N.º 37 - TOMO 542 15 DE SETIEMBRE DE 2015



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

36.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

Y

LA SEÑORA IVONNE PASSADA
Primera Vicepresidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS, Y LA PROSECRETARIA, SILVANA CHARLONE

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 11 de setiembre de 2015

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 15 de setiembre a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1.º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la República).

2.º) Discusión general y particular de un proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2014.

Carp. n.º 322/2015 – Rep. n.º 145/2015 – Rep. n.º 145/2015 Anexo I - Rep. n.º 145/2015 Anexo II y Anexos III al XXXII

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Amorín**, **Asiaín**, **Ayala**, **Berterreche**, **Besozzi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **Cardoso**, **Coutinho**, **De León**, **Delgado**, **Ferreira**, **García**, **Heber**, **Larrañaga**, **López Villalba**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Montaner**, **Moreira**, **Otheguy**, **Payssé**, **Pintado**, **Ramos**, **Saravia**, **Topolansky**, **Tourné** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Agazzi**, **Alonso**, **Aviaga**, **Lacalle Pou**, **Mieres** y **Mujica**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:35).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

• por el que se introducen modificaciones a la Ley n.º 16241, de 9 de enero de 1992, que regula la elección de los representantes de los afiliados activos, pasivos y empresas contribuyentes en el Directorio del Banco de Previsión Social.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

• por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República de Armenia, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 9 de julio de 2014.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

El Poder Ejecutivo remite mensaje a fin de solicitar la venia correspondiente para designar, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Portuguesa, a la señora Brígida Scaffo Erviti.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa, remite nota por la que comunica su disposición a concurrir a la Cámara de Senadores el próximo martes 22 de setiembre del corriente con motivo del llamado a sala en régimen de interpelación, votado oportunamente.

–TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Pedro Bordaberry, relacionado con la intervención de la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (Comap) en proyectos de inversión referidos a centros comerciales, *shopping centers* y otros servicios de naturaleza comercial en el período 2005-2010.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR BORDABERRY.

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Pablo Mieres, referido a la forma de designación de los cargos de dirección en la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR MIERES.

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta a los siguientes pedidos de informes, solicitados por la señora Senadora Martha Montaner:

- relacionado con la situación en las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi;

- relacionado con la realización de inspecciones en la Colonia Berro.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA A LA SEÑORA SENADORA MONTANER.

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Álvaro Delgado, relacionado con laboratorios importadores de medicamentos.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR DELGADO.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Ajuste Complementario al Acuerdo para Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo a Nacionales Fronterizos Brasileños y Uruguayos, para la Prestación de Servicios de Asistencia de Emergencia y Cooperación en Defensa Civil, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 7 de noviembre de 2013;

- por el que se aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre el Mercosur y la República Árabe de Egipto, suscrito en la ciudad de San Juan, República Argentina, el 2 de agosto de 2010;

- por el que se aprueban enmiendas a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, adoptadas en la Conferencia de Enmienda, en la ciudad de Viena, República de Austria, el 8 de julio de 2005;

- por el que se aprueba la Convención Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, adoptada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 14 de setiembre de 2005.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- por el que se designa con el nombre "Francisco Encarnación Benítez" la casa central del Instituto Nacional de Colonización.

–A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

Asimismo, comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a condonar la totalidad de la deuda que mantiene el Banco Nacional de Cuba con el Banco Central del Uruguay;

- por el que se autoriza el ingreso de efectivos de la Marina de la República Federativa del Brasil, para participar en la etapa del ejercicio "Atlantis III", que se realizará en aguas jurisdiccionales uruguayas entre el 27 de octubre y el 8 de noviembre de 2015 y la salida del país de efectivos de la Armada Nacional, para participar en la etapa del ejercicio "Atlantis III", que se realizará en aguas jurisdiccionales de la República Federativa del Brasil, entre el 8 y el 15 de noviembre de 2015, con escala en el puerto de Río Grande.

–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

Además, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante nacional Álvaro Dastugue, relacionadas con la seguridad pública.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA A LOS SEÑORES COORDINADORES DE BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, DEL PARTIDO NACIONAL, DEL PARTIDO COLORADO Y DEL PARTIDO INDEPENDIENTE.

La Comisión de Hacienda eleva informado un proyecto de ley por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del bicentenario de la inauguración de la Biblioteca Nacional.

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial eleva informado un proyecto de ley por el que se establecen normas relacionadas con el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible del espacio costero del océano Atlántico y del Río de la Plata.

–REPÁRTANSE E INCLÚYANSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.

La Suprema Corte de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 numeral 4.º de la Constitución de la República, remite los siguientes mensajes, por los que solicita la venia correspondiente:

- a fin de designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora Mirian Musi Chiarelli;

- a fin de designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora Marta Gómez-Haedo Alonso.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Junta Departamental de Lavalleja remite nota presentada por un grupo de personas que padecen la enfermedad celíaca, en la cual manifiestan su problemática.

–TÉNGASE PRESENTE».

4) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor Senador José Carlos Cardoso presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Profesor Leonidas Larrosa" el liceo de Villa Velázquez, departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

–A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Profesor Leonidas Larrosa" el Liceo de Villa Velázquez, del departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 14 de setiembre de 2015

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Senador

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nominación de un centro educativo tiene sin duda un objetivo simbólico. Cuando se opta por proponer el nombre de una persona de trayectoria relevante en alguna dimensión de la vida social, de lo que se trata es de trasmitir ciertos valores que son importantes para la comunidad. Tal es el caso del presente proyecto de ley. La personalidad del maestro y profesor Leonidas Larrosa reviste esas características, no sólo por la vigencia que tiene su concepción de la educación, sino también porque su iniciativa de fundar un liceo popular en Villa Velázquez abrió una "ventana de oportunidades" para los jóvenes de esta comunidad.

En el año 2013 presentamos este proyecto en la Cámara de Representantes, y aunque fue aprobado por la Comisión de Educación, no alcanzaron los tiempos para que el cuerpo pudiera aprobarlo. Con la convicción de que este proyecto contribuye a trasmitir a la comunidad en general y a los más jóvenes de sus integrantes en particular, los valores de la educación y el trabajo como motores el desarrollo personal y colectivo - objetivo perseguido siempre por Leonidas Larrosa- es que volvemos a presentar la iniciativa.

Antes de la fundación del liceo, la trayectoria educativa de buena parte de los niños culminaba al finalizar el ciclo escolar. La distancia de Villa Velázquez a otras localidades del departamento, y las frecuencias del transporte público, hacía casi imposible que los alumnos se trasladaran diariamente para cursar la educación secundaria. La única alternativa era que los adolescentes pasaran a residir en esos centros, lo cual significaba costos muy difíciles de asumir por sus familias, la mayoría de condición humilde. Tampoco había esperanza para aquellos alumnos residentes en la zona rural próxima a Villa Velázquez.

Dada estas circunstancias, se comprenderá mejor que la creación del liceo tuvo una significación muy importante para la comunidad, pues estableció la diferencia para los jóvenes entre estar condenados a una vida limitada por falta de oportunidades y la posibilidad de continuar desarrollando sus capacidades y vocaciones.

Leonidas Larrosa dedicó 36 años de su vida al ejercicio de la docencia. En el año 50 comenzó su larga trayectoria, ejerciendo como maestro de 6º año en la Escuela Nº 35, de Villa Velázquez, un lugar donde no había prácticamente nada.

En ocasión de un reportaje, el propio Leonidas, evocaba con un dejo de nostalgia: "Todas las noches acompañaba al farolero Rocha Pita a prender los faroles a mantilla que alumbraban con una luz agónica las esquinas y la plaza del lugar".

Compartió su vocación docente con Mañón Sopeña -su esposa- también maestra. Basta citar las siguientes expresiones del maestro y profesor Larrosa, para entender el verdadero sentido y la visión con que ambos asumieron una tarea tan vital para una comunidad como lo es la de educar: "Nuestra filosofía de trabajo - decía el maestro Larrosa- básicamente es brindarle al alumno primero cultura y educación y después información, conocimiento, porque la cultura le permite aplicar el conocimiento al alumno en el momento y ámbito que se encuentre [...]. Lo fundamental es que ellos cuando entran al aula, sean la misma persona que está en el recreo y no estén esperando que suene la campana. Para eso se necesita generar el ámbito, el entorno de una relación totalmente espontánea y eso lo logramos en Velázquez por intentar lo mejor posible para aquellos chicos que estaban desamparados en una escuela rural de aquella época, donde no existía toda la tecnología de ahora, y las dificultades estaban presentes. Nuestra tarea era la de enriquecer a ese chico llevándole cosas que lo atrajeran, lo cultivaran y se sintiera en familia dentro de un aula".

Y con esta misma convicción, delineó y lideró el proyecto de un liceo para Villa Velázquez, de modo que sus alumnos tuvieran la oportunidad de continuar sus estudios.

El liceo nació en la escuela y fue hijo de un sentimiento. La razón no podía concebir la organización y el funcionamiento de un Liceo de Enseñanza Secundaria, en aquel poblado y en aquel momento, donde tal idea era sensatamente impensable.

Al respecto, confesaba Leonidas Larrosa: "Sólo un fuerte sentimiento de cariño y de impotencia que me invadía cada año cuando egresaban mis alumnos de sexto escolar pudo hacer que publicara en el periódico de los niños (La Voz del Niño, en noviembre de 1957), un recuadro firmado por los Maestros que decía: 'Liceo. Es sólo una idea. Estamos tendiendo los primeros hilos de una intrincada trama. Echando las primeras bases de una obra que cambiaría fundamentalmente la vida del Pueblo. No prometemos nada, pero avisamos que estamos trabajando'".

Y este mensaje fue acogido y apoyado por las madres y por los alumnos que egresaban. Junto a ellos surgió el compromiso que demandó un trabajo intenso durante los tres meses de vacaciones: asesoramiento, múltiples gestiones, invitación a compañeros maestros y a amigos para integrar un profesorado y una administración totalmente honorarios; gestiones por libros de estudios, por libros de administración, materiales de trabajo, materiales didácticos y libretas para profesores, mobiliario, pasajes gratuitos; redacción de un reglamento e integración de padres, alumnos y amigos en una Comisión de Apoyo.

"Fue un verano de muchas decenas de cartas (prácticamente no había teléfonos) y todas obtuvieron respuestas positivas, fueron decenas de cartas. Con cada respuesta afirmativa aumentaba el compromiso y se daba un paso más hacia la concreción de un sueño...", expresaba el maestro Larrosa.

Finalmente en 1958, y con un grupo de docentes -que luego trabajaron en forma totalmente honoraria durante cuatro años- se logró dar comienzo a los cursos. En principio en un espacio concedido por el Consejo de Educación Primaria, teniendo

por todo mobiliario una mesa, 12 sillas, un pizarrón y un armario que prestó la escuela. No obstante, tanto desde el punto de vista administrativo como docente, el Liceo de 12 alumnos ajustaba su funcionamiento exactamente igual al de un liceo oficial. Todos los alumnos deberían dar exámenes libres en Lascano. Así el liceo cumplió su primer año, con excelentes resultados, lo que permitió solicitar la calidad de Liceo Habilitado para impartir primero y segundo año. Secundaria exigió entonces, disponer de un local independiente, mobiliario y útiles propios de un Liceo funcionando..." ¡Y se logró! -señalaba el maestro Larrosa- con una casa prestada y muebles artesanales, fuimos habilitados para tomar exámenes y promover alumnos en Velázquez. Siendo liceo popular y habilitado, en 1960 fue creado el tercero, y en 1961 cuarto año".

Leonidas Larrosa, como señalamos al principio, se puso al frente de un sueño, que la comunidad de Velázquez hizo propio. Fue el Director del Liceo popular, hasta que al comienzo de 1962 -cuando ya había egresado el primer grupo de alumnos fundadores del 58 que cursaron los cuatro años en el Liceo- se oficializó, entregándose todo organizado al Consejo de Enseñanza Secundaria.

En el año 2008, al cumplirse los 50 años del liceo popular de Velázquez, circuló en los medios de prensa de Rocha el siguiente comunicado: "Con motivo de celebrar los 50 años de fundación del Liceo Popular de Velázquez, los alumnos fundadores invitan a las distintas generaciones de alumnos y docentes así como también a Autoridades a acompañamos el día sábado 12 de abril a las 17 horas al acto de reconocimiento al Prof. Leonidas Larrosa y Profesores fundadores por su destacada y ejemplarizante labor docente. Se colocará una placa en el Liceo de Velázquez".

Claramente la comunidad reconoce en la figura del maestro y profesor Leonidas Larrosa un antes y un después en el destino de sus hijos, ya que gracias a su vocación y a su impulso pudieron tener la oportunidad de continuar su educación. Este proyecto de ley obedece al propósito de plasmar en la realidad esa voluntad de reconocimiento a Leonidas Larrosa.

Montevideo, 14 de setiembre de 2015

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Senador

Velázquez, Rocha.

12 de junio de 2013.

La creación del liceo de Villa Velázquez fue un desafío para la nuestra comunidad, pero sin dudas la fuerza y el empuje de Leonidas Larrosa, fue decisiva para conseguir esa meta.

Como decía el profesor Larrosa, *"no hay conquistas sin amor, pasión y entrega, por eso se logró"*

Los abajo firmantes, entendemos que la mejor forma de homenajear al Profesor Leonidas Larrosa, por su permanente entrega a la docencia y por su labor a favor de la comunidad, es designando al Liceo de Villa Velázquez con su nombre.

Nombre (en imprenta)	**C.I**	**FIRMA**
BERTA CASTRO	1.223522 -9	[illegible]
EDUARDO FERNÁNDEZ	3.624843-0	[illegible]
[illegible] Sosa	4.773.855-9	[illegible]
[illegible]	4.150.003-9	[illegible]
[illegible]	2696418-7	[illegible]
[illegible] Benacio	4623742 4	[illegible]
Lidia Nuñez	2391721-1	[illegible]
Nilda [illegible]	3.813424.7	[illegible]
Elia Olid [illegible]	4024 417 3.	[illegible]
Rocío Martínez	3468272-6	[illegible]
[illegible]	3293-755-6	[illegible]
Sergio Pais	4.112879-9	[illegible]
Robert Montes de Oca	3.054-260-6	[illegible]
[illegible] Martínez	2.846.127-0	[illegible]

Nombre (en imprenta)	C.I	FIRMA
Irma Techera	4 127 108 - 9	[signature]
Juan Benitez	3476595 - 3	[signature]
Manuel Acevedo	2.522408 - 0	[signature]
Haydee Rumales	287703 - 6	[signature]
Natalia Olivera	4425725 - 2	[signature]
Mary Cedres	3.735.034 - 7.	[signature]
Julio C. Fernández	2.982302 - 1	[signature]
Daniela Alzate	1.4817245.	[signature]
Lucy Pérez	2563142/6	[signature]
Nibia Olid	2.951.523 - 0	[signature]
Soraya Toro	1-701379 9	[signature]

Natalia Osando	4.186982 - 1	[signature]
Beatriz Asurrága	4.102.788 - 8	[signature]
Elisa Brito	5.194.247 - 6	[signature]
Carol Rivero	5.649.171 - 6	[signature]
Angel Cuello	4.000.998 - 3	[signature]
Jessica Amaral	4.121.425 - 0	[signature]
Julio C. Amaral	2765347 9	[signature]
Richard Martínez	3.272.645 - 8	[signature]
Stella Sosa	4.994.280 - 5.	[signature]
Eirome Martínez	2969696 - 7	[signature]
Fabiana Reis	3.692883 - 0	[signature]
Berta Castro	1.223522 - 9	[signature]
Edinson Pereira	3 467037 - 4 .	[signature]
Helber Cabral	3 411129 - 5 -	[signature]

Nombre (en imprenta)	C.I	FIRMA
[illegible]	3.[illegible]1	[illegible]
Enrique Quintana.	3801389/7	[illegible]
OLGA PUÑALES	3.329.56P.2	[illegible]
ISABEL Lindenau	4055048-3	[illegible]
PATRICIA DELGADO	3.054.257-1	[illegible]
Judith Pereyra	3.522.461.5	[illegible]
PEDRO W. TERRA SERRÓN	[illegible]69652-3	[illegible]
ElSA N. MÉNDEZ	2.844.450.5.	[illegible]
[illegible]	3.825.117-1	[illegible]
[illegible]	2.773.231-1.	[illegible]
[illegible]	3.157.622-6	[illegible]
Heraldo Long	3 395 548 1 6	[illegible]
Julián Novés	3.463.360-3	[illegible]
[illegible]	4.366.784.7	NICOLÁS AGUIRRE

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «Los señores Senadores Pedro Bordaberry e Ivonne Passada presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se faculta la celebración de matrimonios en sede notarial.

–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN».

PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE FACULTA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS EN SEDE NOTARIAL

Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Los Escribanos Públicos están autorizados para celebrar matrimonios civiles en todo el territorio del Estado, de acuerdo con los artículos 83 y siguientes del Código Civil, normas concordantes y modificativas, actuando en ese caso en calidad de Oficiales del Estado Civil.

Artículo 2º.- Los futuros contrayentes se presentarán de manera personal o por apoderado con poder especial en forma ante el Escribano que de común acuerdo designen, manifestando su voluntad de contraer matrimonio civil y solicitando a dicho Escribano su intervención.

En el mismo acto expresarán su estado civil actual, adjuntando los respectivos testimonios de las partidas de nacimiento de cada uno de ellos, de todo lo cual se labrará acta que suscribirán los futuros cónyuges, cuatro testigos mayores de edad y capaces que presentarán a esos efectos –dos por cada contrayente- quienes declararán que conocen a los futuros cónyuges y que no conocen la existencia de impedimentos para la celebración del matrimonio proyectado, y el Escribano interviniente.

Artículo 3º.- Todas las declaraciones del acta de solicitud deberán realizarse bajo juramento.

Artículo 4º.- Si alguno de los futuros contrayentes fuere menor de edad, deberán comparecer los representantes legales para dar su consentimiento al futuro

matrimonio, quienes también suscribirán el acta respectiva, adjuntando los testimonios de las partidas de estado civil probatorias de su calidad.

En caso de que alguno de los futuros contrayentes sea de estado civil viudo o divorciado, se presentará al Escribano un testimonio de la partida de matrimonio y defunción correspondientes, o de la sentencia de divorcio de que se trate, pudiendo sustituirse esta última por el testimonio de la partida de matrimonio con la correspondiente anotación marginal.

Tratándose de documentación probatoria de un divorcio decretado en el extranjero, se requerirá la confirmación por escrito del Registro Civil de que se han cumplido todas las formalidades necesarias para la validez del mismo en territorio nacional, en forma previa a la celebración del nuevo matrimonio.

Artículo 5º.- La solicitud de intervención notarial para contraer matrimonio deberá realizarse como máximo noventa días antes de la fecha en que los futuros contrayentes desean que se realice el acto.

Artículo 6º.- Una vez cumplidas las formalidades expresadas en los artículos precedentes, el Escribano procederá a librar un edicto emplazando por el término de 8 días, que contendrá los datos a que refiere el artículo 92 del Código Civil, la fecha del acta de solicitud y el nombre y domicilio del Escribano designado para celebrar el matrimonio, realizándose únicamente una publicación en el Diario Oficial a los efectos legales.

Artículo 7º.- Vencido el término del edicto a que refiere el artículo precedente sin que se hayan presentado oposiciones, se podrá proceder al levantamiento del Acta de Matrimonio correspondiente, la que se protocolizará junto al Acta de Solicitud, los documentos referidos en los artículos precedentes y la foja del ejemplar de la publicación del edicto en el Diario Oficial, por parte del Escribano actuante en la misma

fecha de la celebración del matrimonio.-

Artículo 8º.- Si se dedujera oposición antes de la celebración del matrimonio se dará por terminado el trámite notarial, debiendo el Escribano dar noticia a los futuros contrayentes, remitiendo los antecedentes y la denuncia del impedimento (artículo 91 del Código Civil) al Registro Civil, quien lo remitirá al Ministerio Público para su trámite y posterior resolución. En este caso, se efectuará la Protocolización de la documentación referida al Matrimonio frustrado.

Artículo 9º.- Transcurridos noventa días desde la presentación de la solicitud de intervención notarial sin que se hubiera celebrado el matrimonio, se producirá la caducidad del edicto, debiendo procederse en su caso a una nueva publicación en los mismo términos que la anterior. En este extremo, si el matrimonio no se hubiese celebrado en el plazo máximo de ciento ochenta días contados a partir de la solicitud a que refiere el artículo 2º, se dará por terminado el trámite notarial. En este caso, se efectuará la Protocolización de la documentación referida al Matrimonio frustrado.

Artículo 10º.- El Acta de Matrimonio consignará el lugar, fecha y hora del acto, y demás datos a que refiere el artículo 98 del Código Civil en lo pertinente. Se consignará el hecho de haberse procedido de acuerdo a los artículos 2 a 7 de la presente Ley sin haberse deducido oposición, y de la declaración de los contrayentes de no encontrarse en las previsiones de los artículos 111 a 113 del Código Civil o de haberse cumplido los extremos allí consignados, entendiéndose acreditado que los contrayentes no se encuentran impedidos de celebrar el matrimonio.

El escribano actuante procederá a citar los artículos 83 y 91 del Código Civil y procederá a celebrar el matrimonio en público, pro tribunali, en presencia de cuatro testigos parientes o extraños, que podrán ser distintos a los indicados en la solicitud, recibiendo la declaración de cada contrayente de que quieren unirse en matrimonio

civil. Acto seguido declarará el Escribano, actuando en su calidad de Oficial del Estado Civil y a nombre de la ley, que quedan unidos en matrimonio legítimo, documentando en forma de acta la ceremonia realizada, que suscribirán los cónyuges, los testigos y el Escribano, quedando a partir de ese momento perfeccionado el matrimonio, y dando copia a los contrayentes si la pidieren. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 12, dentro del plazo de tres días se expedirá un Primer y único Testimonio de Protocolización de Actas y documentos por cada cónyuge. Podrá expedirse asimismo al momento de la celebración, un Testimonio parcial del Acta de Matrimonio para cada cónyuge.

Artículo 11º.- En caso de matrimonios in extremis celebrados por Escribanos Públicos, serán de aplicación en lo pertinente los artículos 84 a 87 del Código Civil.

En este caso, se levantará un Acta con la solicitud de Matrimonio, la aportación de la prueba disponible, la presentación de los testigos, y la celebración del Matrimonio.

Artículo 12º.- El Escribano actuante remitirá a la Oficina del Registro Civil del lugar de celebración del Matrimonio, y dentro del plazo de 5 días hábiles a contar de la celebración del mismo, un testimonio de la protocolización del acta de solicitud, documentos a que refiere el artículo 7º y del acta de matrimonio, adjuntando respecto a esta última una minuta con los datos identificatorios de los contrayentes, testigos y Escribano interviniente, y lugar, fecha y hora de celebración del matrimonio. El registro será gratuito.

La oficina del Registro Civil correspondiente procederá de inmediato a labrar un acta con los datos que surjan del acta de matrimonio, la que tendrá el carácter de matriz a todos los efectos.

Si se produjera Legitimación por subsiguiente Matrimonio de los hijos en común reconocidos por los contrayentes deberá indicarse que existen inscripciones de nacimientos de hijos naturales reconocidos por los cónyuges, remitiéndose Primer Testimonio de Protocolización a todas las Oficinas del Registro de Estado Civil donde se hayan inscripto tales nacimientos.

El Acta de Matrimonio no podrá hacer mención a la legitimación (art. 229 del Código Civil).

Artículo 13º.- El testimonio notarial del Acta de Matrimonio y su protocolización expedida para los contrayentes, tendrá los mismos efectos que los testimonios de las partidas de matrimonio expedidas por el Registro de Estado Civil. (art. 40 del Código Civil).

Artículo 14º.- - En caso de constatar irregularidades en el cumplimiento de lo dispuesto por esta ley o las normas que rigen a los Oficiales de Estado Civil, el Registro Civil realizará la comunicación pertinente a la Suprema Corte de Justicia a los efectos que ésta determine.

Artículo 15º.- Agrégase al artículo 83 del Código Civil, el siguiente inciso:

"Los Escribanos Públicos tienen, a todos los efectos del matrimonio, la calidad de Oficiales del Estado Civil, en los términos y condiciones que la ley determina."

Artículo 16º.- Modifícase el inciso primero del artículo 92 del Código Civil, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"El expediente informativo que debe preceder al matrimonio para acreditar los futuros contrayentes hallarse sin impedimentos y haber cumplido los demás requisitos civiles del caso, se instruirá ante el Oficial del Estado Civil del domicilio de cualquiera de los contrayentes, o por el Escribano Público que éstos designen".

Artículo 17º. – Modificase el artículo 100 del Código Civil, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"El matrimonio puede celebrarse por medio de apoderado con poder especial conferido en escritura pública, debiendo el poderdante determinar en forma expresa la persona con quien ha de contraer matrimonio."

Artículo 18º. – Comuníquese, etc.

Montevideo, 18 de agosto de 2015

Pedro Bordaberry, Ivonne Passada. Senadores

Exposición de Motivos

Tal como lo establece la Constitución de la República, la familia es la base de nuestra sociedad. Ella se fortalece a través de la institución del matrimonio, y constituye por lo tanto un imperativo ineludible para el Estado facilitar su formación y consolidación.

En Uruguay, la legislación vigente asiente una única forma de contraer matrimonio con efectos jurídicos: aquel celebrado ante un oficial del Registro de Estado Civil y, en ciertos casos, ante Jueces de Paz. Este es el denominado régimen unitario y laico, en el cual el Estado funciona con total independencia de cualquier credo y en especial del de la Iglesia católica, solución vigente desde el 21 de julio de 1885.

Se entiende pertinente modificar el tema formal de la celebración del Matrimonio en sí, y que este pueda ser efectuado en sede notarial con las mismas garantías y formalidades con que se celebra en la actualidad ante los funcionarios del Registro Civil o los Jueces de Paz, atendiendo a que la dinámica y la diversidad de las relaciones personales, demanda no sólo de una normativa afín, sino de intérpretes y agentes que puedan aportar soluciones confiables y seguras.

Este proyecto pretende entonces contribuir al proceso de formación de nuevas familias en un entorno acorde a la voluntad de los contrayentes, a través de la celebración de matrimonios por parte de Escribanos Públicos.

La profesión de Escribano ha estado ligada desde siempre a la realización del Derecho y a la protección de la familia. El escribano es por formación, un armonizador de las relaciones humanas, y es también, por imperio legal, un colaborador del Estado que ejerce una función pública de contralor de legalidad.

Se procura facilitar que los contrayentes, por sus características de conocimiento y cercanía con dichos profesionales, puedan optar con plena libertad por contraer nupcias en el ambiente que, si bien público, elijan. Se preservan de esta forma las garantías que ofrece la actuación de un profesional del Derecho formado legalmente para dar forma jurídica a la voluntad de las partes, con la constitución del nuevo estado civil de los futuros cónyuges.

Los beneficios que a los ciudadanos en su conjunto y al Estado uruguayo proporcionaría la innovación propuesta, en cuanto a que:

a.- el carácter público de la función notarial, obliga a servir por igual a todos los ciudadanos, como fiel intérprete de las voluntad expresadas ante él, empleando en salvaguarda de la justicia y equidad, el conocimiento del derecho de forma imparcial;

b.- la ley reviste al documento notarial de la eficacia probatoria del instrumento público, lo cual incide directamente para que la actuación de un Escribano sea idónea para intervenir en las relaciones jurídicas;

c.- el Notario está capacitado para asumir el asesoramiento y atención individualizada de los problemas o dificultades que cada familia pueda plantear;

d.- la actuación notarial contribuye a hacer efectivo el ejercicio de los principios de libertad e igualdad entre los distintos miembros de cada familia. En la actualidad, las relaciones entre los integrantes de la familia ya no se basan en un principio de jerarquía, sino de la igualdad entre los distintos miembros. Hoy se ha desvinculado el matrimonio de la procreación (por la regulación de los impedimentos, por la admisión del matrimonio entre personas del mismo sexo) de forma que la familia nuclear - matrimonio e hijos -, no es modelo exclusivo;

e.- posee ventajas para las personas en cuanto al conocimiento y confianza con su profesional, que de hecho hoy, ya lo realiza cuando interviene en la autorización de las capitulaciones matrimoniales y la separación judicial de bienes;

f.- la posibilidad de celebrar Actos de Familia ante Escribanos, implica además beneficios para el Estado, en lo referente al descongestionamiento del Registro Civil y los Juzgados de Paz, y en la reorganización y modernización de la propia gestión del Registro Civil. Debe asumirse que mientras en el interior de la República, (a excepción del Departamento de Canelones, que en la Ciudad de la Costa y Las Piedras cuenta con las oficinas 14 y 15 del Registro Civil, respectivamente), la competencia está distribuida territorialmente en Juzgados que poseen un gran cúmulo de competencias,

lo que conlleva a restar tiempos a otros asuntos más inherentes del Poder Judicial. En el caso de Montevideo, existen trece (13) oficinas del Registro Civil, y por ende solo trece (13) personas competentes para celebrar matrimonios.

Este proyecto tiene como antecedente el proyecto de ley presentado por representantes nacionales, (Carpeta Nº 1027 de 2011 Repartido Nº 644 Agosto de 2011), adaptado a los términos de la Ley 19.075 y reformulado en los aspectos a efectos de dotarlo de un procedimiento menos burocrático.

Otro argumento a favor de este proyecto es que el acto mismo de la celebración del matrimonio constituye un momento trascendente de recogimiento y regocijo para los futuros cónyuges y sus familias. Sin embargo, hasta el momento, deben acudir a un extraño para formalizar su unión civil frente al Estado.

A través de este proyecto de ley, se procura brindar una opción para que las familias puedan constituirse en un ambiente que les resulte más cercano a sus relaciones personales. Para ello, se recurre a los vínculos que los futuros contrayentes y sus familias mantienen con los Escribanos Públicos, a quienes se relacionan por actos y contratos de la más variada índole a lo largo de su vida, en la búsqueda de consejo, protección y seguridad jurídica.

Finalmente, corresponde realizar los siguientes comentarios respecto del proyecto que se presenta en esta instancia: El Art. 3. Tiene su fundamento en que entre otras cosas, se declara el estado civil actual (no hay "certificado de soltería") y el no conocimiento de la existencia de impedimentos; el Art. 6. Se pone el nombre y domicilio del Escribano en el edicto a efectos de que se puedan presentar allí las oposiciones que se desee; el Art. 12. La razón del acta es conformar una matriz para que el Registro Civil pueda expedir los testimonios de las partidas, para acreditar el estado civil, y el Art. 14 confirma que la superintendencia de la actuación de los Escribanos Públicos, aún actuando en su calidad de Oficiales del Estado Civil, continúa recayendo en la Suprema Corte de Justicia.

Montevideo, 18 de agosto de 2015.

5) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La señora Senadora Carol Aviaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo de Educación Inicial y Primaria, relacionado con las propiedades inmobiliarias que posee dicho organismo.
–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

«Montevideo, 8 de setiembre de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el presente pedido al Ministerio de Educación y Cultura y por intermedio de este al Consejo de Educación Primaria a efectos de obtener la siguiente información:

¿Cuántas propiedades inmobiliarias poseen en dicho organismo?

¿Cuántas están en uso y cuántas están desocupadas?

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carol Aviaga. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor Senador Sebastián Da Silva, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes, de fecha 9 de setiembre del corriente, con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con la recalificación de los suelos implementada por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.
–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

«Montevideo, 9 de setiembre de 2015

Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente:

De acuerdo con el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted dar curso al siguiente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
A) Referido a la eventual recalificación en las unidades de suelos implementada por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables de esa Secretaría de Estado en el este del Uruguay.

1) ¿Qué criterios fueron utilizados para recalificar los suelos?

2) ¿Qué zonas del país, secciones judiciales y departamentos fueron elegidos?

3) Si fueron notificados debidamente los propietarios o arrendatarios de los predios.

4) Indicar si en estas recalificaciones hubo una evaluación sobre el impacto económico que las mismas tendrán para los productores, especialmente en aquellos predios que tienen un plan de uso de suelos aprobado para la actividad agrícola.

5) Indicar si habrá en el futuro otras acciones de este tipo en otras zonas del Uruguay.

Sin más saludo a usted con mi más alta estima.

Sebastián Da Silva. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor Senador Luis Lacalle Pou, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, relacionado con el Programa de Acogimiento Familiar.
–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

«Montevideo, 10 de setiembre de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente:

Al amparo de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social (Mides) con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU):

El acogimiento familiar consiste en el cuidado transitorio brindado por parte de una familia a un niño, niña o adolescente que por diferentes razones no puede permanecer en su familia de origen.

Para lograr ese fin, el INAU, estimulado por la Resolución 64/142 de 2010, de la Asamblea General de las Naciones Unidas que estableció las "Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños", la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y la Adolescencia de Uruguay, creó el Programa de Acogimiento Familiar como recurso de apoyo temporal para aquellos niños o adolescentes en situaciones en que la convivencia con la familia de origen no es posible, procurando asegurar su desarrollo en un entorno familiar en donde se pueda mantener la relación con la familia de origen.

Han trascurrido varios años desde la implementación del mencionado programa y si bien se trata de una noble iniciativa que apoyamos, surge la necesidad de conocer más en profundidad aspectos de su funcionamiento y sobre todo de sus resultados.

En virtud de lo expuesto solicito:

1. Informar cuántas familias se encuentran registradas en el Programa de Acogimiento Familiar. Se solicita remitir la información desglosada por departamento y por barrio.

2. Informar cuántos niños y adolescentes se encuentran a la fecha dentro del Programa de Acogimiento Familiar. Se solicita remitir la información desglosada por departamento y por barrio.

3. Informar cuántos niños y adolescentes están a cargo de cada una de las familias registradas en el Programa de Acogimiento Familiar. Se solicita remitir la información desglosada por familia y por edad de los niños y adolescentes.

4. Partiendo de la base de que el Programa de Acogimiento Familiar tiene carácter transitorio, solicito se informe el tiempo promedio de permanencia de cada niño o adolescente con la familia de acogida. Adjuntar toda la documentación estadística al respecto. Asimismo, indicar cuántos casos se encuentran fuera de los plazos de duración total del proceso de medidas provisionales (cuarenta y cinco días para menores de dos años y noventa días para quienes superen dicha edad) establecidos en el artículo 132.2 de la Ley n.º 17823, de 7 de setiembre de 2004, en la redacción dada por la Ley n.º 19092, de 17 de junio de 2013, y qué medidas ha tomado en INAU en estos casos.

5. Indicar estadísticamente cuántos de los niños o adolescentes que pasan por el Programa de Acogimiento Familiar han regresado a su familia de origen y cuántos han derivado en una adopción. Adjuntar toda la documentación existente al respecto.

6. Informar si las familias registradas en el Programa de Acogimiento Familiar reciben algún tipo de compensación económica por cada niño o adolescente que tienen a su cargo. Indicar cómo es el sistema de compensación económica y si además de las compensaciones económicas, las familias reciben otro tipo de beneficios.

7. Indicar en qué consisten y cómo se realizan los controles del INAU sobre las familias de acogida y los niños y adolescentes a su cargo.

8. El artículo 132.2 de la Ley n.º 17823, de 7 de setiembre de 2004, en la redacción dada por la Ley n.º 19092, de 17 de junio de 2013, otorga un plazo máximo de 20 días al INAU a los efectos de remitir al Magistrado interviniente un informe sobre la situación del menor. Cuando el informe del INAU no se presente ante el Magistrado dentro de los tiempos establecidos, este deberá citar a los funcionarios del equipo técnico encargados de elaborar el informe a los efectos de hacerlo en forma verbal en la Sede Judicial. Indicar en cuántas oportunidades los funcionarios del equipo técnico debieron concurrir a la Sede Judicial para realizar el informe en forma verbal.

9. El artículo 132.2 de la Ley n.º 17823, de 7 de setiembre de 2004, en la redacción dada por la Ley n.º 19092, de 17 de junio de 2013, dispone que "la no actuación dentro de los plazos previstos generará responsabilidad por falta grave de los funcionarios actuantes omisos en el cumplimiento de los deberes de su cargo". Indicar si el INAU ha debido iniciar sumarios administrativos a funcionarios por no actuar dentro de los plazos previstos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Luis Lacalle Pou. Senador».

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara

de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión ordinaria del 9 de setiembre no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión Investigadora de Ancap del 2 de setiembre faltó con aviso la señora Senadora Tourné.

A la sesión de la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del 1.º de setiembre faltó con aviso el señor Senador Saravia.

A la sesión de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del 2 de setiembre faltaron con aviso los señores Senadores Amorín y Otheguy.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del 3 de setiembre faltaron con aviso los señores Senadores Delgado y Mieres. Y a la sesión del 10 de setiembre, faltaron con aviso la señora Senadora Tourné y el señor Senador Otheguy.

A la sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del 3 de setiembre faltó con aviso la señora Senadora Montaner.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales del 3 de setiembre faltó con aviso el señor Senador Mieres. Y a la sesión del 10 de setiembre faltó con aviso el señor Senador Otheguy.

A la sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del 7 de setiembre faltaron con aviso los señores Senadores Aviaga, Carámbula y Pardiñas.

A la sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del 10 de setiembre faltaron con aviso las señoras Senadoras Montaner y Tourné.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se comunica al Cuerpo que al haberse votado la autorización de la salida del país del señor Presidente de la República para ausentarse por más de 48 horas, a partir del 25 de setiembre del corriente, asumirá la presidencia del Senado la señora Senadora Topolansky, y habiéndose presentado los desistimientos correspondientes, queda convocada la señora Zulimar Ferreira, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Asimismo, se comunica al Cuerpo que en virtud de la licencia concedida al señor Senador Mieres por los días 15, 17 y 18 de setiembre, queda convocado el señor Conrado Ramos, a quien se invita a pasar al hemiciclo a efectos de que preste la promesa de estilo.

(Ingresa a sala el señor Conrado Ramos).

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señor Conrado Ramos: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR RAMOS.- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR RAMOS.- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investido del cargo de Senador.

Felicitaciones.

(Aplausos en la sala y en la barra).

–Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de setiembre de 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Lic. Raúl Sendic
De mi consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo, al amparo de la Ley n.º 17827, me conceda licencia el día 15 del corriente por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carol Aviaga. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–16 en 17. **Afirmativa**.

Queda convocada la señora Carmen Asiaín, a quien se invita a pasar al hemiciclo a efectos de que preste la promesa de estilo.

(*Ingresa a sala la señora Carmen Asiaín).*

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señora Carmen Asiaín: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de Senadora y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑORA ASIAÍN.- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑORA ASIAÍN.- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investida del cargo de Senadora.

Felicitaciones.

(*Aplausos en la sala y en la barra).*

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 10 de setiembre de 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Lic. Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por viaje oficial con motivo del curso "Sénior Executive Seminar", que se llevará a cabo en Alemania entre los días 11 y 20 de setiembre.

Sin otro particular, saludo con la más alta estima.

Verónica Alonso. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–17 en 18. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Daniel Peña ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Daniel López Villalba, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de setiembre de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 22 de setiembre por asuntos personales.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Daisy Tourné. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Yerú Pardiñas, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de setiembre de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, en el período comprendido entre el 15 y el 25 de setiembre de 2015, por motivos personales (sin goce de sueldo).

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Ernesto Agazzi. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–18 en 20. **Afirmativa**.

Se comunica que por el día de hoy han presentado nota de desistimiento los señores Francisco Beltrame, Daniel Garín, Susana Pereyra, Andrés Berterreche, Sandra Lazo, Charles Carrera, Lucía Etcheverry y Gonzalo Mujica, por lo que queda convocada la señora Zulimar Ferreira, a quien ya ha tomado la promesa de estilo; y a partir del día 16 de setiembre han presentado nota de desistimiento los señores Francisco Beltrame, Daniel Garín, Susana Pereyra, Andrés Berterreche, Sandra Lazo, Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Gonzalo Mujica y Zulimar Ferreira, por lo que queda convocado el señor Lauro Meléndez, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Damos la bienvenida a los alumnos de 6.º año de la Escuela n.º 91, de Maldonado. Gracias por visitarnos.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 15 de setiembre de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 22 de setiembre, el motivo es personal, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saludo atentamente.

Daniela Payssé. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Miguel Vasallo ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Eva Gomori, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) HOMENAJE A LOS HISTORIADORES LUCÍA SALA DE TOURON, JULIO RODRÍGUEZ Y NELSON DE LA TORRE

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Carámbula.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señor Presidente: en estos días el país está recordando y celebrando los 200 años del reglamento provisorio de tierras y homenajea a Artigas. La semana pasada aquí, en el Senado, se hizo un significativo y valioso homenaje.

En el día de hoy quiero referirme y homenajear a tres historiadores que han hecho un formidable trabajo, en sucesivas investigaciones y publicaciones, sobre el reglamento: *Evolución económica de la Banda Oriental*, *Estructura económico-social de la colonia*, *La revolución agraria artiguista*, y el análisis *Después de Artigas*. Me refiero a Lucía Sala de Touron, a Julio Rodríguez y a Nelson de la Torre, historiadores e investigadores formados desde la historia, las ciencias sociales, el campo de la filosofía y la economía.

Al momento de hacer pública la obra, se presenta por primera vez íntegro el original del reglamento de tierras, al que precedieron muchos años de trabajo en archivos nacionales y argentinos. La ardua investigación tuvo apoyo en la comunidad académica y contó con el asesoramiento del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, especialmente del doctor Eugenio Petit Muñoz.

Su punto de partida fue el proceso de formación de la estructura económico-social de la colonia y las contradicciones de clases en el período de la revolución. Señalan los autores que una fuente importante de la investigación en el problema de la tierra, de los donatarios artiguistas, son los expedientes iniciados ante los juzgados de hacienda cuando se produce la invasión portuguesa y la derrota de Artigas.

La ocupación de Montevideo y el dominio pacífico de la provincia por las fuerzas artiguistas abrieron libre y torrentoso cauce a una profundísima radicalización social de la revolución –este concepto que establecen los autores es para nosotros muy importante; luego lo hace Barrán–, que obedece a la mutua relación e influencia nacida entre Artigas y las masas pobres del campo, conductor y conducido, al decir de Barrán.

Hacia 1815 se hace visible el programa de la Liga Federal en lo político, en la producción, en el comercio. Restablecer los surcos de la economía se marca ya como tarea prioritaria en 1813 al instalar, después del Congreso de Abril, el primer gobierno patrio en la Villa de Guadalupe, en Canelones, e iniciar las tareas de ordenamiento y relevamiento de tierras. Se pueden mencionar algunas fuentes tempranas de aquel momento. El gobierno económico de Canelones envía una circular al cabildo de Santo Domingo de Soriano y luego a los otros cabildos, por la que ordena realizar un inventario de los bienes de los emigrados y demás enemigos del Estado, con especificación de sus clases, los cuales debían quedar embargados en personas

de abono y confianza. En todos los pueblos se procede a inventariar los bienes. Simultáneamente al reglamento de tierras –y es bueno recordarlo–, el 9 de setiembre de 1815, Artigas dice: «He dispuesto se abran los puertos de todos los pueblos de la federación», premisa básica en el conjunto del programa de Purificación frente al monopolio centralizador del puerto de Buenos Aires. Es lo opuesto a la política de puerto único.

Artigas trabajó con Félix de Azara en la época colonial, y ya lo hizo con un criterio de ética según el cual las injusticias deben ser reparadas. Instauró el reparto de parte de las tierras del Estado –como aquí se ha señalado– a los criollos pobres, a los negros, a los zambos, a las viudas pobres. Fue una piedra miliar en el camino del pensamiento tanto como en el de la acción del prócer y un hito solitario y sin semejante, porque fue una auténtica revolución social traducida en hechos en el escenario de la revolución americana, en cuanto llegó a recorrer esta desde 1810 en adelante, afirma Petit Muñoz, que respalda el trabajo de los historiadores homenajeados.

El reglamento no se aprueba entre el 5 y 10 de setiembre, sino que hubo un largo proceso que, como decíamos, arrancó en 1813.

Se desarrolla un pensamiento que amalgama el sentido popular con las doctrinas avanzadas de su tiempo y se constituye un gobierno de derechos, de representación de los individuos y de los pueblos, todos dentro de una concepción de unión e igualdad junto al reglamento provisorio de tierras y al reglamento de puertos. Es bueno señalar que en esa misma época tenemos la carta de Artigas desde Purificación y se crea la Biblioteca Nacional.

Lucía Salas y Julio Rodríguez expresan que no se pueden desconocer las tensiones provocadas por los artículos 12, 13 y 14, que explicarán el después de Artigas. En su obra ejemplifican en Bartolomé Mitre, quien acudía a todos los escaños para lograr que sus arrendatarios dejasen de tomarse a pecho el reglamento provisorio.

Quiero subrayar algo en particular porque me parece bueno volver a destacarlo: me refiero a Artigas y a los indios. Fue el único libertador de América del Sur que reconoció a los indios iguales derechos que a los demás hombres. Los historiadores transcriben la carta a José de Silva y Andresito, gobernadores de las provincias de Corrientes y de Misiones, respectivamente, que dice: «Yo deseo que los indios en sus pueblos se gobiernen por sí, para que cuiden sus intereses como nosotros los nuestros». Asimismo, expresó Artigas: «Todo hombre es igual en presencia de la ley» y «olvidemos esa maldita costumbre, que los engrandecimientos nacen de la cuna».

El libro *Después de Artigas* completa la tetralogía de los historiadores; el marco histórico de la disolución de la revolución agraria artiguista y el período abrazado en esta obra ven el tránsito de una estructura histórica concreta en el período artiguista hacia otra profunda y radicalmente distinta, desde la Provincia Cisplatina, en nombre de la consolidación de este dominio que operó la política económica general de los portugueses, y de allí la política sobre la tierra. Y después de la Cisplatina, todo lo que ha pasado.

Finalizo comentando un reportaje a Lucía Sala de Touron realizado ya casi en los últimos tiempos de su tarea histórica y antes de morir. Lucía expresó: «La historia tiene un importante papel afectivo, ético; los referentes históricos son importantes para la constitución de un pueblo». Asimismo, señaló que «lo que es importante es retomar lo esencial». Luego dijo: «La semana que viene iremos a Purificación». Al respecto, afirmó que «solo quedan escasos vestigios de Purificación; a la destrucción de las tropas portuguesas se sumó la del tiempo para casi borrar sus rastros».

Frente a algunas autoridades nacionales que en su momento se preguntaban si Artigas era un perdedor, Lucía Sala dice en el reportaje: «El término perdedor puede servir para el juego o los negocios, no sirve como categoría histórica. Si Cristo realmente existió, ¿fue un perdedor?, porque peor de lo que teóricamente muere, ¿cuál habrá sido su influencia en la cultura posterior? Todo tiene que ser exitoso en lo inmediato, determinados acontecimientos históricos que pueden sufrir una derrota muy grande pueden reaparecer de otra manera y ahí no hay pérdida».

Señor Presidente: está en nosotros construir la historia en la huella del reglamento y del federalismo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República, a la Facultad de Humanidades y al Centro de Estudios Latinoamericanos que dirigió Lucía Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa**.

9) CARTA DE LEOPOLDO LÓPEZ DESDE LA CÁRCEL MILITAR DE RAMO VERDE

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Gracias, señor Presidente.

«El que se cansa pierde…

¡Y yo nunca me voy a cansar de luchar por Venezuela!

Venezolanos:

Hace más de un año, cuando supe que la élite corrupta que gobierna a Venezuela había ordenado meterme preso con la vana intención de que yo abandonara el país, no dudé un solo segundo en dar un paso al frente para dar la cara a la dictadura y enfrentar el juicio infame que se me estaba planteando. Esa decisión la tomé plenamente consciente de a qué me estaba enfrentando y de cuáles eran las consecuencias.

Por eso hoy, cuando he sido condenado por la infamia y la mentira de una élite que no tiene escrúpulos cuando de defender sus groseros privilegios se trata, quiero decirles que no me arrepiento en lo más mínimo de la decisión que tomé. Y no me arrepiento por una razón muy sencilla y poderosa: las grandes causas ameritan grandes sacrificios.

Yo estoy convencido de la bondad de nuestra causa que no es otra que la liberación de todo un pueblo que hoy sufre las dolorosas consecuencias de un modelo que fracasó en lo económico, en lo político y en lo social. Una causa justa y democrática que busca una Venezuela de Paz, de Bienestar y de Progreso. Una causa humana que desea que todos los derechos sean para todas las personas, sin exclusiones ni privilegios. Pero sobre todo una causa moral, una que nos obliga a estar del lado de las víctimas y nunca del lado de los victimarios.

Esta sentencia no va dirigida solo en mi contra sino que busca derrumbarnos anímicamente a todos los que luchamos por tener un mejor país. Con el corazón les digo que en estos momentos nadie puede estar más indignado, nadie más tentado a caer en la desmoralización y en la frustración que yo. Pero lejos de ello les confieso que estoy más fuerte y más tranquilo que nunca, y decidido a levantarme una y otra vez hasta lograr pacífica y democráticamente el cambio que tanto necesita nuestro país. Por eso el único acto de solidaridad que pido ante mi sentencia es que no se rindan, porque como una vez dijo Gandhi:

“Los caminos de la verdad y el amor siempre han triunfado. A lo largo de la historia ha habido siempre tiranos y asesinos que por un tiempo pueden parecer invencibles, pero al final caen”.

Para que Venezuela salga adelante debemos cambiar el sistema. Pero para que eso suceda debemos quitar el poder a la élite corrupta que nos gobierna. El próximo 6 de diciembre tenemos una excelente oportunidad para avanzar en esa dirección. Ese día, con irreverencia, con revire democrático, salgamos con toda nuestra fuerza a votar y a defender en todos y cada uno de los centros electorales y en la propia calle, la voluntad de cambio que de manera arrolladora la inmensa mayoría de los venezolanos vamos a expresar en las urnas.

Finalmente a mi amada Lilian, dale a nuestros hijos un mensaje muy especial: van a escuchar de boca de algunos que su papá es culpable y que estaré preso por muchos años más. No es cierto. Hoy su papá es más libre que nunca. Mi alma, mis ideas y mi amor por ustedes vuelan alto, muy alto, en el cielo de nuestra hermosa Venezuela.

Estoy aquí y no me iré a ningún lado. No podrán separarnos. Les prometo que muy pronto todos juntos viviremos en La Mejor Venezuela donde reiremos, jugaremos y cantaremos sin sentir miedo.

En estos momentos difíciles quiero recordar al líder pacifista Martin Luther King y decir: “Si no puedes volar, corre; si no puedes correr, camina; si no puedes caminar, arrástrate. Pero hagas lo que hagas, tienes que seguir hacia adelante”.

Venezuela saldrá adelante, yo les juro que vamos a vencer.

Fuerza y Fe, Venezuela».

Desde la cárcel militar de Ramo Verde, firma Leopoldo López, un preso político sentenciado a 13 años y 9 meses de prisión por la dictadura venezolana.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras de Leopoldo López, que estoy haciendo mías, sean enviadas a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, a las embajadas de Argentina, Paraguay, Brasil y Venezuela, a la Secretaría General de la Unasur, a nuestra Cancillería y a los 130 legisladores que componemos este Parlamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota).

–26 en 28. **Afirmativa**.

10) SITUACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LECHERÍA, DE NUEVA HELVECIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Señor Presidente: en la jornada de hoy queremos manifestarnos en el Senado de la República respecto a la situación de la Escuela Superior de Lechería, sita en la Ruta 52 del kilómetro 123,500 de Colonia Suiza, Nueva Helvecia.

Vamos a hacer una breve reseña histórica sobre los primeros registros de elaboración de quesos en el Uruguay, que datan de 1861, tiempo en el que se produce una gran oleada inmigratoria suiza en nuestro país. Es en esos mo-

mentos que se funda la colonia agrícola suiza en Nueva Helvecia. Estos inmigrantes, que traen consigo la experiencia y el conocimiento para elaborar quesos, sintieron la motivación de contar con una institución que focalizara y difundiera la industria láctea. En respuesta a esa aspiración –impulsada principalmente por la Sociedad de Fomento Rural de Colonia Suiza y por productores de la Liga de Queseros– se aprueba la ley de creación de la Escuela de Lechería el 5 de noviembre de 1926. El 4 de mayo de 1930 se inaugura oficialmente este centro de estudios y el 22 de diciembre de ese año dan comienzo los primeros cursos, con 18 alumnos y 4 docentes. Esta escuela –que es un ícono en la formación de los jóvenes de nuestro país, que adquieren conocimientos para trabajar en la industria láctea– no solo se ha destacado en Uruguay, ya que ha tenido la particularidad de contar hasta hoy con estudiantes de otros países de Latinoamérica. Por ejemplo, actualmente hay estudiantes de Ecuador, Paraguay y Cuba, entre otros.

Días pasados visitamos estas instalaciones y nos encontramos con una grata sorpresa: en diciembre del año pasado se construyó una planta industrial para realizar las prácticas de estos cursos –que era el objetivo del plan de gestión 2015-2018– que tienen una duración de 4 años. La sorpresa también nos la llevamos porque, después de haber hecho una inversión muy importante –realmente destacable–, no se pudo culminar con la compra del equipamiento necesario para comenzar los cursos, que fue el propósito de la inversión aludida. Estamos hablando de una inversión que seguramente no llegue al 10 % de la ya realizada y que completaría esta planta en la que, pese a haberse inaugurado en diciembre del año pasado, recién hace 15 días que se comenzó a dictar clases –si se me permite el término– con lo que hay.

Creemos que contar con una planta industrial eficiente y eficaz, que adquiera el equipamiento necesario y cuente naturalmente con el personal capacitado –como lo hay–, permitiría comenzar con las actividades para generar la difusión de la propuesta educativa de la escuela con el consecuente fortalecimiento de la imagen que tiene el centro, no solo en el país sino, reitero, en la región.

Por este motivo, queremos elevar a las autoridades de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) nuestra preocupación y, a su vez, solicitar que se realice el esfuerzo final para completar esta inversión –que, reitero, saludamos y cuya estructura industrial se concretó el pasado diciembre– y adquirir equipos o construir nuevos, como un banco de hielo, un modificado de pasteurizador, un tanque de mezcla y un tanque de goteo, una prensa de cinco cuerpos para quesos, mesas de trabajos y móviles, carros industriales de transporte, dos percheros móviles para equipos manuales, una formadora para *mozzarella*, una olla para fundir quesos, y restaurar la olla de fundido existente. Asimismo, se necesitan equipos –que no deberían ser de gran porte– que permitan la labor docente e investigadora, como un homogeneizador de doble efecto con capacidad de 100 a 250 litros/hora, un pasteurizador de placas de 2000 a 3000 litros/horas, un equipo piloto de filtración de membranas de una capacidad de entre 100 y 200 litros/hora que permita cambiar paquetes de placas para ultrafiltración, una máquina batidora de helados con tambor horizontal con una capacidad de 3 a 6 litros –12 a 24 horas– y una planta para leche en polvo con capacidad de 50 a 100 litros/hora o una más pequeña dependiendo de la disponibilidad que pueda haber en plaza.

Con este equipamiento, señor Presidente, se estaría concretando, finalmente, y poniendo a funcionar una inversión importante que fuera realizada en el gobierno pasado y que saludamos, concretándose así esta legendaria Escuela Superior de Lechería que desde hace más de 80 años nos enorgullece en el continente entero por los cursos que allí se imparten.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la dirección de la Escuela Superior de Lechería y a las autoridades de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) y del Codicén.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

11) DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Para culminar con la media hora previa, tiene la palabra la señora Senadora Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: hoy, 15 de setiembre, estamos conmemorando el Día Internacional de la Democracia. En octubre de 2008, nuestro Parlamento declaró que cada 15 de setiembre estaríamos celebrando ese día. Desde 2007, Naciones Unidas reconoce en forma universal los principios democráticos, su contenido y la importancia de esta fecha. Desde 1997, la Unión Interparlamentaria adopta una Declaración Universal sobre la Democracia y por eso creemos que es de suma importancia que, a través de los Parlamentos que la integran, se tome ese día y se promueva el contenido de la declaración y, fundamentalmente, el rol que juega un sistema democrático en nuestros Estados.

Para que exista una democracia real, sin importar el sistema y el tipo de democracia, debe ser necesario que se cumplan ciertas leyes y criterios fundamentales: la soberanía popular, la libertad y la igualdad. Estas tres palabras, en realidad, están definiendo un estilo de vida representado por un gobierno que va a ser escogido por los ciudadanos. El punto de partida de este sistema democrático, al igual que para los derechos humanos, es la dignidad del

individuo. Los sistemas democráticos también toman decisiones, establecen reglas y políticas para cualquier grupo y, en cierta forma, por un lado hay un control popular y por otro, igualdad política. Por eso, no dudamos que la democracia es siempre una cuestión de grado, por el que se aplican ciertos principios, más que un estado final de perfección.

La historia reciente y actual nos indica que resguardar este sistema es primordial para evitar las prácticas desestabilizadoras, la exclusión social, la política de excluidos que promueve, sin lugar a dudas, un estado de situación proclive a la intolerancia política. Por eso creemos que cuanto más fuerte son los partidos políticos, cuanto más fuerte interviene la ciudadanía en los asuntos públicos respetando las diferencias, más fuertes van a ser esas democracias.

Señor Presidente: me parece muy bien y adecuado que el próximo 30 de setiembre –en su carácter de Presidente de la Asamblea General–, en el marco de la conmemoración de la democracia y a 30 años de recuperarla, se lleve a cabo una actividad en la Biblioteca del Palacio Legislativo, con una exposición de periódicos de la época, un video *mapping* realizado por sus funcionarios y, por último, a las 17 horas una mesa redonda sobre *Parlamento y democracia*.

En consecuencia, creemos que, tal como lo ha hecho en otras oportunidades esta casa, la promoción del tema de la democracia con la entrega de libros de la Declaración Universal sobre la Democracia a liceos, escuelas y centros de UTU, así como la impresión de sellos conmemorativos del Día Internacional de la Democracia en acuerdo con el Correo Uruguayo, convierten al Parlamento en una buena caja de resonancia para la aplicación permanente de un sistema cuya pérdida hizo que el país sufriera durante décadas las consecuencias sociales, económicas, culturales, y también en lo que hace al sentido de pertenencia.

Solicitamos, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Codicén, al Ministerio de Educación y Cultura y también a la Unión Interparlamentaria.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora Senadora.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

12) POSTERGACIÓN DEL NUMERAL PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería considerar el asunto que figura en primer término del orden del día, pero como aún no se ha completado la lista de propuestas para miembros de la Comisión Permanente, seguimos postergando su tratamiento.

13) RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2014

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Discusión general y particular de un proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2014. (Carp. n.º 322/2015 – Rep. n.º 145/2015 – Anexos I al XXXII)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 322/2015 - Rep. n.º 145/2015

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2014, con un resultado deficitario de:

A) $ 31.488:672.000 (treinta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil pesos uruguayos) correspondientes a la ejecución presupuestaria.

B) $ 6.301:970.000 (seis mil trescientos un millones novecientos setenta mil pesos uruguayos) por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales.

Los importes referidos precedentemente surgen de los estados demostrativos y auxiliares que acompañan a la presente ley como Anexo y forman parte de la misma.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de agosto de 2015.

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

PODER EJECUTIVO

Montevideo, 30 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Asamblea General
Licenciado Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo, el adjunto proyecto de ley referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2014.

El Estado de Resultados del Ejercicio 2014 presenta un déficit de:

a) $ 31.488:672.000 (pesos uruguayos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil), correspondiente a la ejecución presupuestaria.

b) $ 6.301:970.000 (pesos uruguayos seis mil trescientos un millones novecientos setenta mil), por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales.

Este resultado se expresa siguiendo el criterio de considerar los gastos por lo devengado y los ingresos efectivamente percibidos. En el Informe Económico Financiero, se presenta una breve descripción de la situación económica del ejercicio 2014 y la evolución de las cifras más relevantes de este Balance de Ejecución Presupuestal.

Saludan al señor Presidente con la mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ
EDUARDO BONOMI
RODOLFO NIN NOVOA
DANILO ASTORI
ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO
MARÍA JULIA MUÑOZ
VÍCTOR ROSSI
CAROLINA COSSE
ERNESTO MURRO
JORGE BASSO
TABARÉ AGUERRE
LILIAM KECHICHIAN
ENEIDA DE LEÓN
MARINA ARISMENDI

PROYECTO DE LEY

SECCIÓN I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo único.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2014, con un resultado deficitario de:

A) $ 31.488:672.000 (pesos uruguayos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil) correspondientes a la ejecución presupuestaria.

B) $ 6.301:970.000 (pesos uruguayos seis mil trescientos un millones novecientos setenta mil) por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales.

Los importes referidos precedentemente surgen de los estados demostrativos y auxiliares que acompañan a la presente ley como Anexo y forman parte de la misma.

Montevideo, 30 de junio de 2015

EDUARDO BONOMI
RODOLFO NIN NOVOA
DANILO ASTORI
ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO
MARÍA JULIA MUÑOZ
VÍCTOR ROSSI
CAROLINA COSSE
ERNESTO MURRO
JORGE BASSO
TABARÉ AGUERRE
LILIAM KECHICHIAN
ENEIDA DE LEÓN
MARINA ARISMENDI

Carp. n.º 322/2015 - Rep. n.º 145/2015 Anexo I

Cámara de Representantes

Informes de la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda de la Cámara de Representantes

ÍNDICE

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS,
INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

INFORME EN MAYORÍA

Señores Representantes:

Quiero comenzar expresando algo, que quedo claro en dicha comisión, en el análisis y los completísimos materiales de estudio de esta Rendición de Cuentas del 2014, y es que se ratifica una vez más el rumbo de la política económica y social y las prioridades del Gobierno en materia de **crecimiento y distribución y programas sociales** y que corresponde a una política definida en los programa de gobiernos del Frente Amplio, desde hace 10 años.

La economía mundial

En los primeros meses de este año el desempeño económico mundial parece seguir recuperándose aunque a un ritmo moderado y desigual entre los principales países. Entre las economías avanzadas, mientras Estados Unidos (EEUU) mostró un freno en su actividad en el primer trimestre del año, Eurozona tuvo una mejor performance. Los países emergentes, por su parte, continúan registrando un crecimiento más bajo producto de una ralentización del nivel de actividad de China y algunos países de Latinoamérica como Brasil y Argentina.

La **Eurozona** es, dentro de las economías avanzadas, la que mostró mejor comportamiento relativo en el inicio de 2015. Los datos del nivel de actividad del primer trimestre muestran una modesta recuperación de 0,4% en términos desestacionalizados respecto al trimestre inmediato anterior, siendo España el país que se destacó, con una expansión de 0,9%, mientras que la actividad económica de Alemania mostró un leve repunte (0,3%). En tanto, la economía francesa se recuperó 0,6% e Italia creció 0,3%.

Cabe remarcar que si bien las perspectivas han mejorado la posibilidad de un escenario de menor crecimiento para el bloque, está presente, ya que todavía existen países con debilidades importantes. Tal es el caso de Grecia, que continúa siendo un elemento de potencial riesgo debido a la incertidumbre en torno a la falta de acuerdo entre el gobierno griego, las instituciones europeas y el FMI sobre la refinanciación del servicio de su deuda.

En **China**, la desaceleración económica se reafirmó en los últimos meses, con un avance interanual del PIB del 7% en el primer trimestre de 2015. Si bien dicha cifra continúa siendo elevada, se aleja del ritmo de crecimiento anual que promediaba el 10% entre los años 2004 y 2011.

Commodities

La evolución de los precios de las materias primas agrícolas alimenticias muestra una tendencia descendente desde abril de 2014. En efecto, en el mes de mayo los precios

registraron caídas del orden del 1%, alcanzando una caída interanual de 22%. Dicha desaceleración estuvo asociada al debilitamiento de la demanda, producto del crecimiento más moderado de la economía china y a mejores cosechas.

Argentina

La actividad económica argentina alcanzó en 2014 un crecimiento del PIB real de apenas 0,5%, determinando una fuerte desaceleración respecto al crecimiento registrado en 2013 (cuando fue de casi 3%)

Brasil

En 2014 la economía norteña permaneció prácticamente estancada poniendo de manifiesto el reciente deterioro de los fundamentos macroeconómicos. Registró un crecimiento de apenas 0,2%, ubicándolo en el guarismo más bajo desde el año 2000 con la excepción del 2009, cuando se había observado una contracción en el nivel de actividad de 0,2%, producto de la crisis financiera internacional.

Año 2014

EN 2014, LA ECONOMÍA URUGUAYA:

...continuó expandiendo su nivel de actividad. El Producto Interno Bruto (PIB) registró un incremento de 3,5% en términos reales acumulando, de esta forma, el décimo segundo año consecutivo de crecimiento económico.

Al igual que en el año anterior, el nivel de actividad estuvo impulsado en parte por la expansión del sector Suministro de Electricidad, Gas y Agua, que debido a las condiciones climáticas favorables posibilitó una mayor generación de electricidad con fuente hidráulica, aportando un mayor valor agregado.

No obstante, aun excluyendo este sector de actividad, el resto de la actividad económica presentó una expansión de 3,1% en promedio, que si bien resulta bastante inferior a las tasas de crecimiento observadas en años anteriores (5% promedio en los últimos 10 años), constituye una expansión considerable en el marco de un proceso de reversión de las condiciones favorables del escenario internacional.

En la comparación regional, el crecimiento económico de Uruguay más que triplicó la expansión promedio de América Latina en 2014. A su vez, su desempeño se destacó frente a las principales economías de la región que mostraron crecimientos significativamente más moderados.

La demanda interna continuó siendo el principal motor del crecimiento durante 2014. El consumo creció en línea con el crecimiento del producto, alentado por el consumo privado que aumentó 4,2%. Por su parte, la formación bruta de capital fijo creció 2,6% impulsada por la inversión del sector público dado que la del sector privado cayó 0,8%. Esta caída respondió fundamentalmente a la culminación de las obras en la planta de celulosa en Colonia y a la menor inversión en exploración de hidrocarburos.

En el frente externo, las exportaciones de bienes y servicios se incrementaron 1,9%. Las ventas de bienes aumentaron respecto a un año atrás por mayores ventas de carne, trigo y productos de madera, mientras que las exportaciones de servicios cayeron por una caída del turismo y otros servicios.

El menor crecimiento de las importaciones sobre las exportaciones determinó que el balance externo tuviera, a diferencia del año anterior, una incidencia positiva sobre el crecimiento global de 0,8%.

Primer trimestre de 2015

En el primer trimestre de 2015, la economía uruguaya continuó creciendo aunque se comenzaron a observar señales de desaceleración.

En suma, en un contexto internacional menos favorable, que muestra un ritmo de recuperación más lento al previsto un año atrás, la economía Uruguaya siguió mostrando un buen desempeño. Con firmeza, expresamos, como se ve en los datos de la realidad, no hay crisis en el Uruguay.

La actividad local no escapa a la tendencia descendente que muestra la economía mundial y en particular, las economías de América Latina. No obstante, fruto de las transformaciones operadas a nivel productivo, financiero e institucional de los últimos años, el país construyó fortalezas que permiten que el desempeño uruguayo continúe destacándose frente a los países de la región, que exhiben tasas de crecimiento sensiblemente menores.

Mercado de trabajo

En los últimos años el mercado de trabajo registró un fuerte dinamismo que se reflejó en altos niveles de ocupación cercanos al pleno empleo, al tiempo que se redujo el desempleo a niveles históricos. A su vez, mejoraron sustancialmente las condiciones de trabajo y las remuneraciones.

En efecto, la información disponible sobre el mercado de trabajo del año 2014 muestra una tasa de empleo promedio de 60,4% para el total del país.

Esta tasa es históricamente elevada e implica que alrededor de 1.678.400 personas se encuentren ocupadas.

Con este nivel de empleo, y un nivel de actividad de 64,7% en el promedio de dicho año, el desempleo fue de 6,6% históricamente bajo.

Desde el año 2005 se evidencia un crecimiento económico sostenido, que ha dinamizado el mercado laboral y, con ello, los ingresos de las familias trabajadoras.

Asimismo, el crecimiento también fue acompañado de una mayor equidad social producto de las políticas retributivas implementadas por los gobiernos del Frente Amplio.

La profundización de la políticas dirigidas a la población más vulnerable, sustentada en la preocupación de mejorar el bienestar de la sociedad, se ve reflejada en valores históricamente bajos de pobreza e indigencia alcanzados en 2014.

Cuando se analiza la evolución de las cifras de pobreza y desigualdad recientemente informadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la primera conclusión a la que se arriba es que se ha consolidado una tendencia muy clara de reducción, de esas cifras, durante estos diez años de gobierno del Frente Amplio.

Esto ha sido una constante en los 10 años de gobierno frenteamplista. Y lo ha sido en momentos que el país tenía "viento de cola", es decir, condiciones internacionales favorables, y lo ha sido también ahora, cuando desde hace tiempo que "el viento viene de frente". Es, por tanto, un resultado indiscutible de la aplicación de las políticas públicas desarrolladas en estos años.

- La pobreza, que en 2004 trepó a 39,9%, empezó a bajar sistemáticamente hasta alcanzar en 2014 la cifra de 9,7%.

- Desde el 2005 la pobreza se ha reducido en todos los grupos de edades.

- La indigencia, es decir, el porcentaje de personas que no alcanzan a cubrir las necesidades básicas alimentarias, también descendió drásticamente a partir de 2005 pasando de 5 % a 0,3% en 2014.

- La desocupación, que era casi del 20% en el Uruguay, descendió en el 2014 a 6,6%

- Según cifras de CEPAL, en 2011 Uruguay había llegado al valor más bajo de pobreza desde el año 1961, y en 2014 se logró tener un índice aún más bajo.

- Por ello es muy relevante afirmar que tenemos la pobreza más baja de los últimos 50 años.

- Tanto la reducción de la pobreza como de la indigencia, se vieron acompasadas con una caída significativa en la desigualdad de los ingresos, que alcanza, en 2014, un mínimo histórico.

- Los datos de la realidad indican que en el Uruguay desde el 2005 hay Presupuesto Nacional y Rendición de Cuentas sin fiscalazos contra el pueblo, como ocurrió, en los años 90 en adelante, ...y con más inversión social.

Políticas de empleo

Dado que los ingresos provenientes del mercado (ingresos por trabajo y jubilaciones y pensiones) conforman más del 76% del ingreso total de los hogares en Uruguay, es de gran relevancia comentar las políticas laborales y de Seguridad social que se han continuado desarrollando en la presente administración y sus efectos sobre los trabajadores.

En primer lugar, las políticas que han favorecido los aumentos de salarios se refieren a la política del Salario Mínimo Nacional, la negociación colectiva y los concejos de salarios.

Desde el año 2005 el Salario Mínimo Nacional ha crecido notoriamente, y su cifra es varias veces superior al valor vigente en enero de 2014.

Por su parte, los Consejos de Salarios y la Negociación Colectiva permitió obtener laudos mayores para los trabajadores más sumergidos, lo cual favoreció una mejora sustancial de los ingresos laborales más bajos.

En el año 2014, los retornos salariales de los trabajadores de mayor nivel educativo (equivalente a trabajadores calificados) en comparación con los de menor nivel educativo (equivalente a trabajadores no calificados) mostraron una caída de la brecha salarial respecto al año anterior.

Esta reducción de la brecha salarial se podría explicar tanto por la política del salario mínimo como por la de los Consejos de Salarios, y da cuenta de una política salarial progresiva concentrada en los trabajadores más sumergidos que contribuye a una mayor distribución.

Políticas públicas

Las razones de estos logros derivan de las políticas públicas que se han desarrollado. Como hemos dicho en reiteradas veces en estas discusiones, el crecimiento económico es una condición necesaria PERO NO suficiente para que mejoren la pobreza y la igualdad.

Depende de decisiones políticas y eso es lo que ha caracterizado al Frente Amplio.

Repasemos algunas de esas decisiones:

a) La política de salario mínimo.

b) Consejos de Salarios y Negociación Colectiva

c) Reforma de la salud.

d) Reforma Tributaria.

e) Inclusión de las asignaciones familiares para todas las personas (y no solo para las que trabajan formalmente).

f) Aumento del nivel de empleo y mejora de su calidad en términos de acceso a la formalidad. La tasa de empleo ha llegado a su máximo histórico.

g) Finalmente, en esta apretada síntesis mencionamos una serie de políticas muy focalizadas en pobreza extrema como la Tarjeta Uruguay Social, las cooperativas sociales, Uruguay Trabaja y Objetivo Empleo, el apoyo a emprendimientos productivos

autogestionados, o el desarrollo de un sistema de becas en apoyo a la reinserción y continuidad educativa.

En síntesis, la decisión política del Gobierno del Frente Amplio desde el 2005, de distribuir la riqueza y la elección de adecuados y eficientes instrumentos para hacerlo, han posibilitado estos logros.

Se trata ahora de profundizar estas propuestas incorporando nuevas herramientas para seguir este camino y dar el golpe definitivo a la pobreza.

Resumo algunos de los temas que se destacaron en el tratamiento de la rendición de cuentas 2014:

OPP-FONDES

Nos ha parecido imprescindible, oportuna y adecuada la incorporación a la Rendición de Cuentas, por parte de la OPP, de los estados contables desde su inicio, desde 2012, al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre 2014. Estos estados contables -que también incluyen abundante información; y están contenidas tanto en la Rendición de Cuentas, como en los propios estados contables- se presentan en pesos uruguayos y en dólares estadounidenses. Obviamente, cumplen con las normas internacionales de contabilidad, como corresponde, y además tienen dictamen de auditoría internacional independiente que, como plantea claramente -esto es habitual-, establece que está de acuerdo con las normas internacionales de auditoría emitida por la Federación Internacional de Contadores. En opinión de esa auditoría -internacional, independiente- se establece que los estados contables presentan razonablemente respecto de todo lo importante la situación patrimonial del fideicomiso de administración Fondo para el Desarrollo, Fondes, al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y la evolución del patrimonio y flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables adecuadas a estos rubros.

Soy contador público, dijo el Director de la OPP, Cr Alvaro Garcia... y por eso quiero contestar algunas afirmaciones: no veo manera más clara para plantear una situación, que hablar de un fondo administrado por una fiduciaria financiera, controlada estrictamente por el Banco Central del Uruguay, que además emite sus balances auditados por una compañía auditora internacional, acreditada en plaza, perteneciente a un estudio jurídico de larga data en Uruguay, que establece la información correspondiente con referencia al funcionamiento, uso, activos, pasivos y resultados del Fondes.

Con referencia a algunas de las preguntas realizadas en Sala, debemos decir que Conafin Afisa, que es la fiduciaria financiera, también presenta su balance ante el Banco Central del Uruguay y, a su vez, es controlada por el propio Banco Central del Uruguay. Conocemos bien este tema y podemos decir que Conafin Afisa es propiedad de la Corporación Nacional para el Desarrollo; fue reflotada por quien habla,(Cr Alvaro Garcia) ya que era una sociedad que no funcionaba. En 2006 y 2007 hicimos los trámites ante el Banco Central del Uruguay para que tuviera la calidad de fiduciario financiero, entre otras cosas, para llevar adelante el sistema de garantías, para que pudiera dar garantías a quienes administramos acerca de la gestión y transparencia de esos fondos. Conafin Afisa, aplicando su rol de administradora de fondos de inversión, con la ventaja de ser

fiduciario financiero ante el Banco Central del Uruguay, derivó en otras administraciones, entre otras, la del propio Fondes.

ONSC

Cuando se analiza año a año el informe de vínculos que por imperativo legal tiene que presentar la ONSC se constatan los mismos planteos y críticas de la oposición, generalmente basados en una lectura equivocada.

Creo que es en base a un error de interpretación de los textos no voy a interpretar de ninguna manera que puede ser desvirtuadora de la realidad con clara mala fe, lo cierto es que siempre se pone el grito en el cielo por el aumento de funcionarios, agravado en este caso por tratarse de año electoral, etc.

Podemos analizar, en caso de ser necesario, la información proporcionada por la ONSC con especial referencia a los cuestionamientos señalados en el documento por parte de alguna parte de la oposición.

AÑO ELECTORAL

El panorama normativo es el siguiente: ....

A esta larga lista de casos en los que por excepción se habilita el ingreso en año electoral debemos sumar a becarios y pasantes en la medida de que no son funcionarios públicos.

No está de más recordar que estas "perforaciones" (tal como algunos han calificado a veces,) a las excepciones es producto de una ley dictada durante el gobierno del Partido Nacional, si bien inicialmente me había parecido que se atribuía al Partido Colorado. En todo caso no ha sido el Frente Amplio...Y destacar además que se reconoce que "el crecimiento en el año 2014 corresponde a todas las formas de excepciones que contiene la prohibición" (ver pág. 13 del acta del día 16 de julio, apartado final).

SITUACIÓN DE LOS VÍNCULOS CON EL ESTADO EN 2014.

Hubo 9.348 vínculos más de los cuales más de 5.000 corresponden a personal docente, para quienes no rige la prohibición de ingreso en año electoral.

Se distribuyen de la siguiente manera: ANEP (5.829), ASSE (873) Ministerio de Defensa Nacional (592) y Ministerio de Economía y Finanzas (525).

En cuanto a las regularizaciones de vínculos en la Administración Central en su enorme mayoría se trataba de contratos temporales de derecho público que pasaron a provisoriato y que, finalmente, concurso mediante, fueron presupuestados.

En cuanto a la composición de altas y bajas se sugiere ver la página 127 del informe de vínculos para conocer su composición. Allí está toda la información.

JUNTA NACIONAL DE DROGA

Por último, en este apretado resumen del trabajo de la comisión, respecto a la no presencia de la Junta Nacional de la Droga, si bien no se pidió formalmente su comparecencia ni el motivo de la solicitud quedo expresada en el acta, se me habló de la posibilidad de convocar a las autoridades de la Junta Nacional de Drogas para preguntar sobre aspectos relacionados con el funcionamiento de la ley de regulación del consumo de cannabis, hicimos las gestiones extraoficialmente, y podemos expresar lo siguiente :

De acuerdo con la ley vigente, n° 19.172, el Ircca es una persona de derecho público no estatal -artículo 17-.

El inciso segundo del artículo 19 establece que el IRCCA se vinculará y coordinará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública –tutela administrativa-.

El inciso primero del artículo 19 establece que a la Junta Nacional de Drogas –JND- le compete la fijación de la política nacional en materia de cannabis según los objetivos establecidos en la ley, contando para ello con el asesoramiento del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA). A su vez, que éste se adecuará a dicha política nacional.

Los artículos referidos establecen que en materia de fijación de política de Estado en la materia, es la JND la que la fija.

Ésta está presidida por la Prosecretaria de Presidencia e integrada por los Subsecretarios de diversos Ministerios.

En lo que tiene que ver con los aspectos administrativos, tutela administrativa y relacionamiento con el Poder Ejecutivo, el IRCCA lo hace a través del Ministerio de Salud Pública.

Por lo expresado, como lo que se pretendía es un análisis de las previsiones presupuestales del IRCCA, corresponden dos puntualizaciones. En primer lugar, el momento adecuado será en el análisis del mensaje presupuestal que se enviará el mes que viene al Parlamento Nacional. En segundo lugar, en virtud de lo expresado en el párrafo anterior, por la naturaleza de los organismos mencionados y las disposiciones vigentes, correspondía al Ministerio de Salud Pública la invitación a comparecer en Comisión a tales efectos. Y esto no fue expresado en la comisión…

Por otro lado y sin perjuicio de lo expresado, en lo que tiene que ver con un análisis de la política nacional en materia de drogas, se parte de la base que los integrantes de la Junta Nacional de Drogas no tienen inconveniente de participar en la Comisión Parlamentaria correspondiente a efectos de tratar el tema.

No existe reticencia de comparecer e intercambiar en el ámbito parlamentario sobre estos temas. Todo lo contrario. Simplemente se plantea la necesidad de transitar por los caminos que por la normativa están determinados.

Si en algo estoy de acuerdo con la oposición, que gobernó nuestro país antes del 2004, en los debates de los Presupuestos Nacionales del Frente Amplio, y en cada Rendición de Cuentas en los últimos 10 años, es en las visiones distintas de país que

tenemos y por lo tanto en la forma diferente de gobernar que han tenido los partidos tradicionales que han estado en el Gobierno, respecto al Frente Amplio.

Y los distintos que somos a la hora de realizar los Presupuesto Nacionales, respecto a cuando fueron Gobierno, que marcan sin duda las identidades diferentes de los Gobiernos Colorados y Blancos anteriores al 2004.

Más allá de los números y porcentajes que son importantes, más allá de los análisis de las estadísticas que son importantes, lo que siempre se discute, en definitiva, es la visión ideológica, política, económica y social que hace que, precisamente, haya dos proyectos de país totalmente diferentes.

Por un lado, crecimiento, acumulación de la riqueza y exclusión durante años y años y por el otro, crecimiento, reparto e inclusión social como está haciendo el Frente Amplio.

Esa es la verdadera discusión: política, ideológica, económica y social que existe en nuestro país.

Ahora bien, todos sabemos que el mundo capitalista está en crisis de hace tiempo.

¿Uruguay está en crisis? : No

¿Uruguay creció en el 2014? : Si

¿Se redujo aún más la indigencia? : Si

¿Se sigue reduciendo la pobreza? : Si

¿Se siguió bajando la desocupación en el 2014? : Si, a niveles históricos

¿Los salarios, y el salario mínimo nacional, en el Uruguay, siguieron creciendo en el 2014? : Si

...y por lo tanto, ¿también crecieron las jubilaciones? : Si

Esta Rendición de Cuentas es un reflejo de la Ley de Presupuesto Quinquenal aprobada en el año 2010 y que forma parte de un Presupuesto, sólido, eficiente y responsable, midiéndolo constantemente, con las mejoras del País y de las condiciones de vida de la gente, que en el 2004, hace apenas 10 años, estaban históricamente, deterioradas

Finalmente, por todo lo expuesto, solicito al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2014, que se informa.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2015

OSCAR GROBA
MIEMBRO INFORMANTE

ALFREDO ASTI
GONZALO CIVILA
LILIAN GALÁN
SERGIO MIER
GONZALO MUJICA
JORGE POZZI
JOSÉ QUEREJETA
JAVIER UMPIÉRREZ
STELLA VIEL

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS,
INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

Los legisladores abajo firmantes, miembros de las Comisiones integradas de Hacienda y Presupuesto e integrantes de la bancada del Partido Nacional, habiendo considerado el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2014, recomiendan rechazar el referido proyecto, atento a las razones que se expondrán en Sala y que se resumen en este informe.

Comentarios iniciales

Resulta difícil, por no decir imposible, encontrar al menos un argumento para aprobar la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2014.

El Poder Ejecutivo informa en un sólo artículo que el estado de resultados de dicho Ejercicio presenta un déficit de $ 37:790.642 -o sea un déficit de más de mil quinientos cincuenta millones de dólares-, como resultado del Gobierno Central (sumando el resultado de la Ejecución presupuestal y los resultados extraordinarios). Es decir un déficit presupuestal de 2.8% del PBI.

Además, frente a la proyectada meta fiscal que en el Presupuesto 2010 se fijó para el 2014 como "meta responsable" del 0.8% del PBI, el Ejercicio 2014 cerró con un déficit del 3.5% del PBI, es decir con 2.010 millones de dólares de déficit, en lugar de los 460 millones de dólares previstos como "meta responsable" para este año.

Para encontrar un resultado peor, hay que remontarse al año 2002, año de la crisis, en el que el déficit del Sector Público fue de 3.7% del PBI, ubicándose en 503 millones de dólares de ese año.

Mientras que en aquel período 2000-2004, el déficit del sector público acumulado fue de 2.527 millones de dólares, en este último período 2010-2014 -de importante crecimiento- fue más del doble de aquel (5.706 millones de dólares); acumulando en los últimos 10 años de la Administración del FA, 7.090 millones de dólares.

Si analizamos el resultado presupuestal del 2014 de -10.40% sobre ingresos, se debe concluir que es el peor de los últimos 10 años, siendo el resultado del Gobierno Central el 12.5% de los recursos disponibles, alcanzando un 2.8% del producto, representando el 25% del gasto.

Si bien el manejo de la deuda es un aspecto que puede destacarse como positivo en todo el período, en el año 2014 el Gobierno debió apelar a su incremento por encima del tope autorizado por Ley. Para el año 2014 tenía autorizado un tope de 670.000.000 de dólares (en UI) y debió pedir en febrero de 2015 autorización para aumentar ese tope de

modo retroactivo a 1.100.000.000 de dólares. Sin embargo por esa fecha los datos del BCU del tercer trimestre de 2014 indicaban que ya había superado los 1.200.000.000 de dólares de endeudamiento sin autorización legal.

La presente Rendición de Cuentas informa que el año cerró con 1.900.000.000 de dólares de endeudamiento, (1.230.000.000 de dólares por encima del tope que tenía originalmente autorizado para el año 2014); casi 800.000.000 de dólares más que lo solicitado en febrero de 2015.

El Poder Ejecutivo comunicó a la Asamblea General el 14 de abril de 2015 que debió acudir a la excepción que prevé la Ley para duplicar el límite autorizado sólo cuando se dan "factores extraordinarios e imprevistos"; que nunca estableció cuáles fueron.

El manejo imprudente y extemporáneo del tope de deuda que el Gobierno estampa en su propia Rendición, demuestra el desvío en la planificación de gastos y egresos. Los 670 millones de dólares autorizados para el 2014 se multiplicaron por tres, alcanzando los 1.900 millones de dólares en ese año.

En el último año de la gestión anterior tampoco logró ubicarse la inflación en el rango meta fijado. Una vez más la misma se ubicó por encima del máximo, a pesar de las medidas que se tomaron para incidir en precios y tarifas al final del Ejercicio.

Si se analizan los grandes números de la Rendición presentada, los desvíos mayores se producen en las transferencias al BPS, las transferencias al FONASA, y el pésimo desempeño de las empresas públicas, cuyo resultado consolidado pasó de ser positivo –es decir de aportar ganancias a rentas generales-, a ser altamente deficitario, y por lo tanto asistido con fondos presupuestales.

Es innecesario detenerse aquí a recordar el cierre de PLUNA y los cientos de millones de dólares que costó al país, el déficit de ANCAP, la pérdida de ganancias de ANTEL y los déficits -ya crónicos-, de otras empresas comerciales o industriales del Estado.

Pero sería tan injusto como generoso mirar estos resultados -que en términos absolutos son muy malos-, sin ponerlos en un contexto económico que fue muy favorable; con un crecimiento del 5% de promedio anual. Es decir que si en términos absolutos los resultados son malos, en términos relativos son peores.

Cuando mejor funcionó la economía, peor fueron los resultados.

Y esta no es una opinión subjetiva o una mirada política opositora, surge objetivamente de los números oficiales del propio Poder Ejecutivo, que recibe este legado del anterior; que los toma; que lo disimula, y lo defiende sin entusiasmo y que debe proyectar con "cautela" el Presupuesto que viene.

Si con estos números y exposición de resultados deficitarios en un contexto de crecimiento, la bancada mayoritaria aprueba la Rendición y vota a favor; ¿cuáles deberían ser los resultados de una gestión que merecerían el rechazo…? ¿Acaso la bancada del FA aprobaría estos números si estuviera en la oposición?

El Parlamento en su conjunto debería decirle al último año de gestión del Gobierno presidido por José Mujica, no aprobado.

Consideración en Comisión

El día 8 de julio la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda comenzó el tratamiento de la Rendición de Cuentas del ejercicio 2014 recibiendo al equipo económico, sin la presencia del Ministro de Economía ni el Director de OPP. Recién ese día los integrantes de las Comisiones terminamos de recibir el material impreso que envió el Poder Ejecutivo.

Las Comisiones volvieron a sesionar el 14 de julio para recibir al Director de OPP por la Rendición del FONDES, el 15 para recibir al MTOP y el 16 para recibir a la ONSC y el MIDES.

Ese mismo día, tan sólo 9 días después de iniciar el trabajo, el Proyecto se votó en Comisión; acordándose votar en Cámara 23 días después de su ingreso y bastante antes de los 45 días del plazo constitucional.

Informe del Tribunal de Cuentas

Este tratamiento rápido impidió que las Comisiones recibieran a tiempo el Informe del Tribunal de Cuentas sobre los resultados de la Rendición de Cuentas, lo que pudo constituir un aporte fundamental para la votación y resultar un importante insumo para este Informe. Por tanto, el contenido del mismo deberá ser incluido en el informe verbal que se expresará en Sala.

Por supuesto que la Cámara estaría impedida de considerar la Rendición de Cuentas sin el Informe previo del Tribunal de Cuentas. La Constitución le atribuye a este órgano de contralor independiente la función de intervenir los gastos y establecer la legalidad de los mismos. Sin el Informe mencionado la Cámara de Diputados no podría expedirse sobre la Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo.

Junta Nacional de Drogas – IRCA

Debemos dejar constancia que se solicitó la comparecencia de la Junta Nacional de Drogas, que funciona en el Inciso 02 Presidencia de la República. La misma no compareció, amparada en que no es su obligación hacerlo.

Una muestra más de lo inconveniente que resulta ubicar en ese ámbito, organismos que deben ser controlados por el Poder Legislativo.

Sin perjuicio de lo cual, dejamos anotado en este Informe que la comparecencia refería a la utilización de fondos que se le asignaron a ese organismo y cuya aplicación desconocemos, y sobre todo a la Rendición sobre la instrumentación que desde ese organismo y a través del IRCA debe hacerse de la Ley que legalizó la venta y cultivo de cannabis con fines medicinales y recreativos.

La Ley le atribuyó al IRCA funciones y obligaciones, pero no dispuso recursos económicos y humanos para tan delicada tarea.

Es por demás justificado pretender saber desde el Parlamento cómo se hacen y si se hicieron, los controles para la aplicación estricta de la Ley.

Oficina Nacional de Servicio Civil

El completo Informe de la ONSC sobre Vínculos Laborales con el Estado, dejó claro que en el 2014, año electoral, los mismos aumentaron en 9.348 vínculos nuevos y netos pasando de 298.743 a 308.091 entre funcionarios y otros vínculos de no funcionarios como becarios, pasantes, contratados, etc.

Estas cifras permiten cerrar los datos de las últimas dos Administraciones. En el 2005 había 241.725 vínculos; 66.366 menos que los que se registraron al 31 de diciembre de 2014.

Lo que más llama la atención es la relación entre Altas y Bajas en el 2014. La cifra de 9.348 vínculos más, surge de restar las bajas de ese año (44.815) de las altas (54.163). Esto indica que en el año electoral se produjeron más de 54.000 altas, que si bien no corresponden a la misma cantidad de personas que iniciaron un vínculo nuevo con el Estado, se puede estimar en unas 40.000 personas que pasaron a integrar la plantilla del Estado con uno u otro vínculo laboral, en pleno año electoral.

Por último, y para la consideración presupuestal, debe aclararse que vínculo no siempre equivale a persona; porque una puede tener más de un vínculo. Lo que si debe considerarse es que el Estado paga 308.091 salarios. Más o menos importantes, pero los paga; y en esa relación incrementa el Rubro 0, compuesto por remuneraciones y leyes sociales.

Resta ayudar, con normas legales, a la ONSC para que nos pueda informar, además de los vínculos; cuántas personas están vinculadas contractualmente con algún organismo del Estado; y ayudarla con otras normas legales para que podamos saber cuántos vínculos laborales tienen y cuántos sueldos se pagan, en las sociedades de diverso tipo (personas de derecho público no estatal, sociedades anónimas de propiedad o capital estatal, fideicomisos, etc.), que reciben y manejan fondos públicos, aunque sus empleados no sean estrictamente estatales.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

La comparecencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas confirmó que el Ministro realizó un arqueo de caja a la gestión anterior sin novedades a destacar; pero no hizo la Auditoría que había anunciado antes de asumir su cargo.

Es evidente que la gestión de esa cartera en el período anterior es altamente insatisfactoria. El propio Gobierno habla del deterioro vial y de la necesidad de un "shock" de inversión en infraestructura para enfrentar el rezago.

La baja inversión del período anterior, sumado a la nula concreción de los emprendimientos de Participación Público Privada en ese período, impactaron negativamente en los logros, metas y resultados proyectados.

No se puede dejar de mencionar la suma de fracasos en el transporte aéreo - bajo su dirección-, con el cierre de Pluna y el estancamiento del Proyecto de Alas U, así como

la falta de resultados en el transporte ferroviario; que luego de cinco años de fijarse como prioridad, transporta menos carga que nunca y no termina de definir su institucionalidad.

En materia portuaria los fracasos se multiplican con la definitiva suspensión del Puerto de Aguas Profundas, las promesas incumplidas de superar el deterioro en materia de dragados, las incertidumbres por el futuro de la regasificadora que involucran a su cartera en tanto terminal portuaria y situaciones poco claras en las inversiones del Puerto de Montevideo, que el Ministro prometió aclarar en próximas comparecencias a estas Comisiones.

En cuanto refiere al Programa "Realizar" de la anterior Administración, el propio Ministro expresó su visión crítica en la implementación y su revisión para el futuro, en el que casi con seguridad no se continuará.

Rendición del FONDES

Un capítulo aparte merece la Rendición del FONDES, que por primera vez llega al Parlamento.

No se puede negar la incomodidad de la OPP cuando debe informar sobre el funcionamiento de un FONDES que modificó mediante Decreto a poco de asumir. Su visión crítica es innegable, aunque al rendir cuentas intenta mostrar los números sin evidenciar las irregularidades que caracterizaron a la Administración anterior. La Rendición es básicamente descriptiva y carece de toda valoración o rendición por resultados o cumplimiento de metas.

Más allá de los números expuestos y la Auditoría que sobre los datos oficiales realizó la Consultora Grant Thornton, la realidad será el punto de partida del nuevo FONDES y en particular de INACOOP que hereda, sin pedirlo, los créditos ya otorgados, los juicios y litigios pendientes así como los desembolsos comprometidos que deberá liberar, sumado a la creciente morosidad e incobrabilidad –mucho más alta que la declarada en esta Rendición-.

Si bien aquí se rinde cuentas al Parlamento, existen obligaciones y responsabilidades de quienes manejan fondos públicos de rendir cuentas (desde el punto de vista operativo) sobre su utilización. De la información presentada, que cubre el período de creación hasta febrero de 2015, no se hace referencia a este hecho. El TOCAF es muy claro al respecto.

"TITULO V

De los obligados a rendir cuentas:

Artículo 132.- Todo funcionario o empleado, como así también toda persona física o jurídica que perciba fondos en carácter de recaudador, depositario o pagador o que administre, utilice o custodie otros bienes o pertenencias del Estado, con o sin autorización legal, está obligado a rendir cuenta documentada o comprobable de su versión, utilización o gestión.

TÍTULO VI

De las responsabilidades

Artículo 137.- La responsabilidad administrativa en materia financiero contable alcanza a todos los funcionarios públicos con tareas o funciones vinculadas a la gestión del patrimonio del Estado. Alcanza además a los jerarcas y empleados de las entidades o personas públicas no estatales que utilicen indebidamente fondos públicos, o administren incorrectamente bienes del Estado, en lo pertinente. (...)"

Respecto del control de los fondos públicos tampoco aparecen evidencias de la intervención del Tribunal de Cuentas, según obliga el TOCAF. El artículo 111, en lo sustantivo al caso, expresa: (...) El sistema de control externo de los actos y la gestión económico-financiero estará encabezado por el Tribunal de Cuentas, al cual corresponderá: (...)

"4) Dictaminar e informar sobre los estados y balances que formulen los Organismos, Servicios o Entidades no estatales que perciban fondos públicos o administren bienes del Estado, en las condiciones que establezcan las normas respectivas."

En ninguna parte de la Rendición del FONDES aparece la intervención del Tribunal de Cuentas.

Tampoco se cumplió con la obligación que surge del Art.26 del decreto que creó el FONDES en 2011 con la firma del propio Presidente Mujica, que establece: (...) "Cométese a la Auditoría Interna de la Nación la realización de acciones de contralor de acuerdo a las normas de auditorías generalmente aceptadas".

Es decir que de los organismos de contralor, no hay ni rastros.

Ni el Tribunal de Cuentas ni la Auditoría Interna de la Nación actuaron, ni el Parlamento en la pasada Administración recibió ninguna Rendición como establece el propio decreto de creación.

En cuanto a la morosidad de 6% expresada en la Rendición, según nuestros cálculos es al menos cinco veces mayor. Sólo dos créditos pequeños han amortizado, el resto de los grandes créditos han refinanciado sin amortizar nada (ni capital, ni interés) y han vuelto a incumplir.

Para mejorar el porcentaje de morosidad se incluyen los créditos que están en período de gracia que, por lo tanto, no están vencidos y a ALAS U, que aún no ha empezado a pagar, porque ni siquiera se ha concretado todo el préstamo.

La previsión de incobrabilidad es extremadamente baja a pesar que algunas empresas han cerrado y varias ya han dejado de pagar o han refinanciado capital e interés, sin haber pagado o amortizado nada. En nuestros datos la previsión de incobrabilidad debería ubicarse en el entorno de los 30 millones de dólares de los 50 millones ya prestados, esto sin hacer valoraciones más subjetivas sobre los créditos ya otorgados y refinanciados.

El criterio para este tipo de préstamos es la "atomización" o dispersión de los créditos, para disminuir los riesgos. No se debería prestar más del 3% del capital del FONDES por emprendimiento, tal como lo dispone el Decreto vigente de marzo de 2015. Por el contrario "se concentró el riesgo", al punto que el 93% del capital se prestó a ocho empresas recuperadas. Sólo tres de ellas concentran el 56% -Dyrus S.A. (Alas U), Ebigold S.A. (Envidrio) y CTC Olmos (ex Metzen y Sena)-.

En la mayoría de los créditos importantes e incobrables no se formalizaron ni perfeccionaron las garantías. Tan sólo se estableció en las resoluciones de la Junta Directiva que "*se comprometen a prendar etc., etc.*" pero eso nunca se hizo. En consecuencia lo único que está garantizado es la incobrabilidad de muchos de los créditos más importantes.

El Comité de Supervisión integrado por el MEF, el MIEM y el MTSS no cumplió con las responsabilidades que le fijó el decreto. No se reunió, no hay actas, no controló a la Junta Directiva, ni aprobó planes, ni fijó prioridades ni objetivos.

La Unidad Técnica que según el Decreto debía contar con Recursos Humanos calificados, no contaba con personal para evaluar desde el punto de vista económico-financiero los proyectos presentados. Contaba sólo con un economista, un abogado y un sociólogo, que no fueron quienes evaluaron e informaron a la Junta Directiva los Proyectos de mayor envergadura. En la página 11 se informa la concentración de los créditos en ocho proyectos que se llevan el 93% del total.

No se definieron protocolos de análisis de créditos. Los informes son escuetos textos de tres o cuatro hojas a pedido de la Junta Directiva.

No existió un Comité de Créditos, fueron análisis personales, con escasa participación de los integrantes de la Unidad Técnica.

No se establecieron protocolos para concurso o llamados a consultores que evaluaran los proyectos. La concentración de los responsables técnicos en la elaboración de los proyectos es muy delicada, más de la mitad de los proyectos fueron elaborados y presentados por un mismo consultor.

El BCU obliga a las instituciones financieras a realizar una clasificación subjetiva, que se relacione con la situación de deuda en el resto del sistema financiero, pero además hay otros criterios que no se observan.

Se debería hacer una previsión del 50% del valor de la cartera en todos aquellos casos en el que se vean "deficiencias provenientes de situaciones que afectan o pueden afectar la capacidad de cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma", o "se carezca de información actualizada que permita una clara valoración de su situación económico financiera".

Pero además deberían ser recalificadas las operaciones que son renovadas o reestructuradas de manera problemática, esto es que no haya pago de intereses, que se haga a plazos no comunes en el sistema financiero.

En el informe ya se tuvo que previsionar -o sea tirar a pérdida-, el 29% de los créditos -lo que es un disparate en cualquier institución financiera-, confirmando una mala elección de los "proyectos viables".

Tan es así que INACOOP, en la nueva institucionalidad del FONDES, acaba de negar una nueva asistencia a Cotrapay (ex Paylana) por ser inviable como proyecto económico.

Cotrapay ya tiene prestados por el FONDES U$S 5.966.000 –según el Informe en la página 14-. Sin embargo, este monto no está previsionado como incobrable.

Este caso puede servir como ejemplo de que las previsiones de incobrabilidad son escasas, y que transcurridos seis meses más desde el 31 de diciembre de 2014 al 30 de junio de 2015; ya se cuenta con hechos posteriores que permiten estimar estas pérdidas por incobrabilidad como muy mayores.

Por lo que se ha divulgado, la mayoría de los ocho grandes proyectos que concentran más del 90% de los créditos están en serias dificultades de funcionamiento, por lo que las previsiones podrían alcanzar al 70% de los montos ya prestados.

INACOOP está manejando información que trasmitieron a Diputados, en cuanto a que la cartera de Créditos que pasan a gestionar -salvo aquellos que puedan tener cesiones de cobranzas-, serán de muy difícil cobro; y sin garantías bien perfeccionadas.

Sólo se crearon dos Fondos, el FONFI (Fondo de Financiamiento) y el FONDAT (Fondo de Asistencia Técnica), nunca se creó el FONGAR (Fondo de Garantía) instrumento de los más importantes para que un verdadero Fondo de Desarrollo funcione, al proporcionar garantías a créditos que puede otorgar el sistema financiero.

La OPP y su Director no aceptaron este criterio en Comisión y atribuyeron estas conclusiones -ante la prensa, pero no en sala-, a una confusión del miembro informante.

La diferencia no quedará laudada en el debate, pero tampoco se hará esperar mucho.

Pronto, el INACOOP deberá comenzar a funcionar bajo el imperio de la nueva Ley que aún se discute. Será entonces cuando deba analizar los datos reales y los informes independientes que sin duda deberá recabar. Será entonces cuando CONAFIN AFISA deba dar cuenta del balance cerrado a mediados de este año y la consultora que contrata, la misma que auditó esta Rendición, pida más datos que los proporcionados en 2014 para hacer un informe más ajustado.

Cuando veamos esos números volveremos al Parlamento para comprobar confusiones, aciertos u omisiones.

Como conclusión de todo lo expresado, esta es una Rendición del FONDES 2012-2014 que el Parlamento no puede admitir ni aprobar, y constituye una prueba más que se agregará al expediente que el Partido Nacional ya ha iniciado sobre esa etapa del FONDES.

Análisis del último Informe Económico-Financiero del período 2010-2014.

El Poder Ejecutivo presenta la rendición final de un período de Gobierno, que según nuestro ordenamiento constitucional debe ser preparada por un nuevo Gobierno. Vistos los contenidos de la misma, parece advertirse que el Gobierno saliente, en atención a esta situación, hizo su rendición final en el 2013.

En efecto, la Rendición del ejercicio anterior, más allá de la ejecución presupuestal y financiera, presenta abundante información respecto a los resultados obtenidos respecto a los objetivos planteados por el gobierno para el período.

Por ello y dada la particularidad anunciada, esta rendición debe analizarse conjuntamente con la evolución de los resultados alcanzados en toda la gestión de gobierno, dentro del ciclo presupuestal. Este enfoque se compatibiliza con la visión del Poder Ejecutivo planteada en la formulación presupuestal, de utilizar las instancias de rendición para realizar los ajuste correspondientes, y asignando nuevos recursos que se definen como "espacios fiscales".

En sus propias palabras: "Durante este período de gobierno se mantendrá la naturaleza que se le imprimió a las rendiciones de cuentas en la pasada administración. Además de revisar la ejecución presupuestal del año precedente, las rendiciones de cuentas serán concebidas como oportunidades para corregir errores, superar vacíos (...) y contemplar desvíos (...).[1]"

En este enfoque, todos los años se presenta información sobre la marcha del país y la consecución de objetivos, pero ésta no se hace siempre en forma consistente con los planteos realizados al inicio de la gestión, ni entre las modificaciones o correcciones planteadas en cada año. Lo mismo sucede entre el ejercicio 2013 y 2014, rendición ésta, mucho más modesta en cuanto a contenidos, que las anteriores.

Esto supone dificultades, excepto para las grandes macro variables y resultados de ejecución, a la hora de realizar un seguimiento de los resultados obtenidos por la gestión de los recursos empleados en Incisos o programas, respecto de las metas planteadas.

Adicionalmente a lo expuesto, se debe considerar que el gobierno saliente ha caído en la tentación de planear frecuentemente acciones que luego no se han concretado o se han realizado desorganizadamente, así como por llevar adelante una administración al menos desprolija, según recientes declaraciones de las nuevas autoridades de gobierno.

Para empezar por lo más reciente, el ex Presidente ha afirmado que la ausencia de planificación en las inversiones, que tantas dificultades le apareja al nuevo gobierno, fue una decisión política, para que el Ministerio de Economía no impidiera que se llevaran adelante. Podemos agregar a ello el Proyecto Aratirí, el Puerto de aguas profundas en Rocha, la reconversión del ferrocarril, la ley del Cannabis, la acogida de familias sirias en estado de indefensión, etc.

---

[1] Exposición de motivos Presupuesto Nacional, pág 14.

A continuación el informe mostrará que esa desorganización al gestionar, que genera grandes distancias entre las proyecciones y anuncios y la realidad, hacen necesario ajustar permanentemente las primeras de forma significativa.

Las metas y prioridades del gobierno 2010- 2014

1. Resumen de Resultados esperados de algunas variables al final del período, según el Presupuesto aprobado en 2010.

Crecimiento del PBI: 4%

Inversión: 25% del PBI. La inversión pública mostrará cierto rezago respecto de los niveles del 2009.

Deuda Bruta. 40% del PBI

Inflación: 5% "En materia de precios, la inflación mantendrá una trayectoria descendente, alineándose paulatinamente al centro del rango meta fijado por el Comité de Coordinación Macroeconómica. Los precios domésticos medidos en dólares se proyectan creciendo en línea con la inflación internacional, por lo que implícitamente asume el mantenimiento de los actuales niveles de precios relativos".

Resultado global del Sector Público: -0,8 del PBI.

Déficit del Gobierno central: 1,2% del PBI

Los siguientes cuadros ilustran las metas perseguidas:

Escenario macroeconómico

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Cuentas Nacionales (variación vol físico)						
PIB	6,5%	4,5%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
Importaciones de bienes y servicios	7,8%	8,5%	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%
Formación Bruta de Capital Fijo	6,8%	10,9%	9,5%	9,5%	9,6%	9,7%
Gasto de Consumo Final	6,1%	4,4%	3,9%	3,9%	3,9%	3,9%
Exportaciones de bienes y servicios	4,4%	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%
PIB (Millones de $)	795.016	885.405	969.956	1.058.854	1.155.939	1.262.792
Sector Externo (variación en dólares)						
Exportaciones de bienes (FOB) (1)	16,0%	10,0%	9,0%	9,0%	9,0%	9,0%
Importaciones de bienes (CIF) s/petróleo (1)	20,9%	12,0%	11,0%	11,0%	11,0%	11,0%
Cuenta corriente (en % PIB)	0,3%	0,0%	-0,2%	-0,4%	-0,6%	-0,6%
Precios (var prom anual)						
IPC	6,6%	6,0%	5,3%	5,0%	5,0%	5,0%
Tipo de Cambio	-9,6%	5,1%	2,2%	2,2%	2,2%	2,2%
Deflactor PIB	5,5%	5,9%	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%
Salarios (var real prom anual)						
IMS general	4,0%	3,8%	3,1%	3,0%	3,0%	3,0%
Mercado de trabajo						
Ocupación (var % personas)	1,8%	1,5%	1,3%	1,3%	1,3%	1,3%

RESULTADO SECTOR PUBLICO

En % del PIB

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Resultado Primario	1,1	2,0	2,1	2,1	2,1	2,2	2,3
Intereses	2,8	3,2	3,2	3,1	3,0	3,0	3,0
Resultado Global	**-1,7**	**-1,2**	**-1,1**	**-1,0**	**-0,9**	**-0,8**	**-0,7**
Gobierno Central-BPS	-1,6	-1,4	-1,3	-1,3	-1,3	-1,2	-1,1
Empresas Públicas	-0,6	0,4	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6
Resto Sector Público	0,4	-0,3	-0,3	-0,3	-0,2	-0,2	-0,2

RESULTADO SECTOR PUBLICO - En % del PIB						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
INGRESOS SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	**27,7**	**29,0**	**29,4**	**29,5**	**29,6**	**29,6**
Gobierno Central	**20,4**	**20,6**	**20,6**	**20,6**	**20,6**	**20,6**
DGI	17,0	17,3	17,3	17,3	17,3	17,3
Comercio Exterior	1,0	1,0	1,1	1,1	1,2	1,2
Otros	2,4	2,2	2,1	2,1	2,1	2,1
BPS	**6,0**	**6,2**	**6,5**	**6,6**	**6,6**	**6,7**
Resultado Primario Corriente Empresas Públicas	**1,3**	**2,4**	**2,3**	**2,4**	**2,4**	**2,3**
EGRESOS PRIMARIOS S. PUBLICO NO FINANC	**27,0**	**27,3**	**27,7**	**27,7**	**27,7**	**27,6**
Egresos Primarios Corrientes Gobierno Central - BPS	**23,7**	**23,7**	**24,0**	**24,2**	**24,3**	**24,3**
Remuneraciones	5,0	4,9	5,1	5,1	5,3	5,3
Gastos no personales	3,6	3,7	3,7	3,6	3,5	3,4
Pasividades	8,7	8,9	8,8	8,9	8,8	8,8
Transferencias	6,4	6,2	6,5	6,5	6,6	6,8
Inversiones	**3,4**	**3,6**	**3,7**	**3,5**	**3,5**	**3,4**
RESULTADO PRIMARIO INTENDENCIAS	**0,3**	**0,2**	**0,3**	**0,2**	**0,2**	**0,2**
RESULTADO PRIMARIO BSE	**0,2**	**0,1**	**0,2**	**0,1**	**0,1**	**0,1**
RESULTADO PRIM. SECTOR PUBLICO NO FINANC.	**1,2**	**2,0**	**2,2**	**2,1**	**2,2**	**2,2**
RESULTADO PRIMARIO BCU	**-0,1**	**-0,1**	**-0,1**	**-0,1**	**-0,1**	**-0,1**
RESULTADO PRIMARIO SECTOR PUBLICO	**1,1**	**2,0**	**2,1**	**2,1**	**2,1**	**2,2**
Intereses	**2,8**	**3,2**	**3,2**	**3,1**	**3,0**	**3,0**
Gobierno Central	2,7	2,5	2,4	2,4	2,4	2,3
Empresas Públicas	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2
Intendencias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BCU	0,0	0,6	0,6	0,7	0,5	0,5
BSE	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1
RESULTADO GLOBAL SECTOR PUBLICO	**-1,7**	**-1,2**	**-1,1**	**-1,0**	**-0,9**	**-0,8**

2. Los resultados esperados en las áreas prioritarias eran:

a. Seguridad Pública. "La seguridad pública es considerada una de las prioridades centrales del gobierno" [2]

b. Educación. "La democratización en el acceso a la educación de calidad por parte de toda la sociedad, la apuesta a la innovación y el impulso a la generación de conocimiento científico y tecnológico, son ejes de las políticas educativas impulsadas durante en presente periodo de gobierno." La prioridad otorgada a la educación se expresa en una asignación presupuestal anual equivalente a 4,5 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB).

En el Plan de Gobierno se ponía especial énfasis en el fortalecimiento del sistema educativo formal para la incorporación de niñas, niños y adolescentes que hoy están fuera

[2] Idem 1 pág. 9.

de él, garantizando la universalización de la educación inicial y el fortalecimiento de la educación media básica.

c. Vivienda. "Otra de las prioridades centrales que se contemplan en el Presupuesto Nacional es la vivienda, orientando los esfuerzos a superar las dificultades de acceso a una vivienda digna y decorosa por parte de amplios sectores de la población".[3]

La inversión a ejecutar pasará de los aproximadamente $ 9.200 millones del quinquenio anterior a $ 19.200 millones en el nuevo período presupuestal. Con la ley de exoneraciones fiscales para la construcción de viviendas se esperaba construir 10.000 unidades nuevas.

d. Infraestructura. "las prioridades presupuestales están dirigidas a la reparación y mantenimiento de la infraestructura vial.

Las inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas pretenden extender la red vial recuperada, incorporando a sus planes de obras la reparación y el mantenimiento de los principales corredores viales del país. Adicionalmente, se promoverán Asociaciones Público Privadas (APP) para concretar un amplio conjunto de inversiones en áreas de infraestructura logística, portuaria y aeroportuaria, tendientes a avanzar en la consolidación de nuestro país como plataforma logística regional.[4]

La infraestructura vial se complementará con un significativo mejoramiento de la infraestructura ferroviaria, de forma de que se realice una adecuada asignación de tráfico entre ambos modos, mejorando los costos de mantenimiento de rutas y la eficiencia global del sistema de transporte"[5].

e. Recursos Humanos. "Asimismo, se introducen en el Presupuesto Nacional un conjunto de innovaciones normativas en materia de recursos humanos, relacionadas al ingreso, la movilidad y la capacitación de los funcionarios públicos, así como también en relación con el establecimiento de retribuciones variables vinculadas al desempeño.

Esta transformación estructural, orientada hacia el desarrollo de reestructuras y a la implementación de una nueva carrera funcional, comenzará en esta oportunidad con la aplicación de tres experiencias piloto, que luego se irán extendiendo en oportunidad de las próximas rendiciones de cuentas. Ello permitirá evaluar las medidas implementadas, estudiando con profundidad y rigurosidad las bases de sustentación de estos procesos de transformación.[4]

En este presupuesto se contemplan $ 200 millones para la implementación de reestructuras en la Administración Central. Las mismas se comenzarán a implementar en 3 Incisos pilotos (MSP, MVOTMA y MIEM) y, posteriormente, se extenderán al resto de los organismos de la Administración Central".[6]

f. Compromisos de Gestión. "Otro de los criterios utilizados en la formulación presupuestal guarda relación con la realización de compromisos de gestión tendientes a generar incentivos adecuados para una mejor utilización de los recursos de toda la

[3] Idem 1 pág. 10
[4] Idem 1. pág 11
[5] Idem 1. pág 38
[6] Idem 1. pág 42

sociedad, requiriendo contrapartidas que permitan optimizar los resultados obtenidos y así hacia una gestión por resultados. La evaluación de los programas implementados constituirá un instrumento de fundamental importancia para las decisiones futuras de asignación de nuevos recursos. Ello se enmarca en la necesidad de contar con un adecuado sistema de información y control de la gestión, que sea capaz de generar incentivos adecuados para una mejora efectiva de la gestión pública, al tiempo de servir como base para una correcta rendición de cuentas a la sociedad en su conjunto, promoviendo una mayor transparencia en la generación y la utilización de los recursos públicos."[7]

Los resultados al cierre del período:

Hemos establecidos las principales propuestas del gobierno en materia económica y de resultados en las áreas prioritarias.

Muchas de estas cifras, rendición tras rendición de cuentas, se fueron ajustando de forma significativa pese a las afirmaciones contenidas en el presupuesto nacional. Estos cambios parecían -más que correcciones sobre la realidad-, adaptaciones a las condiciones que se presentaban, al punto de cuestionar severamente las propuestas realizadas.

En materia de áreas, en general se ha cumplido con la asignación de recursos, pero la eficiencia en el uso de los mismos resulta cuestionable en casi todas ellas.

Veamos los resultados:

El escenario macroeconómico presentado en el 2013 (no se presenta en 2014) era el siguiente:

PBI

El PBI creció en el 2014 un 3,5%, frente al 4% previsto originalmente. Las expectativas del gobierno, en sus palabras (informe Econ-financiero 2014) son las siguientes:

"Teniendo en cuenta el dato de actividad del primer trimestre de 2015, los indicadores disponibles del segundo trimestre y el contexto internacional menos favorable para la economía uruguaya, se proyecta que el nivel de actividad continúe en lo que resta del 2015 el proceso de desaceleración observado en los últimos meses. No obstante, se estima que el PIB crezca 2,5% en 2015, registro que continúa siendo importante en la comparación Regional"

[7] Idem 1. pág 14

Escenario Macroeconómico Estimado en 2013 y observado en cada año						
	2013		2014		2015	
Cuentas Nacionales (variac vol físico)	Estim	Real	Estim	Corregido	Estim	Corregido
PIB	4,0%	4,4%	4,0%	3,0%	4,0%	3,3%
Importaciones Bs y Serv	2,5%	2,8%	0,1%	3,0%	5,0%	4,2%
Formación Bruta Capita Fijo	5,3%	6,2%	-4,2%	3,4%	6,5%	6,8%
Gastos Consumo Final	4,2%	5,2%	4,1%	4,0%	3,8%	3,5%
Exportaciones Bs y serv	3,2%	0,1%	9,0%	2,8%	4,0%	7,8%
PIB (Millones de $)	1.133.515	1.140.989	1.261.376	1.275.112	1.390.541	1.409.394
Diferencias en %		**0,66%**		**1,09%**		**1,36%**
Sector Externo (variacion en dólares)						
Exportaciones bienes (FOB)	4,8%	4,1%	5,5%	4,5%	5,5%	5,5%
Importaciones de bienes (CIF s/petóleo)	5,8%	8,9%	4,0%	8,7%	4,0%	6,0%
Cuenta corriente (en % PBI)	-4,0%	-5,6%	-1,8%	-4,6%	-1,6%	-3,9%
Precios (Variación prom anual)						
IPC	7,9%	8,6%	6,4%	8,8%	5,3%	7,5%
Tipo Cambio	1,1%	0,8%	11,4%	12,1%	8,2%	6,4%
Deflactor del PBI	7,5%	7,6%	7,0%	8,5%	6,0%	7,0%
Salarios (var real promedio anual)						
IMS general	2,9%	3,0%	2,2%	3,2%	2,2%	1,5%
IMS público	2,7%	2,1%	2,5%	2,2%	2,5%	5,0%
IMS privado	3,1%	3,5%	2,0%	3,7%	2,0%	2,1%
Mercado trabajo						
Ocupación (var % personas)	0,1%	0,1%	5,0%	0,9%	0,4%	0,5%
Tasa Desempleo (prom anual total país)	6,5%	6,5%	6,6%	6,7%	6,8%	6,6%

Estim: Estimaciones de 2013 en RC de 2012".
Real: Cifras observadas en el ejecicio 2013
Corregido:para 2014 y 2015 cifras corrgidas en R de Ctas 2013.

"No obstante, fruto de las transformaciones operadas a nivel productivo, financiero e institucional de los últimos años, el país construyó fortalezas que permiten que el desempeño uruguayo continúe destacándose frente a los países de la región, que exhiben tasas de crecimiento sensiblemente menores."

De acuerdo a la información disponible las estimaciones de crecimiento para el 2016-2017 son de 2%. Parece ser que el objetivo es mantenernos por encima de Brasil y Argentina, cuyos crecimientos esperables rondan el 1,8% y 1,5% respectivamente.

Pasado el 2015, cuyo deterioro en el segundo trimestre es notorio, las estimaciones para los años siguientes parecen algo optimistas.

En el informe 2014 se expresa:

"En lo que resta del año, es de esperar que la economía uruguaya siga transitando por una senda de desaceleración de acuerdo a la evolución de los indicadores de actividad del segundo semestre. Excluyendo las plantas de celulosa y la producción de jarabes y concentrados, la industria manufacturera sin refinería cayó 3,9% en el acumulado a abril respecto a igual período del año anterior. Por su parte, en el marco de un aumento del desempleo y de un incremento del tipo de cambio, es de esperar que los consumidores se muestren cada vez más cautelosos al momento de gastar, lo que se visualiza en la evolución del índice de confianza del consumidor de abril. Por último, en el frente externo, los precios de los commodities relevantes para Uruguay continúan bajando a lo que se suman restricciones comerciales que enfrentan algunos productos uruguayos en mercados externos."

Veamos algunos sectores.

1. Suministro de electricidad, gas y agua. Este sector está determinado por la producción de energía eléctrica, y venía siendo en función de las bondades climáticas (ahorro de generación térmica), un sector dinámico. Dada la reversión del clima este sector decaerá notoriamente.

2. Industria manufacturera. Otro sector que mostró crecimiento, si se deja de considerar la producción de celulosa, jarabes, concentrados, etc, como se indica en el informe, tendrá un comportamiento negativo. Las dificultades con Argentina (empresas intensas en mano de obra), la disminución de precios de los lácteos, y la falta de competitividad del sector automotriz incidirán notoriamente en el comportamiento esperado. El cierre de empresas lácteas y las dificultades con Venezuela, nuestro principal comprador, el cierre anunciado de 2 plantas de ensamblado automotriz, son los primeros síntomas.

3. Las comunicaciones, en el sector transporte, almacenaje y comunicaciones, han aportado contribuciones importantes al crecimiento del producto. Sin embardo es dable esperar que las dificultades en la exportación de servicios y la caída del ingreso de las familias, del cual mucho depende su crecimiento, determinen un cambio en su comportamiento.

4. El sector primario cuyo crecimiento fue determinante, enfrenta hoy condiciones duras de competitividad y baja de la demanda agregada.

5. El comercio, restorantes, etc, también venía mostrando alto dinamismo debido a que se dirigió gran parte del aumento del consumo, y a la venta de productos importados "baratos" por el tipo de cambio rezagado. Estas condiciones ya no se darán en los próximos años, por lo que se espera que junto con la industria manufacturera y la construcción sea un factor de desempleo importante.

6. La construcción sigue disminuyendo su actividad. Si bien venía de niveles records de producción, seguirá afectado por la disminución de la obra pública, las dificultades argentinas, la culminación de grandes obras financiadas por empresas del exterior, y la disminución del salario real. Sólo se recuperará si se establece un amplio programa de infraestructura.

La formación bruta de capital fijo creció 2,6% fundamentalmente por la gran inversión de las empresas públicas. El sector privado cayó 0,8%. No obstante este crecimiento está muy por debajo de la estimación original, 9,6%.

El consumo privado creció 4,2% alineado con las estimaciones realizadas.

El sector externo mejoró sus resultados en el 2014 producto de un crecimiento superior de las exportaciones sobre las importaciones, lo que disminuyo déficit crónico de la balanza comercial.

Resultados del Sector Externo millones de U$S								
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Cuenta Corriente Balanza de Pagos	-220	-1729	-382	-731	-1374	-2709	-3120	-2510
Balanza Comercial	158	-961	521	630	89	-1287	-1361	-794

Respecto de la deuda del sector público se propuso como objetivo de una política sana y sustentable, que esta llegara al 40% del producto. No obstante las diferentes correcciones efectuadas la misma alcanzó un guarismo del entorno al 60% y de 23% la deuda neta.

Deuda Publica en millones de Dólares		
	2013	2014
Deuda Bruta	33.100	33.588
Deuda Neta	13.295	12.331

Deuda Publica en % del PBI			
	2012	2013	2014
Deuda Bruta	62%	60%	62%
Deuda Neta	27%	24%	23%

Por otra parte, en relación al manejo del tope de deuda /visto lo expresado el inicio de este Informe-, existe un uso discrecional del Poder Ejecutivo de la facultad dada al Parlamento Nacional, lo que además de la gravedad del hecho, supone otra imprevisión mas.

Pese a la insistente afirmación de que la inflación se alineará al rango meta (3% a 7%) en el 2014 volvió a superarlo, situándose en 8,26%. Obsérvese que se estimó en el 5% originalmente y fue corregida en el 2013 a 8,8%. La realidad indica que las aspiraciones del gobierno en la materia están superadas.

Resultados del Sector Público

Al inicio de la gestión el gobierno programaba un déficit de 0,8% del producto, según se decía como consecuencia de un manejo adecuado y responsable de las finanzas públicas. La realidad del 2014 indica que éste se situó en 3,5% del PIB.

RESULTADO GLOBAL DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO AÑO 2014		
Millones de pesos	Proyectado	Observado
INGRESOS S. PÚBLICO NO FIN.	**382.976**	**387.210**
Ingresos Gobierno Central	269.439	265.794
Ingresos BPS	99.487	100.993
Resultado primario corriente Emp.Públicas	14.050	20.423
EGRESOS PRIMARIOS S. PÚBLICO NO FIN.*	**389.256**	**391.859**
Remuneraciones	66.072	66.950
Gastos no personales	47.815	49.235
Pasividades	119.553	120.020
Transferencias	111.693	112.647
Inversiones*	44.123	43.007
RESULTADO PRIMARIO OTROS ORGANISMOS (BSE, BCU, Intendencias	**652**	**-3.565**
RESULTADO PRIMARIO S.PÚB. CONSOLIDADO	**-5.628**	**-8.214**
INTERESES	**36.105**	**37.877**
RESULTADO GLOBAL S. PÚB. CONSOLIDADO	**-41.733**	**-46.091**
Nota: * Todos los conceptos refieren al consol idado GC-BPS excepto el rubro invers iones en el que se incluyen también las EEPP.		

Tan sólo un año antes la estimación fue aproximadamente $ 4.400: millones por debajo de la real.

El siguiente cuadro muestra los resultados reales en términos de PBI.

PBI en millones de U$S y Deficit del Sector Público

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
PBI en millones de U$S	22.823	20.898	13.606	12.045	13.686	17.362	19.579	23.410	30.366	31.660	40.284	47.962	51.383	57.524	57.471
Deficit Sec. Pco en % PBI	3,3	3,4	3,7	2,6	1,8	0,8	0,6	0,3	1,4	2	1,1	0,9	2,8	2,4	3,5
Deficit en millones de U$S	753	711	503	313	246	139	117	70	425	633	443	432	1.439	1.381	2.011
Acumulado 2000-2004					2.527										
Acumulado 2005-2009										1.385					
Acumulado 2010-2014															5.706
Acumulado 2005-2014															7.090

Así en el informe del Presupuesto Nacional del año 2010, bajo el titulo Metas Fiscales para el período de Gobierno[8], se expresaba:

"Una vez superados los efectos negativos de la crisis internacional (....), resulta crucial continuar reduciendo las vulnerabilidades, tanto explícitas como latentes, que aún tiene el país, en materia social, productiva, financiera y fiscal. En particular, resulta especialmente importante continuar fortaleciendo la situación fiscal y reduciendo los niveles de endeudamiento público, ya que de esta forma se potenciará la capacidad de la política económica de reaccionar de manera eficaz ante potenciales adversidades futuras."

Mas adelante, se afirmaba: "Las metas fiscales que se presentan a continuación apuntan a lograr una reducción significativa del peso de la deuda pública, avanzando al mismo tiempo hacia el objetivo de equilibrar estructuralmente las cuentas públicas:

....

Una eventual recaída de la economía mundial debe encontrarnos con fundamentos sólidos, con las cuentas públicas cercanas al equilibrio y con menores niveles de endeudamiento.

La meta de déficit del Sector Público Consolidado de 0,8% del PIB en 2014 es consistente con el logro de un resultado primario positivo de 2,2% del PIB en ese año. Este escenario fiscal supone una proyección del déficit del Gobierno Central de 1,4% del PIB en 2010 y 1,2% del PIB en 2014, que guarda coherencia con este proyecto de presupuesto.

[8] Idem 1 Pág 24

La mejora del resultado fiscal y el crecimiento sostenido de la economía permitirán reducir progresivamente el peso de la deuda del Sector Público desde el nivel de 69% del PIB en 2009 hasta algo más del 40% del PIB en el año 2015.

Con la fijación de estas metas, esta Administración asume una postura fiscal responsable, que permite retornar a la senda de deuda sostenible y recuperar de manera paulatina la trayectoria que se había logrado hasta 2008."

Obsérvese el resultados de empresas públicas: sobre una estimación positiva de $ 652: millones, se obtuvo un déficit de $ 3.565: millones, lo que explica, con los intereses, el resultado final.

Este resultado se da en un contexto de PBI creciente en todo el período, a tasas del 5% promedio, siendo el peor resultado fiscal en términos del PBI desde 2002, plena crisis económica. El gobierno frenteamplista lleva un déficit acumulado de más de U$S 7.000: millones desde el 2005.

Resultado Presupuestal

El resultado de ejecución presupuestal muestra similares características que los anteriores.

Recordemos que la meta era obtener un déficit de 1,2% del producto.

Seguidamente se muestran los comparativos anuales de ejecución.

ESTADOS DE RESULTADOS

miles de millones	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Recursos	**84,4**	**111,3**	**126,9**	**146,5**	**162,8**	**185,4**	**211,6**	**231,5**	**269,7**	**302**
Costo Personal	25,7	29,5	35,2	42,3	52,8	58,1	68	77,7	89,3	103,3
Otros Gastos Func	59,1	80	88,3	97,9	110,1	121,3	136,1	155,4	179,7	205,5
Total Funcionamiento	**84,8**	**109,5**	**123,5**	**140,2**	**162,9**	**179,4**	**204,1**	**233,1**	**269**	**308,8**
Inversiones	**5,7**	**7,7**	**10,2**	**15,5**	**15,6**	**17,2**	**18,6**	**18,7**	**21,3**	**23,5**
Total gastos	**90,5**	**117,2**	**133,7**	**155,7**	**178,5**	**196,6**	**222,7**	**251,8**	**290,3**	**332,3**
Resultado Ejecución Ejercicio	**-6,1**	**-5,9**	**-6,8**	**-9,2**	**-15,7**	**-11,2**	**-11,1**	**-20,3**	**-20,6**	**-30,3**
Partidas a Regularizar	0,9	0,8	0,3	2,1	0,3	0,7	0,5	0,04	0,1	-1,1
Resultado Ejecucion Presupuestal	**-7**	**-6,7**	**-7,1**	**-11,3**	**-16**	**-11,9**	**-11,6**	**-20,3**	**-20,5**	**-31,4**
Resultados Extraordinarios	6,3	0,3	1	29,2	0,7	15,3	12,8	13,4	-6,8	-6,3
Resultado Gobierno Central	**-13,3**	**-7**	**-8,1**	**-40,5**	**-16,7**	**-27,2**	**-24,4**	**-33,7**	**-27,3**	**-37,7**

Peso relativo de los gastos y deficits sobre recursos										
Costo Personal	30,45%	26,50%	27,74%	28,87%	32,43%	31,34%	32,14%	33,56%	33,11%	34,21%
Total Funcionamiento	100,47%	98,38%	97,32%	95,70%	100,06%	96,76%	96,46%	100,70%	99,74%	102,25%
Inversiones	6,75%	6,92%	8,04%	10,58%	9,58%	9,28%	8,79%	8,07%	7,90%	7,78%
Resultado Presupuestal	-7,23%	-5,30%	-5,36%	-6,28%	-9,64%	-6,04%	-5,25%	-8,77%	-7,60%	-10,40%
Resultado del Gobierno Central	-15,76%	-6,29%	-6,38%	-27,65%	-10,26%	-14,67%	-11,53%	-14,56%	-10,12%	-12,48%

Este déficit representa el 12,5 % de los recursos disponible y alcanza un 2,8% del producto, con un gasto que aproxima al 25% del mismo.

Como se observa se obtuvo el peor resultado presupuestal desde el 2005.

Las Áreas Prioritarias

El país hizo un enorme esfuerzo por asignar recursos a estas áreas, con destino fundamentalmente a salarios e infraestructura, sin embargo no se han obtenido resultados alineados con ese nivel de gasto. Gastamos más sin embargo las cosa no han cambiado demasiado.

Se esperaba por ejemplo, mayor seguridad y mejorar la inclusión de niños y jóvenes en un proceso de educación pública de calidad.

El nivel de recursos aplicados se muestra a continuación.

Creditos Ejecutados 2010-2014

Inciso	2010	2011	2012	2013	2014	Total 2010-2014	Total 2005-2009	Diferencia %
Interior	10.927	12.772	15.072	17.304	19.739	75.814	54.814	138%
ANEP	23.678	27.972	32.022	37.236	42.219	163.127	62.644	260%
MVOTMA	3.846	4.032	4.422	5.066	5.902	23.268	10.227	228%

Cifras en millones de pesos corrientes

El Ministerio del Interior ejecutó $ 75.814 millones, un 138% más que lo aplicado en el período anterior. Sin embargo los resultados muestran un incremento del delito.

La educación primaria ha mejorado la tasa de repetición de 8,6% a 5,6% entre 2004

Evolucion de algunos delitos

	2011	2012	2013	2014
Homicidios	199	267	260	262
Tentativa de homicidio			108	117
Rapiñas(1)	15.003	15.414	18.027	20.097
Hurtos(1)	97.573	96.827	101.366	105.871
Violencia Doméstica	15.868	23.988	26.086	29.122

(1) 2012 y 2013 incluyen tentativas

y 2012, sin embargo los niños siguen mostrando serias dificultades de aprendizaje.

La matrícula de la educación inicial se ha mantenido estable, en tanto que la de la educación primaria pública disminuyó un 16%

En educación media los propios comentarios del gobierno bastan para confirmar la pobreza de resultados.

"La **tasa de asistencia neta** de la **educación media básica** muestra un crecimiento desde 2006 a la fecha, pasando de 67% a 77%. Por su parte, el porcentaje de jóvenes entre 18 y 20 años que culminó el ciclo básico de educación media se ha mantenido relativamente estable, observándose solo un tímido incremento al final del periodo respecto a la situación de 2010.

En el nivel de educación media superior, la situación es preocupante pues no se constata un aumento de la asistencia en los últimos años y la culminación del ciclo continúa siendo muy baja. Para la cohorte de 21 a 23 años, sólo el 38,8% ha logrado culminar dicho ciclo educativo en 2013.

En relación a la educación técnico-profesional, es de destacar el incremento de la matrícula que ha experimentado este tipo de formación en los últimos años. En particular, destaca el crecimiento de los últimos años, pasando de unos 71 mil a unos 85 mil estudiantes."

Por otra parte los resultados de las pruebas Pisa muestran lo improductivo de la inversión.

La matrícula en el ciclo básico, así como en la educación técnica creció, en tanto que la del ciclo medio se ha mantenido estables. Lo mismo sucede con la matrícula de formación docente pese a los aumentos salariales obtenidos.

Obsérvese que en el Plan Quinquenal de Vivienda, todos los programas que implican una gestión importante están retrasados. Los Programas que obtuvieron éxito respecto de las metas: Asignación contribuciones para alquileres y venta de viviendas se basan en asignaciones de subsidios u operaciones comerciales. El otro programa que implica capacidad gerencial y de procesos es un programa monitoreado por un organismo internacional.

El resto de los programas de MVOTMA – ANV no han logrado satisfacer efectivamente las metas propuestas en el período, no obstante haber contado con cuantiosos recursos en el quinquenio.

Los resultados del Plan Quinquenal de Vivienda se muestran a continuación.

	Plan Quinquenal 2010-2014	Terminadas	En ejecución	Total	Terminadas sobre meta
MVOTMA-ANV					
Plan Nal de Relocalización	2.516	681	2.414	3.095	27%
Rehabilitación y Consolidadción Urbana	29.301	12.081	23.225	35.306	41%
Programa de Nuevas Urbanizaciones	3.619	1.029		1.029	28%
Política Nal de Alquileres Viv. Interés Social	5.800	8.070		8.070	139%
Vivienda Rural y Pequeñas Localidades	6.010	4.806	1.029	5.835	80%
Polit. De Incentivo a la Inv. Privada en Viv. Interés Social	6.202	7.861		7.861	127%
PIAI	7.463	3.628	12.962	16.590	49%
Sub- Total	**60.911**	**38.156**	**39.630**	**77.786**	63%
Reestructura Deudas y Regularización - ANV	30.000	2.554	2.950	5.504	9%
Refacción y Comercialización Viv. Libres - ANV	1.000	1.623		1.623	162%
Refacción y Comercialización Esqueletos Edificios - ANV	900	470	549	1.019	52%
Sub- Total	**31.900**	**4.647**	**3.499**	**8.146**	15%
Total Hogares Beneficiarios MVOTMA-ANV	**92.811**	**42.803**	**43.129**	**85.932**	46%
BHU					
Préstamos Refacción de Vivienda	14.500	9.041		9.041	62%
Créditos Personas Jurídicas	200			0	0%
Créditos Hipotecarios Individuales	10.000	7.160		7.160	72%
Total Hogares Beneficiarios BHU	**24.700**	**16.201**	**0**	**16.201**	66%
OSE					
Conexiones Habilitadas a Saneamiento	**30.000**			0	0%
Total Sector Público	**147.511**	**59.004**	**43.129**	**102.133**	40%

En el programa de incentivo a la inversión privada en materia de vivienda de interés social, la cifra se muestra como terminada, al no disponer de información para discriminar éstas, de las que están en proceso. De hecho la mayoría de ellas se están ejecutando.

En materia de infraestructura se ha hecho poco, especialmente en relación al estado de las carreteras y caminos. La tan promocionada idea de las PPP no ha aportado nadad significativo, pese a que el actual gobierno otra vez la muestra como la solución. Aún cuando así fuere los tiempos de implementación del proceso, no calzarán seguramente con las necesidades en la materia.

La reforma en recursos humanos, formación y reestructuras, así como los compromisos de gestión han tenido una aplicación limitada. Lo que sí ha mostrado un alto grado de desarrollo ha sido el ingreso de funcionarios en el período.

Vínculos Laborales con el Estado 1995-2014

	1995	2014	Variación % 1995-2014	Variación Neta
Funcionarios	261.122	292.473	12%	31.351
Otros Vínculos (No Funcionarios)	8.900	15.618	75%	6.718
TOTAL	270.022	308.091	14%	38.069

Incluye PE, PI, Org.220 y 221 y Gobiernos Departamentales

Variación Vínculos 2013-2014

	Altas	Bajas	Total Neto
Funcionarios	52.945	41.325	11.620
Otros Vínculos (No Funcionarios)	1.218	3.490	-2.272
TOTAL	54.163	44.815	9.348

Incluye PE, PI, Org.220 y 221 y Gobiernos Departamentales

Conclusiones finales

Como se adelantara al inicio, el Gobierno planteó a la ciudadanía un plan de acción basado en un estudio de coyuntura internacional adecuado y una serie de estimaciones sobre la evolución de las principales variables económicas que debían permitir, al menos, conseguir resultados importantes en las áreas prioritarias.

Por otro lado resultaba necesario fortalecer el frente fiscal y reducir el peso de la deuda para sostener dicha programación y blindarnos frente a eventualidades negativas externas.

Así mismo el Gobierno planteaba la legítima y compartida preocupación de contar con compromisos de gestión para la asignación transparente de recursos y sistemas de monitoreo y evaluación para la ejecución.

Así, en la exposición de motivos del Presupuesto Nacional, se expresaba:

"Al mismo tiempo, el inicio del proceso de transformación y fortalecimiento institucional del Estado constituye otro de los ejes centrales del Presupuesto Nacional, recogiendo otra de las prioridades definidas en el Plan de Gobierno, tendiente a lograr una efectiva mejora de la gestión pública. El fortalecimiento institucional constituye un proceso de transformación fundamental en el camino que transita la sociedad uruguaya hacia niveles más elevados de desarrollo económico y social. En este sentido, la propuesta presupuestal pone énfasis en el desarrollo de sistemas de información, tanto a nivel transversal como a nivel de cada inciso, con el propósito de apuntalar los procesos de mejora de gestión que permitan continuar avanzando hacia una gestión por resultados."

Como se ha demostrado nada de esto sucedió, pese a que anualmente se rectificaban las estimaciones en forma significativa para adaptarlas a la realidad y aún así aparecen desvíos.

Téngase presente que cada Rendición se debe culminar en el primer semestre de cada año, por lo que la programación y estimación anual para el ejercicio siguiente, que se presenta como corrección en la Rendición del año que pasó, en realidad se trata de evaluar las variables y comportamientos presupuestales de los próximos 6 meses.

Tampoco se tiene noticias de la evolución de los sistemas de evaluación y compromisos de gestión que se presentaron como instrumentos claves para la asignación y evaluación de los resultados.

Al inicio de un nuevo ciclo presupuestal, sería deseable que el nuevo presupuesto y las sucesivas rendiciones de cuentas, incluyeran al menos:

a. Los elementos a tener en cuenta (costos asociados a las actividades) para las asignaciones presupuestales, ya que el mero hecho de colocar recursos no alcanza.

b. Objetivos claros y específicos con metas cuantificables que permitan el seguimiento y medir el avance de los mismos.

c. Evaluación de los resultados de los compromisos de gestión institucional.

d. Contenido, alcance y cobertura de los sistemas de evaluación diseñados.

Por las razones expuestas en este Informe -que se ampliarán y expondrán en Sala-, recomendamos al Cuerpo rechazar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2014.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2015

JORGE GANDINI
MIEMBRO INFORMANTE
SEBASTIÁN ANDÚJAR
MARIO AYALA
ANTONIO ZOULAMIAN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Recházase el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2014.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2015

JORGE GANDINI
MIEMBRO INFORMANTE
SEBASTIÁN ANDÚJAR
MARIO AYALA
ANTONIO ZOULAMIAN

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS,
INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

El Partido Colorado ha decidido votar en forma negativa el Proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2014, proyectado por el Poder Ejecutivo, en mérito a las consideraciones que se pasan a exponer.

I)ESCENARIO

Comenzamos resumiendo los principales datos del escenario económico planteados en el Informe Económico Financiero que acompaña al proyecto de ley.

1. ECONOMÍA MUNDIAL

La actividad en el mundo desarrollado

La actividad en Estados Unidos se contrajo 0.7% en el primer trimestre en términos anualizados, en parte como consecuencia de severas condiciones climáticas. El consumo perdió dinamismo creciendo sólo un 2%, la inversión privada subió apenas 0.7% (ambos componentes crecían aprox. 4% en trimestre anterior) y las exportaciones cayeron 7% producto de la apreciación del dólar.

La Eurozona, por su parte, mostró un mejor comportamiento del que venía presentando, con una modesta recuperación de 0.4% en términos desestacionalizados respecto al trimestre anterior (España + 0.9%, Alemania +0.3%, Francia +0.6% e Italia +0.3%).

En este contexto el FMI proyecta crecimientos para 2015 y 2016 de 1.5% y 1.7%, para Estados Unidos y la Eurozona, respectivamente.

La desaceleración de China se reafirmó cerrando en un avance interanual del 7% (lejos del crecimiento de 10% promedio verificado entre 2004 y 2011). Si bien sigue creciendo, el no hacerlo a los guarismos de años anteriores, impacta de manera importante debido al tamaño de su economía, generando consecuencias negativas en el mercado de commodities. Los pronósticos del FMI prevén crecimientos para China del orden del 6.8% y 6.3% para 2015 y 2016.

Precio de commodities

Los precios de los commodities agrícolas muestran una tendencia descendente desde abril 2014 a mayo 2015 caen un 22% en comparación interanual. La caída de precios se explica básicamente por tres factores: la caída de la demanda China, mejores cosechas y el escenario de fortalecimiento del dólar.

En cuanto a los precios más relevantes para nuestro país, a mayo de 2015 presentaban la siguiente evolución: soja -37% y leche -43% (cayendo desde el año anterior; la carne bovina - 7%, aunque muestra cierta mejora en los últimos meses.

El precio del petróleo (Brent) ha mostrado un fuerte descenso, ubicándose en el entorno de los 64 dólares en mayo (lo que representa una caída interanual del 41%), influenciado por el aumento de la oferta de los países que no pertenecen a la OPEP (principalmente USA), Irak e Irán y la decisión de OPEP (noviembre/14) de mantener niveles de producción pese a la caída de precios. Incide además cierta debilidad de la demanda (que se explica por el contexto mundial arriba analizado).

2. LA REGION

Argentina

Su PBI creció apenas 0.5% en 2014, con el consumo y la inversión cayendo

-0.5% y -5.6%, respectivamente.

La brecha entre dólar oficial y blue se había achicado de 90% a 44% entre setiembre de 2014 y mayo de 2015, sobre la base poco sostenible de aumento de reservas colocando deuda (de 28.000 a fines de 2014 a 33.000 millones de USD hoy). En los últimos días, el dólar blue volvió a subir y la brecha se agrandó al 57%.

La inflación ha cedido en los últimos meses pasando de 26% en el último año, según mediciones privadas, contra 45% de un año atrás. Las expectativas se sitúan en el entorno del 30% para 2015.

Brasil

En 2014 presentó el guarismo más bajo de crecimiento desde el año 2000 – con excepción de 2009 - creciendo tan solo 0.2%. La inversión cayó 4.3% luego de crecer 6% en 2013. El consumo de los hogares creció 0.9% desacelerándose por menor confianza y alto nivel de endeudamiento de las familias.

En paralelo, el gobierno viene procesando un endurecimiento de la política monetaria.

La inflación crece por impacto de aumento de precios administrados (se espera 8.4% en 2015 y se prevé que la política monetaria siga siendo contractiva (se espera que la tasa Selic alcance el 14.25% a fin de año).

A marzo de 2015 el déficit fiscal alcanzó el 7.8% del PBI, poniendo en riesgo el grado inversor. Incidió fuertemente en este déficit los importantes incentivos fiscales que se pusieron en práctica, para dinamizar la actividad.

Ante este escenario el gobierno de Brasil anuncia un paquete fiscal, para llegar a un 2% de déficit en 2016. De lo contrario, se le dificultará el manejo de la deuda.

El dólar aumentó 18% en lo que va del año y 40% en términos anuales.

El real debería seguir depreciándose frente al dólar para reducir el deterioro del

déficit exterior, dado que el déficit en cuenta corriente llegó al -4.2% del PBI en febrero 2015.

Con este escenario contractivo se espera una caída del PBI de -1.2% en 2015 y un crecimiento del 1% a partir del 2016.

3. URUGUAY

El PBI creció 3.5% en 2014. Si bien triplica en 2014 el crecimiento de América Latina, se confirma una desaceleración con respecto a los últimos años.

El consumo privado creció 4.2% y la inversión total 2.6%, pero la inversión privada cae un 0.8%)

Las exportaciones de bienes y servicios se incrementaron 1.9%, mientras que la exportación de servicios cayó por un descenso en la actividad turística, aunque muestra signos de recuperación en el primer trimestre de 2015.

El balance externo tiene una incidencia positiva (+0.8%) sobre el balance global (porque las importaciones crecen solo +0.5%).

La construcción cae -1.8%, el comercio, reparaciones, restaurantes y hoteles crece +0.6%.

En primer trimestre de 2015 la economía crece 4%, si la comparamos con respeto a igual período de 2014, pero sólo un +0,6% en comparación con el último trimestre de 2014. De mantenerse esté último nivel, estaríamos frente a una tendencia anualizada de +2.4% para el año 2015 (respeto al 2014).

La construcción sigue cayendo (-2.6% respecto al primer trimestre 2014), mientras las actividades primarias +3.7%, por dinamismo pecuaria y silvícola, aunque con la actividad agrícola cayendo.

II) CONSIDERACIONES

1. Menor crecimiento de la economía uruguaya.

Ante el destaque generalizado de analistas de los “vientos de cola” para explicar el crecimiento (y esperar un enlentecimiento hacia el futuro), desde el gobierno se ha querido defender un mayor mérito propio en el crecimiento de la economía, y para ello se ha señalado el crecimiento de la inversión como motor de crecimiento de la producción.

Se ha soslayado sin embargo, la importancia de reformas estructurales importantes procesadas en las últimas décadas (mantenidas por el FA luego de llegar al poder y antes tan criticadas): ley forestal, zonas francas, puerto libre, concesión de puerto y aeropuerto, apertura mercado de seguros, construcción de rutas, políticas de lechería, cuenca arrocera, electrificación rural, acuerdos de inversiones con USA, Finlandia y México, beneficios fiscales para la instalación de fábricas de celulosa, etc.

Se omitió reconocer además que gran parte del crecimiento de la inversión se explicó por la llegada de capitales que salían de un mundo desarrollado en crisis

buscando mejores alternativas y que ahora ante la reversión del ciclo desaceleran su llegada al Uruguay y la región.

Nos ha ayudado además la política heterodoxa de Argentina manejando la economía contrariando los manuales básicos.

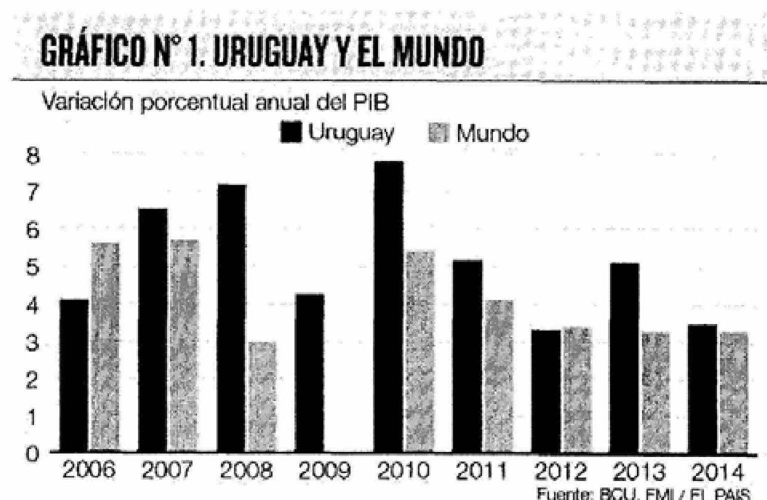
El cambio de escenario se veía desde hace tiempo. Lo anunciaban distintos analistas. Está escrito con toda claridad en el Programa del Partido Colorado "EL URUGUAY DEL FUTURO – PROGRAMA 2015-2020".

Sin embargo buscando rédito electoral el propio Ministro Astori intentó desacreditar esta visión. Dijo que desde la oposición no escuchaba una sola buena idea. Mientras tanto, se siguió gastando, llegando a 3.5% de déficit, aún después de una década de crecimiento.

Terminadas las elecciones, se cambió radicalmente el discurso. Los mismos que en tiempos electorales defendieron la situación económica y justificaron el déficit fiscal, pasados unos meses y enfrentados a la responsabilidad de gobernar, salen a dar la noticia que el Gobierno de Vázquez se encuentra con un escenario económico peor que el previsto. Estos anuncios causan perplejidad porque el equipo económico y en particular, su principal líder, Astori, son las mismas personas que vienen gestionando la economía del País desde hace 10 años.

Habiéndose recibido un resultado fiscal prácticamente equilibrado a la salida de la crisis (año 2005), se termina el segundo gobierno del FA con niveles excepcionales de déficit.

El siguiente gráfico (fuente: Economía y Mercado diario el País), muestra la convergencia del crecimiento uruguayo al mundial:



Con respecto al nivel de crecimiento observado en el primer trimestre 2015, se debe destacar no solo el impacto de Energía, Gas y Agua (por factores climáticos), sino la excepcionalidad del crecimiento industrial (por el impacto de la nueva planta de celulosa (+87%).

Sin industria (que crece también en algún otro sector), energía, gas y agua el crecimiento de la economía es del 2,3%.

El consumo privado que crecía 4.2% en 2014, pasa a crecer 3% en el primer trimestre de 2015 (interanual).

La medición de expectativas de analistas (encuesta BCU) prevé crecimientos del PBI de 2,9% para 2015 y 2,7% para 2016.

Por su parte Deloitte mantiene sus estimaciones en 2.5% y 1,9% respectivamente.

2. Inserción Internacional

La inserción comercial es la llave para exportar trabajo y mejorar así la calidad de vida de uruguayos.

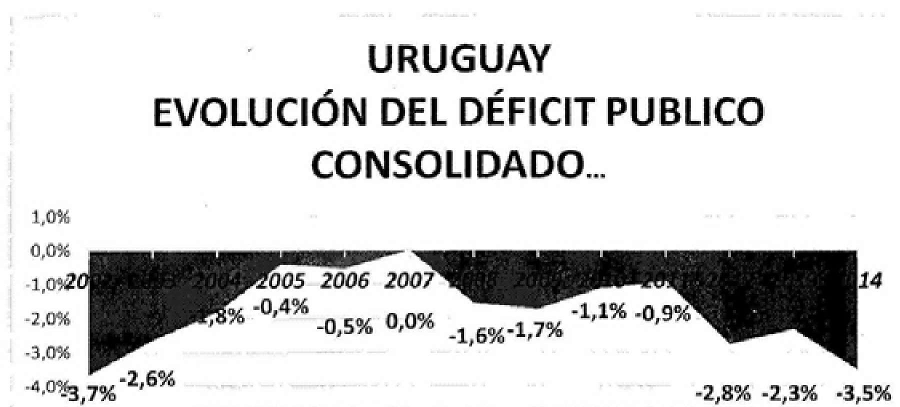
La política exterior de Uruguay ha defendido la ideología en vez de guiarse por los intereses de los uruguayos.

La inacción y la falta de profesionalidad en el manejo de la política exterior llegó en el periodo 2010-2014 a niveles alarmantes

Mientras otros países sellaron innumerables acuerdos comerciales entre países y/o bloques del mundo y se gestaron "mega acuerdos" (América del Norte-Europa Occidental; y Transpacífico (países Americanos-países asiáticos sin China), el Mercosur y el Uruguay han "jugado al solitario" condenando así a perder preferencias y por lo tanto competitividad en el mercado mundial.

3. Las Finanzas Públicas: el déficit fiscal; ¿"herencia maldita"?

Se llega a un déficit global del sector público global de - 3.5% del PBI en 2014, lo que significa un deterioro de 1.1% respecto al año anterior cuando se había ubicado en -2.3 %. Este nivel de déficit resulta inaceptable. Luego de 10 años de bonanza (explicada básicamente por un escenario externo extraordinario), el gobierno del Frente Amplio termina con un nivel de déficit que no se veía desde el año 2002 (epicentro de la crisis) (déficit del 3.7%).



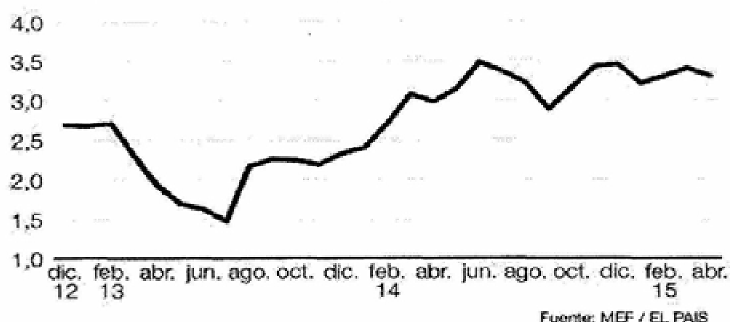
El mayor déficit financiero de Ancap explica un 35% del deterioro que se da desde 2004 y que asciende a 0,6% del PBI.

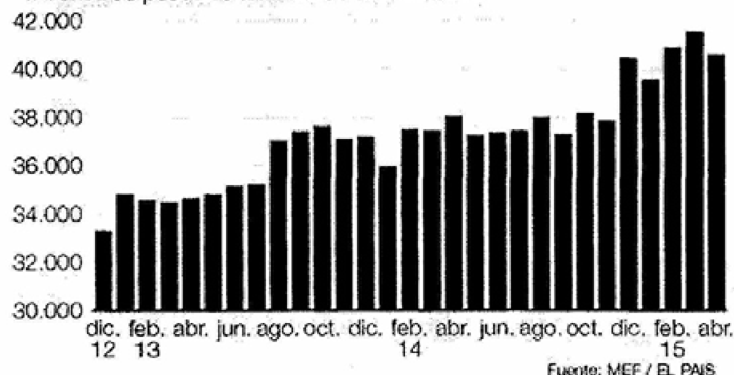
Desde el año 2006, Ancap ha cerrado todos los años con déficit financiero (de caja) y acumulando 969 millones de dólares de déficit.

Los egresos por inversiones (en activo fijo), no explican el deterioro. En efecto los egresos financieros por inversiones pesaron 0,27% del PBI durante el último período de gobierno (2010-2014); nivel similar al ejecutado 2001-2004 (abarcando años de crisis) y superior al nivel del primer gobierno del FA (0,15% del PBI).

Como consecuencia del deterioro del resultado del Gobierno Central, el Poder Ejecutivo debió hacer uso parcial de la facultad prevista en la normativa vigente antes referida, según la cual se lo habilita a superar en hasta un 100% el tope de los 9.000 millones de UI fijado para dicho año, en caso de ocurrencia de factores extraordinarios, como fue comunicado a la Asamblea General por nota de fecha de 14 de abril de 2015.

En el año 2014, fue mediante esta vía que se terminó cumpliendo con el tope de deuda establecido en la Ley Nº 19.316, de fecha 18 de febrero de 2015, la cual modificó el artículo 4º de la Ley Nº 17.947, de fecha 08 de enero de 2006, en la redacción dada por el artículo 266 de la Ley Nº 18.834, de fecha 04 de noviembre de 2011, que comprende al Sector Público Consolidado. La deuda neta de referencia para el control de tope de deuda aumentó en 15.559 millones de UI en el año 2014, según informó el BCU.





El resultado global real contra ejecutado

Como consecuencia básicamente de aumentos de gasto mayores a los previstos en el presupuesto, los desvíos entre la ejecución y lo previsto en el Presupuesto Nacional 2010 son enormes, como surge del siguiente gráfico. En 2014 el déficit ejecutado más que cuatriplica la meta presupuestal (como % del PBI).



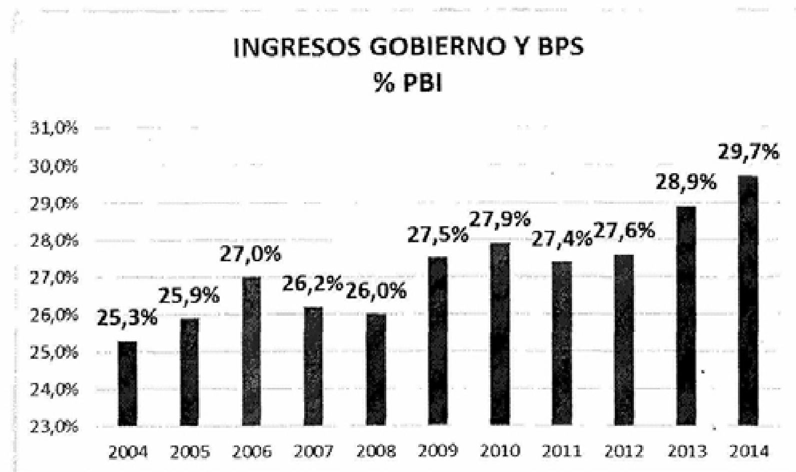
Fuente: elaboración propia en base a datos del Presupuesto y Rendiciones de Cuenta

Esta situación viene siendo señalada con espíritu constructivo por el Partido Colorado desde hace años. En particular, basta recordar la interpelación del Senador Pedro Bordaberry al ministro Fernando Lorenzo, luego de la semana de turismo 2013, señalando que se estaban "titilando algunas luces importantes del tablero de comando de la economía": el déficit fiscal, la inflación y el retraso cambiario (y también indicadores más completos de la competitividad). Recordó además que esas tres luces juntas constituían una trilogía muchas veces citada (explicando la génesis de crisis económicas).

El equipo económico y la bancada del Frente Amplio desecharon enfáticamente el planteo defendiendo la política fiscal y monetaria seguida hasta el momento, aunque poco tiempo después se procesó algún cambio (el B.C.U. sustituyó los objetivos de inflación por metas cuantitativas de la cantidad de dinero).

El incremento de la carga fiscal.

Del resultado global consolidado del Sector Público podemos concluir que la presión fiscal de los ingresos del gobierno central y del BPS aumenta significativamente y a pesar de eso el déficit también aumenta, debido al incremento verificado en el gasto y al deterioro del resultado de las empresas públicas.



Fuente: elaborado en base a informe Resultado Global del Sector Público (MEF)

4. La inflación.

El propio Gobierno ha reconocido en varias oportunidades que es uno de los principales problemas a resolver. La inflación tiene varios efectos perniciosos sobre el bienestar de la población. Es el más regresivo de los impuestos ya que recae más sobre sectores de ingresos fijos (asalariados, jubilados, pensionistas y demás prestatarios de la seguridad social). Además genera un marco de inestabilidad que conspira contra el ahorro y la inversión. Además deteriora la competitividad de nuestro tipo de cambio. Desde el año 2005, la inflación en Uruguay ha estado por encima del 5%.

A pesar que el Presidente Vázquez se comprometió en su discurso inaugural a llegar al 5% de inflación en un año y medio, los anuncios del equipo económico en lo que va del período indican que lograr dicho objetivo será muy difícil. En ese sentido han ido por ejemplo declaraciones del Ec. Mario Bergara.

El informe económico-financiero habla de la inflación Argentina, Brasilera pero soslaya el tema para Uruguay.

En los últimos días se han anunciado lineamientos para los Consejos de Salario independizando (en un primer momento) el aumento salarial de la inflación.

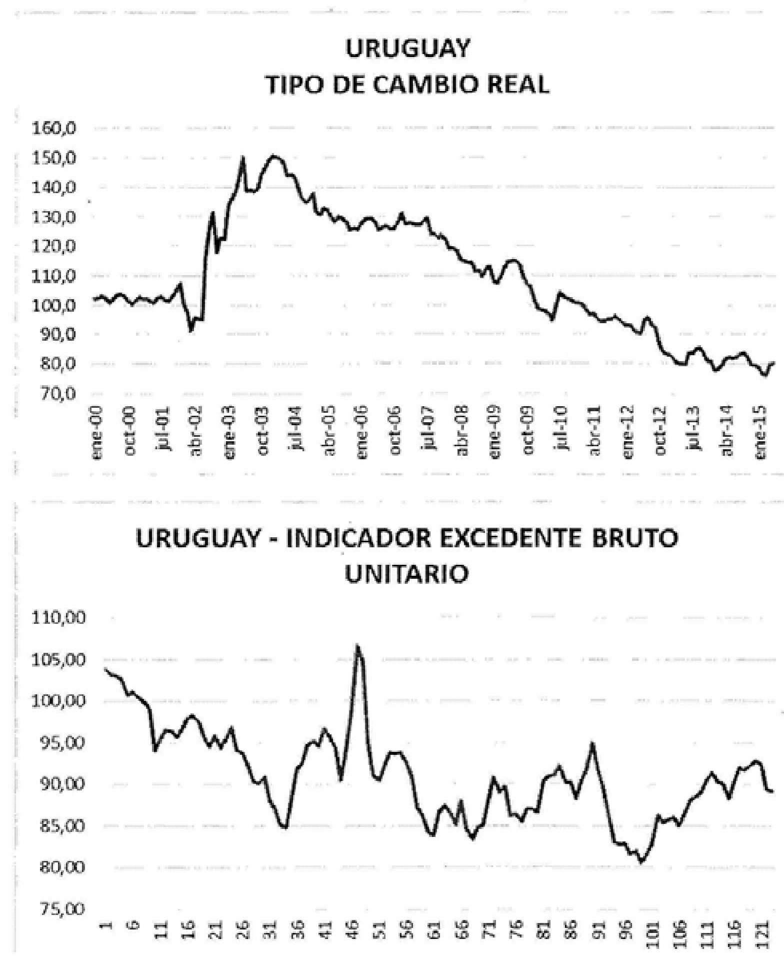
Un tema tan delicado para el bolsillo (poder adquisitivo) de los uruguayos, que tiene un compromiso muy concreto de nada menos que el Presidente de la República, requiere otro nivel de compromiso de parte del equipo económico de gobierno.

5. Competitividad

Tanto los indicadores de Tipo de cambio real, Excedente Bruto Unitario como otros indicadores más completos de competitividad (ej. el del World Economic Forum en el que Uruguay cae del puesto 63 en 2011-12 al puesto 80 en 2014-15), muestra

que durante los gobiernos del Frente Amplio, la economía ha perdido, en forma significativa, capacidad para competir.

La caída verificada en el precio de los commodities que exporta Uruguay agrava la situación.



Fuente: ambos gráficos fuente B.C.U.

6. Mercado de trabajo

El nivel de empleo promedia en 2014 un 60.4% (1.678.400 personas ocupadas).

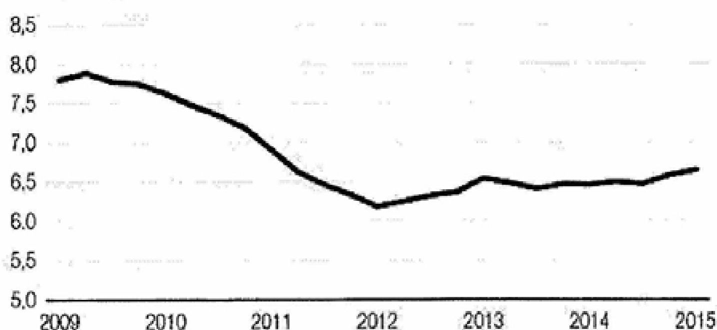
Con dicho nivel de empleo y una tasa de actividad (personas dispuestas a trabajar) de 60.4%, el desempleo ascendió a 6.6% en promedio (unas 118.000 personas).

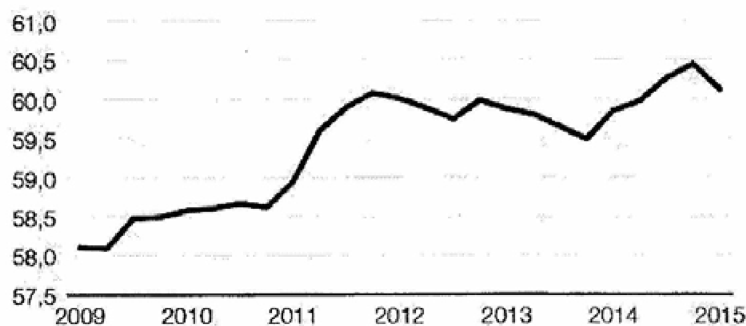
En el primer trimestre de 2015 la tasa de empleo se redujo 2.1% y se ubicó en

59.3% de la población en edad de trabajar (24.000 personas menos trabajando en relación a igual trimestre de 2014).

El desempleo (+7.0%) aumento 4,1% respecto a igual trimestre del año anterior, a pesar de que la oferta de trabajo se redujo en un -1,8, debido a una baja mayor en la tasa de empleo (demanda de trabajo). Esto equivale a unas 125.500 personas que buscan trabajo y no lo consiguen.

Desde 2012 viene subiendo el desempleo, pero hasta 2014 esto se daba en un contexto de aumento del empleo. En las últimas mediciones, se comienza a observar un deterioro de ambos indicadores.





7. El crecimiento de vínculos laborales en el sector público.

Se verifica un fuerte crecimiento de los vínculos laborales en el sector público. En efecto entre 2004 y 2014 los vínculos laborales totales (funcionarios y no funcionarios) pasaron de 241.725 a 308.091.

En el mismo período los vínculos con funcionarios públicos pasan de 229.454 a 292.473.

Si descontamos los funcionarios de los Gobiernos Departamentales, tenemos que el aumento en el período 2004 - 2014, fue de 48.672 funcionarios (incremento del 25%!)

Gran parte de dicho incremento se da en ANEP, la Universidad de la República y en la nueva ASSE.

En ANEP se pasa de 49.020 funcionarios en 2004 a 84.892 en 2014 (28.551 más, equivalente al 73 %), mientras que la cantidad de alumnos en los últimos ocho años se reduce (con la sola excepción de UTU) en 32.053, según cifras oficiales.

En ASSE, que inicia actividades en 2007 con 14.673 empleados, llega a 22.999 en 2014 (7.858, equivalente al 56%), aunque simultáneamente la cantidad de usuarios de los Hospitales Públicos se reducía al migrar al FONASA, para luego estabilizarse en los últimos años.

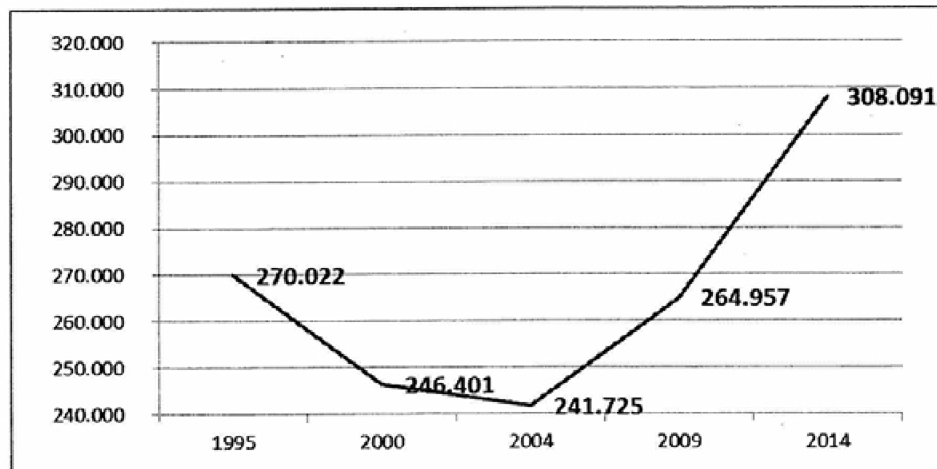
Un crecimiento similar muestra la Universidad de la República, la que vio incrementar su plantilla en esos 10 años, en 5.515 empleados (46 %).

Indudablemente, el importante incremento en la plantilla de estos organismos, así como los crecientes créditos presupuestales que les son asignados, aún no se ven reflejados en una mejora de la gestión ni en mejores resultados.

En el mismo período de diez años, la Presidencia incrementa su plantilla en un 59%, pasando de 848 en 2004 a 1349 en 2014.

Por último, solo en el año 2014 (año de elecciones), en el Poder Ejecutivo, empresas públicas y organismos del 220, la cantidad de funcionarios públicos creció en 11.053 nuevos empleados.

EVOLUCIÓN DE LOS VÍNCULOS LABORALES DEL ESTADO



Este crecimiento desmedido de los funcionarios del Estado, se da en medio de la total falta de políticas en cuanto a la estructura real del Estado y a los verdaderos requerimientos de personal del mismo, incluso con situaciones donde al Gobierno le resulta muy difícil justificar los incrementos en algunas Instituciones públicas, mientras pierden usuarios en gran cantidad.

8. Pérdidas extraordinarias 2014.

En las notas a resultados extraordinarios de 2014, se advierten algunas pérdidas que suman **más de 350 millones de dólares** y que aún no han sido debidamente justificadas. Ellas son:

•<u>Fideicomiso BHU: pérdida de $ 989.194.971.</u>

Son aproximadamente U$S 40 millones de pérdida.

•<u>Recompra de Bonos del Tesoro: pérdida de $ 5.840.831.682.</u>

Son unos U$S 250 millones por diferencia de cambio por la recompra de Bonos.

•<u>SWAP COLOCACION BONOS YENES: pérdida de $ 513.979.560 y ganancia de $ 140.404.717.</u>

Otros U$S 16 millones de pérdida.

•<u>QUITAS DEUDAS MEF/BCU: ganancia de $ 987.109.765.</u>

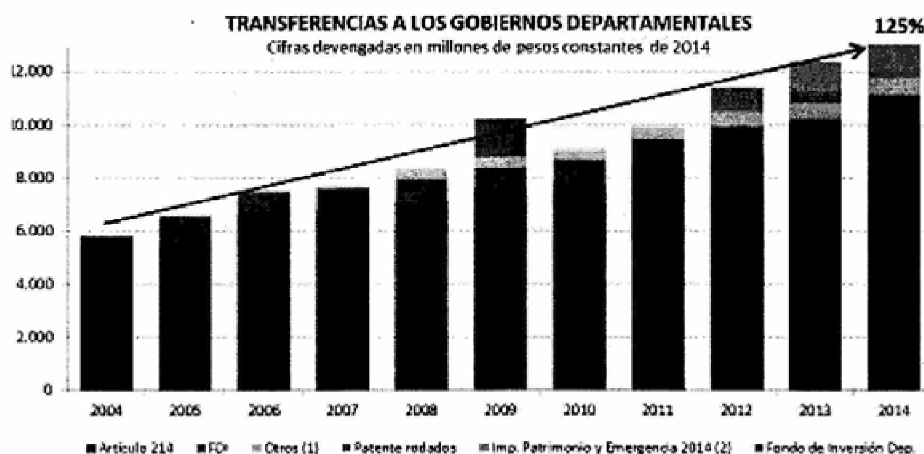
Si bien es neútro para las cuentas del Estado, surge la interrogante de porqué el BCU condona deuda.

•VENTA DE MONEDA CON PACTO DE RECOMPRA: pérdida de $ 147.579.837.

Más de U$S 5 millones de pérdida.

9. Transferencias a los Gobiernos Departamentales

El total de recursos que el Gobierno Nacional transfiere a los Gobiernos Departamentales más que se duplicó en términos reales en los últimos diez años.



(1) "Otros" incluye subsidio del alumbrado público, caminería forestal del MTOP y la partida para alcaldías;

(2) Incluye aporte del MTOP por 370 millones de pesos y una partida extraordinaria para atender reparación de daños en la caminería provocados por las inundaciones de febrero por 230 millones de pesos

La evolución de las transferencias a las intendencias del interior no es pareja

De los informes económicos financieros de las rendiciones 2012 y 2014, se puede concluir que la evolución de las transferencias a intendencias del interior tiene importantes sesgos:

TRANFERENCIAS A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTERIOR

Cifras en millones de pesos corrientes

	2012	2014	
ARTIGAS	439	606	38%
CANELONES	903	1386	53%
SALTO	541	699	29%
MALDONADO	669	931	39%
ROCHA	383	624	63%
CERRO LARGO	475	623	31%
RIVERA	432	586	36%
OTROS	4102	5915	44%
TOTAL	7944	11370	43%

10. EL FONDES: falta de transparencia y control.

Los resultados de la gestión del FONDES dejan mucho que desear. Más allá de la falta de transparencia en el manejo de fondos públicos y en los criterios utilizados para la selección de los proyectos, muchos de los emprendimientos promovidos, no han comenzado a operar, lo hacen en forma muy precaria o luego de un tiempo, cesaron su actividad.

Si bien la finalidad del FONDES es apoyar el financiamiento de proyectos productivos VIABLES y SUSTENTABLES, muchos de los proyectos ingresaron rápidamente en situación de incumplimiento en los pagos de amortización de deuda, incluso algunos llegaron a promover (y obtuvieron) el refinanciamiento de sus deudas sin haber cumplido con ningún pago de amortización (como es el caso de COTRAPAY, ex Paylana, que recibió U$S 6.000.000). Ello se ve reflejado en las previsiones para créditos incobrables que pasaron de un total de $ 95.053.072, en 2013, a $ 332.063.072, en 2014.

Esta situación denota la carencia de análisis serios en cuanto a la viabilidad de los emprendimientos y la ineficiencia (o inexistencia) de controles.

Obsérvese que tan solo 8 Proyectos concentran el 93.17% de los fondos aprobados. Ellos son: ALAS U, CTC (OLMOS), EBIGOLD SA (ENVIDRIO), FUNSA COOP, COEP (Imprenta), COTRAPAY (textil), UCOT (transporte de pasajeros) y URUTRANSFOR (fábrica de transformadores).

Y mientras esto ocurre, los Balances del FONDES contemplan una inversión de $ 48 millones, para la adquisición de un inmueble y el pago de honorarios de administración que abona el FONDES, más de $ 54 millones en 2014.

Ante todo esto, si bien el Poder Ejecutivo presenta profusa información sobre los Balances del FONDES, se carece por completo de información sustantiva (criterios de selección, informes de viabilidad, informes de control, etc.) necesaria como para aprobar la respectiva rendición de cuentas.

III) LA REALIDAD Y LOS DISCURSOS

Durante el año 2014, en ocasión de la campaña electoral, el Partido Colorado presentó su programa de gobierno. Lo hizo sin dramatismos pero señalando reformas impostergables para alcanzar un verdadero desarrollo económico más allá del cambio de escenario que todos los analistas pronosticaban.

En el capítulo de escenario y diagnóstico del programa de gobierno del Partido Colorado (páginas 135 y 136) se concluía que: "América Latina completó hasta 2012 una década de fuerte crecimiento (4%) como consecuencia de un escenario que la favoreció. El crecimiento de China impulsó la demanda de materias primas, llevando sus precios a records históricos tal como se ha expresado. Sobre esta base mejoraron los términos de intercambio y la producción".

Decía más adelante que "El extendido período de tasas de interés cercanas a cero y la falta de oportunidades de negocios en las economías desarrolladas impulsó en forma extraordinaria la inversión, de la mano de la llegada de capitales que no encontraron mejores alternativas en el norte."

Se alertaba también que "La abundancia de divisas combinada en muchos casos con políticas fiscales pro cíclicas ha determinado en muchos países la sustitución de bienes nacionales por importados, rezagando a la industria manufacturera".

Se agregaba a continuación que "Desde 2013, año en que U.S.A. comenzó a recuperarse, aunque el proceso no ha terminado de consolidarse, los mercados han comenzado a anticipar los efectos que tendrá una política monetaria menos laxa (con mayores tasas de interés). A esto se agregarán expectativas de menor crecimiento en China, dudas sobre la salud de su sector financiero y el inicio de la recuperación de la zona euro (1%).

Con este nuevo escenario, América Latina y el Caribe cierran el año 2013 con la tasa de crecimiento más baja en 4 años (2.6%), Brasil cierra un nuevo año con claros síntomas de agotamiento de su modelo de crecimiento, por la falta de reformas. Para 2014 se prevé entonces: precios de commodities debilitados, dólar fortalecido y menor llegada de capitales a América Latina y el Caribe.".

En la página 137 del programa de gobierno del Partido Colorado se terminaba concluyendo que: "El nuevo escenario implica una batería de desafíos, muchos destacados en reciente informe de la CEPAL: fortalecer la sostenibilidad fiscal; mejorar el manejo monetario para encausar la inflación y permitir la mejora del tipo de cambio real; alcanzar una mayor diversificación de la producción; desarrollar la innovación aplicada a la cadena productiva, para incorporar conocimiento y agregar mayor valor a la producción; mejorar los demás aspectos que hacen a la competitividad (infraestructura, mejora educativa, sofisticación de los negocios, incorporación de tecnología, eficiencia de los mercados, mejora de la cadena logística, desarrollo del mercado financiero y lograr una mejor inserción internacional conquistando nuevos mercados"

Luego a lo largo de 352 páginas el programa colorado desarrollaba en detalle la estrategia, los lineamientos y las acciones para resolver este y otros desafíos económicos y sociales. Fue el único programa que planteó concretamente cómo mejorar el resultado fiscal y el que más abundó en todo lo que involucra la mejora de la competitividad.

Sin embargo, en setiembre de 2014, en plena campaña electoral, el entonces vicepresidente Danilo Astori manifestó en forma categórica: "no escucho ninguna idea buena" (en materia económica).

Declaró también que: "La situación fiscal del país es la más sólida que yo recuerde en décadas. Está asentada sobre pilares muy importantes, como son los fundamentos del crecimiento, aún en estas épocas de desaceleración." Y concluyó: "Entonces yo no comparto el grado de dramatismo con el que plantean otros partidos el resultado fiscal. Afirmo que es un resultado absolutamente sostenible. Y naturalmente, en la medida que pueda ser mejorado, será mejorado. Pero no requiere ni anuncia ajustes importantes." Aseguró que "tres puntos de déficit en este momento no tienen nada que ver con tres puntos de déficit hace diez años. Hace diez años era un resultado grave. Hoy no lo es."

En esos días, el candidato a vicepresidente Raúl Sendic anunciaba (fuente Brecha) un paquete de 40 medidas para la clase media: cambio en la liquidación de IRPF, separando liquidación de aguinaldo y salario vacacional, deducción de cargas sociales del servicio doméstico, descuento en la liquidación del IASS del alquiler y casas de salud.; "deducciones a aquellos que atienden niños o a quienes tengan gastos dentro del sistema de cuidados o para la promoción de la natalidad". Se prometía también mejorar la canasta básica y entregar "vouchers" de compras a los jubilados. Y se anunciaron también otras medidas "que tienen que ver con las clases medias, jóvenes, mujeres jefas de hogar, que es un problema que encontramos en todo el país".

Estas promesas se agregaron a la de alcanzar el 6% del PBI para la educación, el 1% del PBI en ciencia y tecnología y los 250 millones de dólares de presupuesto anual que alcanzaría el sistema nacional de cuidados al final del quinquenio.

En el mes de diciembre de 2014, días después de ganadas las elecciones, el economista Mario Bergara, declaraba en un largo reportaje que le hiciera el periodista Emiliano Cotelo: "Sin duda la economía uruguaya sigue atravesando un período realmente saludable. El crecimiento es bueno, la estructura de crecimiento es saludable también, pero no es un crecimiento basado exclusivamente en uno de sus componentes, sino que tanto las exportaciones como la inversión, como el consumo muestran un equilibrio en esta contribución al crecimiento. No tenemos variables que desequilibren la estructura, por lo tanto sobre todo el hecho de que la inversión sigue firme nos permite ser relativamente optimistas en cuanto a que en los próximos años vamos a tener también crecimientos adecuados." Y luego aseveró que "el déficit fiscal es totalmente manejable, porque hay una perspectiva de lo que los economistas llamamos sustentabilidad fiscal…".

En marzo de 2015, el nuevo Canciller Nin Novoa cambió las estrategias de "Latinoamérica unida" y "más y mejor Mercosur" por la de "flexibilizar el Mercosur para que se incorpore a los grandes flujos comerciales del mundo".

Sobre fines de marzo de este año, Búsqueda publicó que el presidente Tabaré Vázquez se mostró preocupado ante los integrantes de la Suprema corte de Justica, porque la situación económica y fiscal del país resultó más compleja de lo que había pensado. Ante esta noticia el ex Presidente José Mujica, reflexionó que "el equipo económico es el mismo", y terminó concluyendo que "debe estar macheteando ante la discusión del Presupuesto quinquenal" y que "es probable que no haya plata para cumplir las promesas electorales que se hicieron",

El 20 de abril el diario el País publicaba en un reportaje al ministro Danilo Astori en Washington, la siguiente respuesta: "va a haber que actuar en materia fiscal con mucha prudencia y no solo por la cantidad del gasto, sino con la calidad del mismo".

Luego, ante la pregunta del periodista: "Si tuviera que definir el principal riesgo para la economía uruguaya, ¿sería por el lado del déficit, la inflación o la desaceleración del crecimiento?" tuvo la siguiente contestación: "Problemas macroeconómicos, dos fundamentales que están muy asociados entre sí: inflación y resultado fiscal (espacio fiscal). Son quizás las dos preocupaciones más importantes. No defino eso como objetivos en sí mismos, solo que ese equilibrio entre la herramienta fiscal, la monetaria y la herramienta de ingresos, herramientas entre las que tiene que haber consistencia muy sólida, son la base fundamental sobre la cual se proponen todos los cambios que hemos comprometido y que vamos a cumplir, y al mismo tiempo tener una economía que siga mejorando. Los equilibrios macro no son los objetivos de la política económica, pero son insustituibles para que los objetivos de la política económica se puedan cumplir, incluso los que ya se lograron".

Y pocos días después, saliendo de un Consejo de Ministros, Astori se cuidó de enfatizar que el gobierno tiene la voluntad de cumplir sus promesas electorales pero advirtió: "nuestro programa indica que tenemos que ir tendiendo a ese porcentaje del producto (para la educación), eso es lo que vamos a hacer, tender en este presupuesto". Y agregó que "si llegamos o no al final del período lo veremos, haremos todo lo posible".

El 14 de mayo próximo pasado, el Presidente Tabaré Vázquez convocó a la residencia de Suárez a los presidentes de las principales empresas públicas. Tras la reunión fuentes oficiales adelantaron a un periodista del diario El País que una primera medida será reducir en un 75% la publicidad en las empresas monopólicas y 50% en las no monopólicas. Además el ministro Astori anunció que el gobierno quiere aumentar en US$ 600 millones los aportes de las empresas públicas a Rentas Generales (aproximadamente un punto del Producto Interno Bruto). Asimismo advirtió que "hay que establecer prioridades porque muchas veces tenemos planes de inversión que superan las posibilidades del país y de la propia empresa".

¿Habrá habido cambios tan drásticos en el escenario económico que justifiquen estos cambios en los discursos?

Si analizamos la evolución de las expectativas de los analistas sobre un indicador resumen como es el crecimiento esperado para la economía uruguaya en 2015, debemos concluir que no. En efecto, la mediana para 2015 de la Encuesta de Expectativas Económicas que publica el B.C.U. pasa de 2,85% en mayo de 2014 a 3.00% en setiembre del mismo año y a 2,9% en mayo de 2015.

Y aun asumiendo que el escenario actual sea mucho peor que el de hace un año, no pueden caber dudas que la agenda de reformas y acciones sigue siendo la misma.

Compartimos que debemos mantener “varios platitos chinos girando a la misma vez”. Pero no creemos que para ello debamos optar entre crecimiento, inflación y mejora del tipo de cambio real. Solo generando un círculo virtuoso a partir de políticas fiscales, monetarias y de ingreso consistentes, lograremos el objetivo final de generar un crecimiento más parejo y sostenible que permita alcanzar mejores niveles de bienestar económico y social a la población.

En suma, las consideraciones expuestas denotan una gestión que ha aumentado irresponsablemente el gasto público en un año electoral, comprometiendo el resultado fiscal de los años siguientes y condicionando la adopción de medidas restrictivas que ya se empiezan a anunciar desde el propio Poder Ejecutivo.

Por todo lo expuesto, votaremos en contra del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2014, a consideración de esta Cámara de Representantes.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2015

GERMÁN CARDOSO
MIEMBRO INFORMANTE
GONZALO SECCO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Recházase el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2014.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2015

GERMÁN CARDOSO
MIEMBRO INFORMANTE
GONZALO SECCO

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS,
INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda ha analizado el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2014, remitido por el Poder Ejecutivo. En atención a las consideraciones expresadas en el presente informe y a las que expondremos en sala, se aconseja el rechazo de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2014.

Consideraciones generales

La Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda ha limitado básicamente su trabajo a escuchar la presentación del Informe Económico Financiero por parte de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas encabezadas por el Subsecretario Cr. Pablo Ferreri, así como a la presentación que sobre diversos temas de su competencia realizaron las autoridades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de los Ministros de Transporte y Obras Públicas Don Víctor Rossi y de Desarrollo Social Mtra. Marina Arismendi. Obviamente que no se realizó un análisis de la ejecución del gasto público, y menos aún del cumplimiento de los objetivos y metas establecido en cada programa del Presupuesto Nacional.

Tal como lo hemos expresado anteriormente, esta limitación del análisis se debe a varias causas, entre las que se destaca, la inexistencia del necesario asesoramiento que debe tener el Poder Legislativo en esta materia. El diseño institucional de nuestro país consagrado en la Constitución de la República, dispone que el Tribunal de Cuentas esté ubicado como un organismo independiente de los demás Poderes del Estado. En la legislación comparada existen ejemplos en que el organismo que cumple las funciones de nuestro Tribunal, depende directamente del Poder Legislativo. El sistema institucional vigente determina que el parlamento padezca una gran limitación en su capacidad de análisis y control, en la medida que se carece del asesoramiento institucional específico.

En consecuencia, nuestro análisis se refiere exclusivamente al informe presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas, donde se abordan los siguientes temas: I. Informe de Coyuntura Internacional, II. Informe Económico, III. La estrategia de financiamiento del Gobierno Central y IV. Gestión Presupuestal.

La coyuntura internacional

La situación actual de la economía internacional se caracteriza por un escenario desfavorable para nuestro país, por cuanto se mantiene la tendencia descendente de los precios internacionales de las *commodities*. En particular, resulta especialmente relevante para nuestra economía, la caída interanual de los precios se ubica en el orden del 22%, a mayo de 2015, como consecuencia del debilitamiento de la demanda provocado por la desaceleración del crecimiento de la economía de China y las mejores cosechas. El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que las commodities no energéticas caerán un 16% en el presente año, y adicionalmente un 2% en 2016.

Pero además, con posterioridad a la fecha de ingreso del informe del Poder Ejecutivo al Parlamento, se registró una caída significativa de los índices bursátiles de China: el *Shanghai Composite* cayó un 32% y el *Shenzhen Composite* un 23%.

En este contexto internacional el FMI prevé que la economía de Estados Unidos crezca 3.1% en 2015, e igual guarismo para 2016, que la Eurozona registre un crecimiento de 1.5% y 1.7%, y que la economía de China crezca a un ritmo más moderado de 6.8% en el presente año y 6.3% en 2016.

Sin embargo, las perspectivas desfavorables se acentúan al considerar la situación económica de Argentina y Brasil. Esta situación no es una novedad, ya que en el informe económico financiero que acompañó la Rendición de Cuentas de 2013, el Poder Ejecutivo advertía el deterioro de las economías de nuestros principales socios regionales.

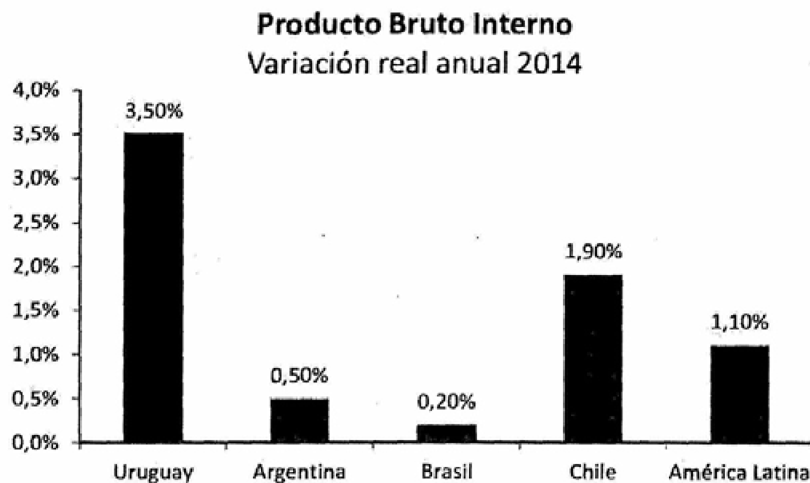
Argentina está inmersa en un proceso electoral de incierta definición que refuerza un contexto de incertidumbre económica, donde se prevé *"una leve contracción o a lo sumo un crecimiento muy reducido para este año, con una mejora moderada para 2016"*.

En tanto Brasil muestra *"un escenario de políticas restrictivas (en el plano monetario y fiscal) que tenderán a enfriar la demanda interna y la esperada moderación de la actividad de algunos principales socios comerciales (como China y Argentina)"* que determinaría una caída del nivel de actividad del orden del 1.2% del PIB, retomando el crecimiento en 2016 con una proyección del 1%. Este panorama se ve agravado por la debilidad institucional del gobierno de la Presidenta Dilma Rousseff, amenazado por iniciativa de juicio político en medio de acusaciones de corrupción.

El informe económico

En 2014, la economía uruguaya creció por décimo segundo año en forma consecutiva alcanzando un crecimiento del PIB en términos reales del 3.5%, impulsado fundamentalmente por las condiciones climáticas favorables que alentaron la mayor generación de electricidad y por ende, un mayor valor agregado. Aún excluyendo el sector Suministros Electricidad, Gas y Agua, el crecimiento del PIB fue de 3.1% en promedio.

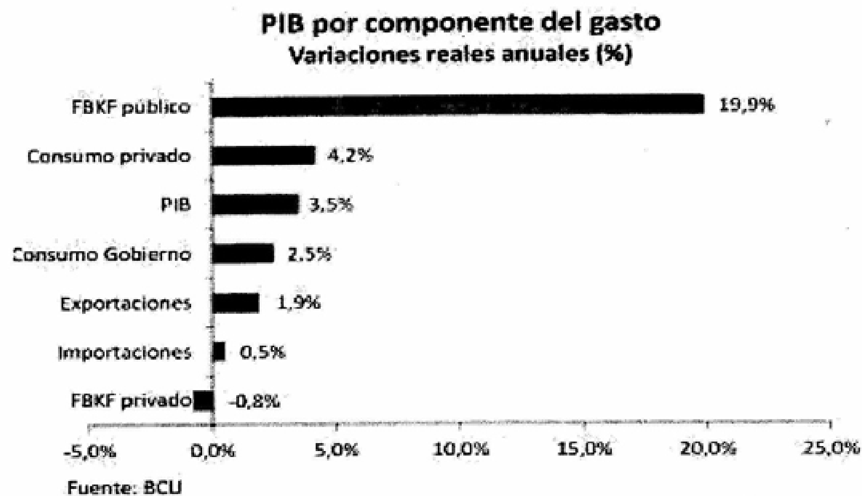
En la comparación regional, el crecimiento de nuestra economía más que triplicó el registrado en promedio en América Latina. El cuadro siguiente es demostrativo de ese desempeño.



Tal como lo señala el informe citado: *"La demanda interna continuó siendo el principal motor del crecimiento durante 2014. El consumo creció en línea con el crecimiento del producto, alentado por el consumo privado que aumentó 4,2%. Por su parte, la formación bruta de capital fijo creció 2,6% impulsada por la inversión del sector público dado que la del sector privado cayó 0,8%. Esta caída respondió fundamentalmente a la culminación de las obras en la planta de celulosa en Colonia y a la menor inversión en exploración de hidrocarburos.*

En el frente externo, las exportaciones de bienes y servicios se incrementaron 1,9%. Las ventas de bienes aumentaron respecto a un año atrás por mayores ventas de carne, trigo y productos de madera, mientras que las exportaciones de servicios cayeron por una caída del turismo y otros servicios.

El menor crecimiento de las importaciones sobre las exportaciones determinó que el balance externo tuviera, a diferencia del año anterior, una incidencia positiva sobre el crecimiento global de 0,8%."



El análisis del crecimiento en función de los sectores productivos muestra que excepto por la caída de la construcción de 1.8%, el resto crecieron aunque en forma heterogénea.

PIB POR SECTORES DE ACTIVIDAD

	Var real 2014/2013	Incidencia
COMERCIO, REPARACIONES, RESTAURANTES Y HOTELES	0,6%	0,1%
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	6,6%	1,1%
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	19,4%	0,4%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	5,5%	0,7%
CONSTRUCCION	-1,8%	-0,1%
ACTIVIDADES PRIMARIAS	1,5%	0,1%
OTROS SERVICIOS*	2,3%	0,6%
RESTO (Svs fin indirect no distrib+Imps-Subvs)	3,7%	0,6%
PRODUCTO INTERNO BRUTO	**3,5%**	**3,5%**

Fuente: BCU.* Incluye Act. Inmobiliarias, Servs. Financieros, Servicios del Gobierno, de esparcimiento y personales.

En relación al mercado de trabajo, el informe expresa: *"En los últimos años el mercado de trabajo registró un fuerte dinamismo que se reflejó en altos niveles de ocupación cercanos al pleno empleo, al tiempo que se redujo el desempleo a niveles históricos. A su vez, mejoraron sustancialmente las condiciones de trabajo, y las remuneraciones. En efecto, la información disponible sobre el mercado de trabajo del año 2014 muestra una tasa de empleo promedio de 60,4% para el total del país. Esta tasa es*

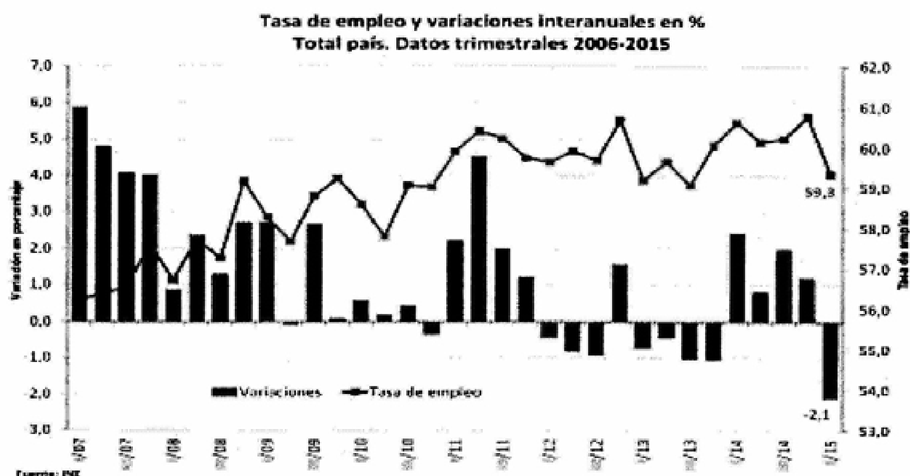
históricamente elevada e implica que alrededor de 1.678.400 personas se encuentren ocupadas.

Con este nivel de empleo, y un nivel de actividad de 64,7% en el promedio de dicho año, el desempleo ascendió a 6,6% promedio de la Población Económicamente Activa (PEA). En términos absolutos, este nivel de desempleo implica que la cantidad de desocupados ronda las 118.000 personas.

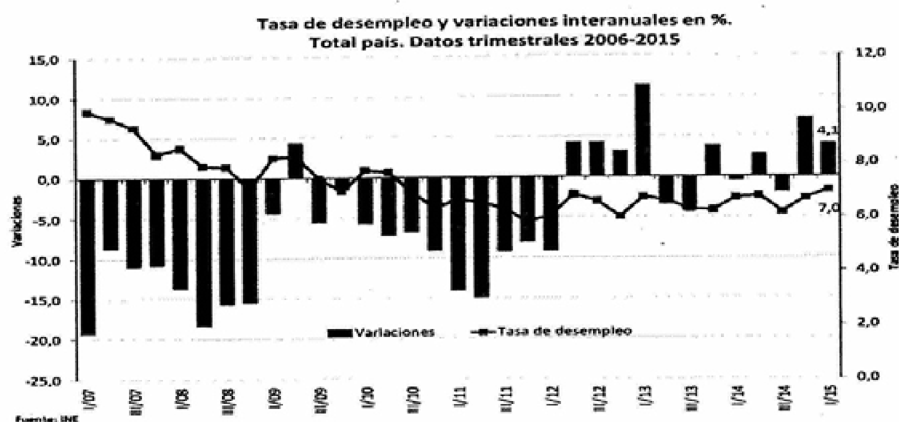
Los datos disponibles sobre el primer trimestre de este año muestran señales de menor dinamismo en el mercado de trabajo, consistente con el resto de los indicadores de actividad económica. Los principales socios comerciales de Uruguay, como Brasil y China, muestran claros signos de desaceleración y ello repercute en el nivel de empleo de nuestro país. A su vez, la desaceleración de Argentina también afecta algunas actividades intensivas en mano de obra como es la construcción, lo cual se suma a las dificultades que enfrentan algunos sectores de la industria manufacturera a raíz de las trabas a las importaciones impuestas por este país.

De este modo, como lo indica el siguiente gráfico, la tasa de empleo se redujo 2,1% en el primer trimestre de 2015 y se ubicó en 59,3% de la población en edad de trabajar. Esta reducción del nivel de ocupación implica aproximadamente 24.000 personas menos trabajando en relación a igual trimestre de 2014.

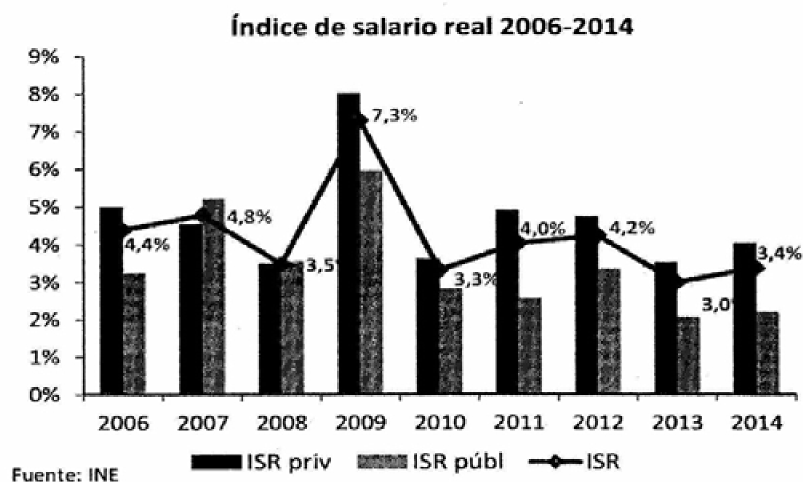
La oferta de trabajo también se redujo 1,8% en el primer trimestre de 2015y la tasa de actividad se ubicó en 63,8% de la población en edad de trabajar. A pesar de dicha reducción en la oferta de trabajo, la reducción del empleo más que la compensó e implicó que el desempleo aumente 4,1% respecto a igual trimestre de 2014."



Por otra parte, *"la tasa de desempleo ascendió a 7,0% en el primer trimestre del corriente año esto es un 4,1% por encima de la registrada en igual trimestre de 2014."*



Respecto a los salarios, en 2014, hubo un crecimiento real de 3.4% en promedio para los asalariados según el Índice Medio de Salarios (IMS), que se descompone en un 4% para los trabajadores del sector privado y 2.2% del público. El cuadro siguiente es demostrativo del crecimiento del salario real en el período 2006-2014.



El informe financiero

El informe del Resultado del Sector Público Consolidado a diciembre de 2014, publicado el 30 de enero de 2015 por el Ministerio de Economía y Finanzas realiza un análisis de las variaciones registradas en términos del PIB, con respecto a 2013.

En tal sentido se expresa los siguientes comentarios: *"Los ingresos del sector público no financiero se ubicaron en 30,4% del PIB al cierre de 2014, mostrando una reducción de 0,1% del PIB en relación al año anterior. La recaudación de la DGI presentó una caída de 0,4% del PIB respecto a 2013 explicada por menores impuestos de las empresas públicas (que cayeron 0,6% del PIB principalmente por una reducción en los pagos de IRAE). Por el contrario, la recaudación neta del sector privado creció 0,3% del PIB en el mismo período impulsada por el IVA y el IRPF.*

Por su parte, la recaudación del BPS mostró un incremento de 0,4% del PIB en 2014 por las contribuciones por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS) y el seguro de enfermedad, a lo que se le sumaron los ingresos por devoluciones de AFAPS en el marco de la Ley N° 19.162.

La línea Otros ingresos del GC (que agrupa a los ingresos por fondos de libre disponibilidad, aportes de entes e ingresos varios) mostró una reducción de 0,2% del PIB en 2014 respecto a 2013, debido a menores pagos de UTE por concepto del uso de la represa de Salto Grande y a que en 2013 el gobierno había recibido ingresos por venta de frecuencias de telefonía celular.

El resultado primario corriente de las Empresas Públicas se ubicó en 1,6% del PIB en 2014, permaneciendo incambiado respecto al año anterior. UTE registró una mejora de 0,4% del PIB que obedeció en buena medida al menor costo de abastecimiento de la demanda de energía eléctrica dadas las condiciones climáticas favorables para la generación con fuente hidráulica. Por su parte, el resultado primario de ANTEL disminuyó 0,2% del PIB y el de ANCAP, 0,3%. Esta última reducción obedece a que en 2013 la empresa petrolera registró una ganancia financiera por la cancelación anticipada de la deuda con PDVSA.

Los egresos primarios corrientes del Gobierno Central-BPS se ubicaron en 27,4% del PIB al cierre de 2014, creciendo 0,8% del PIB respecto a 2013. El incremento del gasto corriente respondió en primer lugar a las transferencias que se expandieron 0,4% del PIB por mayores egresos por seguro de enfermedad (0,2% del PIB), fondos transferidos a las AFAPS (0,1% del PIB) y las transferencias del Gobierno Central a los Gobiernos Departamentales (0,1% del PIB). Asimismo los pagos de pasividades se incrementaron 0,2% del PIB en 2014. A esto se agregó un aumento de gastos no personales y remuneraciones de 0,2% del PIB explicado en partes iguales por ambas partidas.

En lo que respecta a los egresos por Inversiones del Sector Público no Financiero se verificó una caída de -0,2% del PIB en 2014, fundamentalmente por una reducción del stock de petróleo y derivados de ANCAP. Por su parte, las inversiones fijas del Gobierno Central y las de Empresas Públicas se mantuvieron prácticamente estables como porcentaje del PIB.

Por último, los intereses de deuda pública se ubicaron en 3,0% del PIB creciendo 0,2% respecto a 2013. Mientras que los intereses pagados por el Gobierno Central mostraron una reducción de 0,1% del PIB, los del Banco Central del Uruguay crecieron 0,2% del PIB."

RESULTADO SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO
En % del PIB

	2013	2014	2014 vs 2013
INGRESOS S. PÚBLICO NO FINANCIERO	30,4	30,4	-0,1
Gobierno Central	**21,3**	**20,8**	-0,5
DGI	17,6	17,3	-0,4
Comercio Exterior	[illegible]	1,2	0,0
Otros	2,6	2,4	-0,2
BPS	**7,5**	7,9	0,4
Resultado Primario Corriente Empresas Publicas	**1,6**	1,6	0,0
EGRESOS PRIMARIOS S. PÚBLICO NO FIN.	30,1	30,7	0,7
Egresos Primarios Corrientes Gobierno Central - BPS	26,5	**27,4**	0,8
Remuneraciones	[illegible]	5,3	0,1
Gastos no personales	3,8	3,9	0,1
Pasividades	9,2	9,4	0,2
Transferencias	8,4	8,8	0,4
Inversiones (GC+EEPP)	3,5	3,4	-0,2
RES. PRIMARIO Otros org.(Gob. Departamentales. BSE. BCU)	0,0	-0,1	-0,2
RESULTADO PRIMARIO S. PÚBLICO CONSOLIDADO	0,4	-0,5	-0,9
Intereses	**2,8**	3,0	0,2
Gobierno Central	2,5	2,4	-0,1
Empresas Públicas	[illegible]	0,2	0,0
Intendencias	0,0	0,0	-0,0
BCU	0,4	0,6	0,2
BSE	-0,2	-0,2	0,0
RESULTADO GLOBAL S.PUBLICO CONSOLIDADO	-2,4	-3,5	-1,1

Si bien estos comentarios se realizaron con las cifras preliminares, el ajuste con las cifras definitivas no resulta significativo, por lo que resulta interesante comparar el

resultado fiscal del primer año de gobierno con el registrado en 2014. Esta comparación la abordaremos en oportunidad del informe *in voce* a realizar en sala.

En este marco, las consideraciones que expondremos en sala versarán sobre especialmente sobre la evolución del gasto público, las principales preocupaciones que genera el escenario macroeconómico de nuestro país, en atención al déficit fiscal, la inflación y la pérdida de competitividad, así como las fortalezas financieras construidas a partir de una estrategia financiera exitosa y las debilidades históricas de la política económica de nuestro país, que cada vez que hubo un importante período de crecimiento económico se produjo un alineamiento del gasto público. Esta visión crítica del rol de la política económica es la que fundamenta nuestro rechazo a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2014, presentado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2015

IVÁN POSADA
MIEMBRO INFORMANTE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Recházase el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2014.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2015

IVÁN POSADA
MIEMBRO INFORMANTE

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Senadora Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: es un honor que mi bancada me haya designado para hacer este informe –es la primera vez que voy a presentar un informe de esta naturaleza en esta Cámara–, y para ello voy a hacer un poco de historia.

Antes que nada, quiero recordar que la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2014 ingresó en la Cámara de Representantes el 30 de junio, fue aprobada el 5 de agosto y oportunamente comenzó su discusión en la Cámara de Senadores, en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, en la que tuvieron participación todos los partidos políticos.

(Murmullos en sala).

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito silencio a los señores Senadores para poder escuchar el informe.

Puede continuar la señora Senadora.

SEÑORA PAYSSÉ.- Como decía, consideramos este tema de manera conjunta, además, con una agenda abierta. Fue así que recibimos a diferentes autoridades, entre ellas, por supuesto, el equipo económico y autoridades de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, a través de la formulación de algunas preguntas por escrito se consultó a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Cumplidos esos trámites –de los que daremos cuenta en este informe– procedimos a la votación del proyecto de ley y a ponerlo a consideración, en el día de hoy, en esta Cámara.

No podemos comenzar a hacer un análisis de esta Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal si no partimos de observar la coyuntura internacional y regional, así como la de nuestro país porque, tanto en este como en muchos otros temas, en lo que hace a la mirada política con la que debemos abordar los diferentes asuntos es fundamental el contexto. A esos efectos tomaré algunos datos del informe del Poder Ejecutivo, no sin antes aclarar que cuando este se elaboró la situación internacional no era la misma que la de ahora. Pongo el ejemplo de la pérdida del grado inversor de Brasil, que en ese momento no estaba en el contexto regional para ser analizada, y lo mismo sucede con otros procesos dinámicos a nivel internacional que hacen que la mirada que se tiene sobre una rendición de cuentas que se presenta en el año 2015, pero que corresponde al 2014, deba considerar elementos de la coyuntura en la que se presenta. Como ya está a estudio de este Parlamento el proyecto de ley de Presupuesto quinquenal, también quiero plantear que es casi imposible que esta rendición no esté teñida de algunos elementos que también son considerados en ese informe. Procuraremos, señor Presidente, que nuestro informe verse exclusivamente sobre la rendición de cuentas, porque tiempo tendremos en nuestro Senado para analizar no solo el mensaje del Presupuesto nacional, sino también los 708 artículos que contiene por ahora.

Pues bien, diría que desde el punto de vista de la coyuntura internacional, tenemos una economía de Estados Unidos que ha mostrado un crecimiento lento pero sostenido en el 2014. Esto ha hecho que aumentara paulatinamente la tasa de interés, lo que llevó a un encarecimiento del dólar a nivel mundial. Las perspectivas de crecimiento de la economía de Estados Unidos continúan siendo mejores que las del resto de las economías desarrolladas. En efecto, existe una proyección de crecimiento de 3,1 % para el 2015 y el 2016, mientras que el índice de crecimiento no es el mismo para la eurozona, donde se plantea un 1,5 % y un 1,7 %. Se está proyectando ese nivel de crecimiento menor habida cuenta de los temas vinculados a la situación de Grecia, pero lo cierto es que los números que tenemos hoy para analizar son los mencionados.

Por otro lado, China se ha afirmado como un país que está en un proceso de desaceleración económica desde el año 2014, con un crecimiento mucho más moderado del que venía teniendo. Ese menor crecimiento de la economía china, señor Presidente, implica también una menor demanda de *commodities*, lo que lleva a una baja en sus precios internacionales. Esto es muy sencillo de explicar; con esa aseveración creo que alcanza para darnos cuenta de que esto afecta a la economía mundial, pero también a los países que, de alguna manera, tienen intercambio de *commodities* con ese país que, en cierta forma, está actuando como regulador de los precios.

Desde abril de 2014 ha venido descendiendo el precio de las principales materias primas, sobre todo de las agrícolas alimenticias. En el período interanual de mayo 2014-mayo de 2015 se experimentó un fuerte descenso en dichos precios, que alcanzó al 22 %. Para no aburrir, nombraré solo algunos ejemplos: el descenso del precio de la soja estuvo en el 37 %, el de la leche en el 43 %, el de la carne bovina en el 7 %, etcétera.

Si nos remitimos a la región, podría decir que Argentina está en un proceso de estanflación, o sea, de escaso o nulo crecimiento con una alta inflación. Precisamente, el crecimiento durante el 2014 fue de apenas un 0,5 % lo que, de alguna manera, está indicando una fuerte desaceleración respecto del que venía teniendo en el año 2013, que fue de alrededor del 3 %. Podría agregar algunos otros elementos que hacen a la economía argentina, como la devaluación y la inflación, que se mantiene en niveles muy elevados, aunque ha venido cediendo de manera lenta.

Vamos a pasar por alto el detalle de todos estos temas, que podremos retomar después si se considera conveniente, para plantear esos tres puntos impactantes e importantes en lo que refiere al análisis de la situación de uno de nuestros vecinos y principales compradores.

Entonces, como perspectivas, en Argentina tenemos un escaso o nulo crecimiento económico y una gran incertidumbre sobre su evolución económica. En cuanto a Brasil –esto lo mencioné anteriormente–, debo señalar que desde que se presentó el informe del Poder Ejecutivo hasta ahora la situación se ha deteriorado. Durante el 2014 la economía brasileña permaneció prácticamente estancada, señor Presidente, con un crecimiento mínimo de 0,2 %. Ese crecimiento se ubica en la escala de los más bajos que ha tenido ese país desde el año 2009. En ese sentido, Brasil presenta fuertes caídas de la inversión y obviamente desaceleración de su consumo interno, así como un fuerte déficit fiscal del 8 % del PIB en el año 2014 y cercano al 10 % en la actualidad. Esto hace que la situación de este otro vecino nuestro sea compleja, con una caída de su producción industrial y de la confianza de los consumidores.

La inflación ha tenido un proceso de aceleración: ha pasado del 6,5 % a fines de 2014 al 10 % en la actualidad, a pesar de las políticas restrictivas que ha tratado de llevar adelante el Banco Central de Brasil para contrarrestar el proceso de aumento de inflación que ya planteé. El Gobierno de la República Federativa de Brasil decidió efectuar un fuerte recorte de gastos para lograr una reducción importante del déficit junto con otras medidas como, por ejemplo, de tipo de cambio, para lograr revertir esta circunstancia desfavorable. Las perspectivas generales indican que Brasil tendrá una recesión de aproximadamente el 1 % del PIB y se prevé que esta situación se extienda hasta 2016. No obstante, es esperable que a partir de 2017 se revierta y se produzca un crecimiento o se vuelva a la curva ascendente.

Ubicada la rendición de cuentas 2014 en este contexto –que me parece importante–, debo agregar que la economía uruguaya continuó expandiendo su nivel de actividad. El PIB registró un aumento del 3,5 % en términos reales acumulando, de esta forma, el duodécimo año consecutivo de crecimiento económico. Y esto no es menor, señor Presidente, cuando tenemos que analizar los ciclos económicos, que no necesariamente tenemos que hacerlo al comienzo de un gobierno, sino que debemos tomarlos como una continuidad. Por eso luego haré referencia a algunos números vinculados a esto.

Este crecimiento en gran parte estuvo impulsado por la expansión del sector suministros de electricidad, gas y agua, ya que las condiciones climáticas favorables posibilitaron una mayor generación de electricidad con fuente hidráulica, aportando mayor valor agregado. Recordemos lo que significó en presupuestos anteriores el aporte que se hizo para solucionar temas de este tipo. Si excluyéramos este sector, igualmente el crecimiento promedio estaría en un 3,1 % del PIB, por lo que en la comparación regional –ahora vamos a leer rápidamente un cuadrito– el crecimiento económico del Uruguay más que triplicó la expansión promedio de América Latina en 2014. Su desempeño ante las demás economías de la región fue, por lo tanto, significativamente mejor, aunque también tenemos que indicar que fue más moderado con respecto al crecimiento que se venía generando en los ejercicios anteriores. El Uruguay tuvo un crecimiento del 3,5 %, Argentina del 0,5 %, Brasil del 0,2 % y Chile del 1,1 %, que es igual al promedio de América Latina.

Durante 2014 la demanda interna continuó siendo el principal motor del crecimiento. El consumo privado creció en línea con el crecimiento económico y se expandió un 4,2 %.

En el frente externo, las exportaciones de bienes y servicios se incrementaron un 1,9 %, las ventas de bienes aumentaron respecto a un año atrás por mayores ventas de carne, trigo y productos de madera, mientras que las exportaciones de servicios disminuyeron por una caída del turismo y de otros servicios.

Desde el punto de vista de los sectores productivos, si bien se puede constatar que hay una heterogeneidad en el desempeño sectorial, el proceso de crecimiento siguió siendo un fenómeno generalizado dentro de la economía uruguaya. Todos los sectores de actividad registraron tasas de crecimiento positivas a pesar de que la construcción cayó 1,8 %.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe que la interrumpa, señora Senadora, pero quiero dar la bienvenida a los alumnos –que vienen de lejos– de la Escuela n.º 9 de Andresito y de la Escuela n.º 23 de Arroyo Malo, del departamento de Flores.

Muchas gracias por visitarnos.

Puede continuar la señora Senadora Payseé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: es un gusto recibir a estos alumnos en nuestra casa; así que vaya también mi saludo para ellos.

Terminando la parte vinculada al crecimiento de los sectores de actividad, como dije antes, en el sector de la construcción hubo un descenso del 1,8 %. Las actividades primarias, como comercio, reparaciones, restaurantes y hoteles, mostraron tasas más moderadas de 1,5 % y 0,6 %. En el primer trimestre de 2015 –no debemos olvidar que esta rendición de cuentas de 2014 se elaboró en ese momento– la economía uruguaya continuó creciendo a pesar de todo ese contexto que veíamos –y seguimos viendo– complejo, mientras que en el segundo trimestre se comenzaron a observar señales de desaceleración que se acentuaron más en la evolución de los indicadores adelantados de actividad. Al igual que en el año anterior, la

construcción siguió mostrando un desempeño negativo, con una contracción del 2,6 % respecto al primer trimestre del año 2014. En esto incidió fuertemente la culminación de la obra de la planta de celulosa en Colonia.

El resto de los sectores, señor Presidente, mostraron mayor actividad en el primer trimestre del año, destacándose por su dinamismo las industrias manufactureras y el sector transporte, almacenamiento y comunicaciones. Este último presentó un mayor crecimiento principalmente por el buen comportamiento del sector de las telecomunicaciones, sobre todo por los servicios de transmisión de datos.

Las actividades primarias mostraron un crecimiento del 3,7 %, lo que está vinculado, obviamente, al dinamismo de las actividades pecuaria y silvícola, mientras que la actividad agrícola cayó respecto a igual período del año anterior. La demanda interna, repito, se mostró como el principal dinamizador de la actividad en los tres primeros meses del año; lo mismo que sucedió en el año 2014.

Con respecto al frente externo –que nos preocupa mucho–, las exportaciones aumentaron un 5 % con relación al primer trimestre de 2014. En gran medida se debió principalmente a las ventas al exterior de pulpa de celulosa. Por su parte, las importaciones crecieron un 0,8 %, lo que determinó un saldo de bienes y servicios menos negativo con el exterior y una incidencia positiva del sector externo en los primeros años.

Hablando del frente externo, debo agregar que los precios de las *commodities* relevantes para Uruguay continúan bajando, a lo que se suman las restricciones comerciales que enfrentan algunos productos uruguayos en mercados externos.

En síntesis, señor Presidente, en un contexto internacional menos favorable, que muestra un ritmo de recuperación más lento al previsto un año atrás, la economía uruguaya siguió mostrando un buen desempeño, aunque su tasa de crecimiento comenzó a desacelerarse. Teniendo en cuenta el dato de actividad del primer trimestre de 2015, los indicadores disponibles del segundo trimestre y el contexto internacional menos favorable –como dije anteriormente–, se proyecta que, en lo que resta de 2015, el nivel de actividad continúe en el marco de ese proceso de desaceleración observado. No obstante, señor Presidente, se estima que el PIB crecerá un 2,5 % para el 2015, registro que continúa siendo importante comparándolo con la región, donde Uruguay logra despegarse de la media. Nuestro país continúa con su senda de crecimiento y desacople de la región. En ese sentido, el 2014 representó un año más de crecimiento económico consecutivo.

Quiero destacar que esta es la primera rendición de cuentas que se presenta con un solo dígito en la medición de la pobreza, y en el contexto en que realizamos este análisis no podemos dejar de tener en cuenta –independientemente de los factores que enuncié anteriormente– este tipo de datos e indicadores. Esta medición fue realizada con la metodología de la Cepal, que es mucho más exigente que los estándares utilizados más comúnmente a nivel internacional. Uruguay cerró el 2014 con un índice de pobreza de 9,7 % del total de las personas y un 6,4 % del total de hogares; queremos dejar establecida la diferencia entre personas y hogares. En cuanto a la indigencia, en 2014 hubo un 0,3 % del total de personas en esa situación y un 0,2 % de los hogares. Quiero recordar –porque seguramente todos pensemos de manera similar– que cuando se llega a porcentajes bajos en estos indicadores el esfuerzo que debe realizar el país para continuar reduciéndolos es cada vez mayor. Estos datos surgen del informe de pobreza e indigencia de 2014 del INE, y creo que a la hora de hacer este análisis es importante contemplar también los indicadores sociales. En realidad, para quien presenta esta rendición de cuentas, la política económica está al servicio de las políticas sociales, que es lo que pretendo demostrar.

Si hablamos del mercado laboral, la información de que disponemos indica que el mercado de trabajo en el año 2014 tuvo una tasa de empleo promedio del 60,4 % para el total del país, lo que equivale a 1:678.400 personas ocupadas. Con este nivel de empleo y un alto nivel de actividad –en el promedio de dicho año–, el desempleo en 2014 ascendió al 6,6 % de la población económicamente activa, lo que en términos absolutos equivale a decir que la cantidad de desocupados ronda las 118.000 personas.

Quiero reafirmar un aspecto que mencioné anteriormente. Los principales socios comerciales de Uruguay, como Brasil y China, muestran claros signos de desaceleración, lo que también repercute en el nivel de empleo de nuestro país. Hago nuevamente esta aclaración porque nada de lo que estamos planteando surge por sí solo o es una isla; hay una relación entre los distintos actores o indicadores que pretendemos poner sobre la mesa en esta breve –o no tan breve– explicación de la rendición de cuentas. La desaceleración de Argentina también afecta a algunas actividades intensivas en nuestro país que tienen que ver con la mano de obra, como la construcción, que presenta dificultades en algunos sectores.

Por su parte, en los años 2013 y 2014 los salarios acumularon un incremento real de entre el 3 % y el 3,5 % para el promedio de los asalariados, según el índice medio de salarios. Ese crecimiento, que fue más acentuado en el sector privado y un poco menos en el público, se encuentra en línea con el crecimiento del producto y de la productividad.

Si tuviera que hacer un resumen macroeconómico general, diría que las fortalezas construidas en este período permiten hacer frente a un escenario externo que en este momento se presenta desfavorable, pero que ya comenzaba a serlo en 2014, que es el año que estamos analizando. De las fortalezas construidas en este período podemos destacar: la diversificación productiva, la mayor innovación

e incorporación de conocimiento, el dinamismo exportador, el fortalecimiento del mercado interno, el aumento de salario real y del empleo, la redistribución del ingreso, y una mayor equidad y cohesión social. También hay que mencionar el fortalecimiento de la red de protección social, como dije anteriormente –más y mejor ejercicio de derechos–, siempre con énfasis en los sectores más vulnerables, y las fortalezas financieras, con un sistema financiero sólido y una gestión de deuda profesional y eficiente. Todos estos son activos institucionales, señor Presidente, porque la credibilidad del país, el respeto de las reglas de juego, los compromisos firmados con las instituciones financieras y la confianza que ha sabido ganar el país, son activos fundamentales y se basan, como hemos escuchado y lo hacemos nuestro, en un círculo virtuoso de la economía, que tiene que ver con el crecimiento, la inversión y la productividad.

Con respecto a las finanzas públicas y el resultado fiscal de 2014, ya dijimos que el sector público consolidado registró un déficit del 3,5 % del PIB, deteriorándose en 1,2 % con relación al año anterior, cuando se había ubicado en 2,3 %. En efecto, si bien la recaudación del BPS creció con respecto al 2014, las transferencias realizadas por este también mostraron un incremento del 0,2 % del PIB, principalmente por los egresos del seguro de enfermedad, que reflejaron un aumento de los pagos por cápitas del Fonasa, un incremento en el subsidio de enfermedad y un aumento de los fondos transferidos a las AFAP. Por su parte, las transferencias del Gobierno mostraron un incremento menor, del 0,1 %, por mayores recursos transferidos a los Gobiernos departamentales. Los pagos de remuneraciones se incrementaron en 0,1 % en 2014 para ubicarse en el 5 % del PIB. El resto de las partidas de egresos primarios del Gobierno permanecieron constantes en términos del PIB.

Cuando nos referimos a las remuneraciones parece oportuno mencionar su otra cara, que está representada por los vínculos laborales que tiene el Estado. Acá voy a hacer referencia a algunas consultas planteadas por la oposición, tanto en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores, como en la comisión correspondiente de la Cámara de Representantes. En este sentido, me voy a limitar a sintetizar lo planteado por la licenciada Corti, integrante de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y que consta en la versión taquigráfica del 2 de setiembre de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda. Me voy a referir a la página 14, pero aclaro que desde la página dos a la siete hay otros elementos que pueden ser de utilidad para los señores Senadores y las señoras Senadoras. En ese caso, se presentó la información desagregada respecto a los vínculos laborales con el Estado –que no significa que necesariamente se trata de funcionarios públicos– y su evolución para el año 2014. Al respecto se expresó que durante 2014 se efectivizaron en forma neta 9348 vínculos más; hubo 11.620 vínculos más y 2272 vínculos menos, lo que da el resultado que cité anteriormente. De este total, 5829 corresponden a ANEP, esto es un 62,35 %, y de ellos, más de 4000 a personal docente, para quienes no rige la prohibición en año electoral. Es importante señalar esto último porque fue una de las cuestiones en las que se hizo hincapié en varias oportunidades, tanto en el Parlamento como en la prensa. Como decía, es importante resaltar este aspecto porque hay ámbitos para los cuales no rige la prohibición en año electoral. Además, en la ANEP existen más vínculos laborales con menor cantidad de personas. La Oficina Nacional del Servicio Civil expresa, en la versión taquigráfica que mencioné, y a la que se puede recurrir: «Teniendo en cuenta que 2014 fue un año electoral, de un período de gobierno al otro, de los registros de la Oficina Nacional del Servicio Civil no surge ningún ingreso que se haya producido en transgresión de la prohibición que está vigente». Esto lo quiero señalar porque fue el doctor Scavarelli quien enfáticamente y con datos planteó esta circunstancia. En nuestro poder tenemos estos datos, que incluyen el planillado correspondiente.

En efecto, hasta el 28 de febrero no hay prohibición de generar vínculos laborales con el Estado. La licenciada Corti afirmaba –y lo reiteraba el doctor Scavarelli– que no hay prohibición de generar vínculos laborales con el Estado y existen múltiples excepciones a esa restricción, ya que se pueden contratar –explicaron muy bien, y no solo con números, lo vinculado a la ANEP– docentes, médicos, militares y policías, como también consultores financiados, por ejemplo, con préstamos de organismos internacionales.

La Oficina Nacional del Servicio Civil hizo la observación del no cumplimiento en general de las cuotas vinculadas a afrodescendientes y personas con capacidades diferentes. En tal sentido, plantearon mejorar ese aspecto y ejercer una actitud de estimulación del cumplimiento de la ley en diferentes instituciones del Estado. O sea, hay un reconocimiento de que no se ha cumplido con la cuota que la ley indica.

Si hablamos del pago de los intereses de la deuda, podemos decir que se redujeron en 0,1 % del PIB en el 2014, para ubicarse en 2,4 % del PIB al cierre de ese año. Y el resultado global de las empresas públicas fue deficitario en un 0,5 % del PIB en el 2014, pero con una mejora del 0,1 % con respecto al 2013; creo que también es importante resaltar esto.

El resultado del Banco Central se ubicó en menos 0,6 % del PIB en el 2014, disminuyendo un poco con respecto al 2013, lo que obedeció a mayores egresos por concepto de intereses. También debo indicar que esto tiene que ver con el marco de una política monetaria más contractiva, o sea, el retiro de pesos de la plaza para bajar la inflación, lo cual conllevó mayores tasas de interés.

En esta parte del informe quiero destacar que el resultado de los Gobiernos departamentales –somos fervorosos defensores de la descentralización– fue deficitario en el 2014, con un deterioro con respecto al año 2013. Se ve-

rificó un fuerte crecimiento del gasto en las áreas prioritarias. En millones de pesos constantes del año 2014 y en porcentajes de crecimiento real desde el 2004, se puede observar un cuadro –no traje el PowerPoint para mostrarlo en las pantallas del Senado, pero es fácil comprenderlo escuchándolo– en donde se detallan, desde el 2004 al 2014, algunas áreas más que importantes. Antes de dar estos datos quiero decir que las transferencias a los Gobiernos departamentales se hicieron con un estricto cumplimiento, no solo de las cantidades transferidas, sino también en lo que respecta a los tiempos en que se realizaron, cosa que han reconocido los intendentes de todo el país, independientemente del color político que tengan.

Entonces, el aumento de gasto en la ANEP, desde el año 2004 al 2014, fue del 122 %; en ASSE, del 158 %; en el Ministerio del Interior, del 116 %; en la UdelaR, del 118 %; en el INAU, del 192 %, y en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, del 98 %. Si es necesario, esos porcentajes se pueden pasar a términos absolutos.

La política económica y financiera llevada adelante desde el año 2005 ha realizado un aporte estratégico en la construcción de márgenes de maniobra, permitiendo despejar las enormes vulnerabilidades financieras que afectaban en esa época al país, dotando de sostenibilidad al proceso de crecimiento económico de largo plazo y generando flexibilidad a la hora de enfrentar posibles *shocks* externos.

Voy a referirme ahora a tres o cuatro cosas que me parecen más que importantes, que tienen que ver con la consistencia de los planteos sobre la materia presupuestal y las rendiciones de cuentas correspondientes.

El país supo capitalizar el contexto internacional favorable para fortalecer la matriz productiva y social, al tiempo que fue implementando una política muy sólida de gestión de la deuda que permitió llevar adelante las transformaciones necesarias y disminuir los elevados niveles de endeudamiento.

(Ocupa la presidencia la señora Senadora Passada).

–El nivel de deuda bruta para todo el sector público, en términos del producto bruto interno, cayó desde el 102 % a fines del 2004 a 58,4 % a fines del 2014. Y la carga de la deuda neta respecto al producto bruto interno en el mismo período cayó 43 puntos porcentuales, ubicándose a fines del 2014 en un 21 %. Y esto, señora Presidenta, habla por sí solo.

Por otra parte, la recuperación del grado inversor y su consolidación, con la suba de un escalón por encima del umbral mínimo, por parte de tres agencias en el 2015, constituye un activo clave, un activo importantísimo a cuidar, pero que también es fundamental a la hora de mejorar el acceso al financiamiento del país a los mercados de capitales externos. Este hecho, como decía, cobra mayor importancia en momentos en que se produce una suba en las tasas de interés internacionales y un deterioro de las economías regionales. El hecho de que Uruguay tenga grado inversor hace que se encuentre en una posición mucho más firme, mucho más sólida y mucho más consolidada para hacer frente a estas situaciones del contexto regional e internacional.

Al cierre del primer trimestre del 2015 los activos líquidos del país están cerca del 5,3 % de su producto interno bruto. Y como decía anteriormente, esto constituye un activo del país, que genera confianza para poder seguir manejando la situación, que se está tornando adversa a nivel regional e internacional.

En cuanto a la gestión de esta deuda podemos decir lo siguiente. Se continuó trabajando en la mitigación del riesgo de refinanciamiento y se consolidó la política de prefinanciamiento, que permite contar con la liquidez necesaria –como ya expresé– para enfrentar las obligaciones de deuda para los siguientes doce meses y eventuales desvíos coyunturales en el resultado fiscal. Sumado a ello se cuenta con líneas de crédito contingentes con organismos multilaterales de crédito, que aumentan los márgenes para enfrentar cualquier *shock* externo adverso, si es que esto persiste. A su vez, se continuó reduciendo el riesgo cambiario, alcanzando la meta del 45 % de porcentaje de deuda en moneda nacional para fines del año pasado, fijado en el Presupuesto nacional del ejercicio 2010-2014.

Uno de los principales resultados de la gestión de la deuda es un incremento del plazo promedio del vencimiento de la misma, y quisiera destacar que ese plazo es uno de los más largos del mundo, ya que supera los quince años a fines de marzo de 2015. Hay una observación, una constatación de un perfil de amortización mucho más parejo en el tiempo, en donde se logró extender el plazo final de los vencimientos hasta el año 2050.

Otro de los resultados a destacar es el incremento del porcentaje de deuda en moneda nacional, que pasó de 11 % a fines del año 2004 a 49 % a marzo de 2015. O sea que la firme convicción de la desdolarización de la deuda tiene un resultado que se observa en el proceso de 2004 a 2014, en el que –reitero– pasa de 11 % a fines de 2004 a 49 % en marzo de 2015.

Vale la pena subrayar, por su importancia, que el 90 % de la deuda está colocada en los mercados voluntarios de deuda, en comparación con el 56 % a fines del año 2004. O sea que la constatación que podemos hacer no solo está vinculada a la deuda en sí, sino también a su calidad. Eso constituye para nosotros un marco muy importante de trabajo, que tuvo una consistencia y una línea de conducción a partir de 2004 y que ahora exhibe estos resultados positivos que permiten ubicarnos en la situación actual.

A esto debemos sumar la obtención del grado inversor por cinco agencias calificadoras de riesgo –no una–, incluyendo las tres de mayor importancia en el mercado global de deuda. Asimismo, en los últimos doce meses, tres de las principales calificadoras continuaron elevando la calificación crediticia del país y la posicionaron en un nivel por encima del umbral mínimo del grado inversor. Eso, reitero –y capaz que lo vuelvo a decir, señora Presidenta–, es un capital a cuidar, porque es fundamental para nuestro país por aquello que planteaba del círculo virtuoso.

Se destaca también la sólida posición fiscal, la fortaleza financiera del Gobierno generada justamente por la mitigación del riesgo del refinanciamiento, por la extensión de los vencimientos –como bien decía anteriormente– y por los otros datos que ya mencioné y que forman parte de lo que considero es una reversión más que importante en lo que tiene que ver con el endeudamiento de nuestro país; me refiero a la desdolarización de la deuda y al mantenimiento de niveles de liquidez elevados.

El presupuesto total ejecutado en el ejercicio 2014 ascendió a $ 330.215 millones, lo que implica un incremento de 5,3 % en términos reales respecto del año 2013. En ese sentido, el gasto presupuestal acumula un crecimiento de 28 % desde el año 2010 y se ubica en torno al 24 % del producto interno bruto –PIB– en 2014. Si se consideran los últimos diez años, el presupuesto total ejecutado con relación al PIB se ha mantenido en el entorno del 24,5 % aproximadamente. El 22 % del total del gasto correspondió a la Administración central, mientras que el presupuesto ejecutado por los organismos del artículo 220 de la Constitución de la República representó un 28 %. En particular, las transferencias a la seguridad social representaron un 21 % del total de la ejecución y los intereses de la deuda un 9 %.

Si quisiera hacer una síntesis de la ejecución presupuestal, como lo planteé anteriormente, diría que en 2014 el monto ascendió a $ 330.215 millones, lo que representa ahora el 96 % de los créditos asignados.

Respecto, precisamente, a los créditos asignados, la Administración central –no en porcentaje sino en números– ejecutó $ 72.948 millones, lo que equivale al 89 % del total. Entre los incisos con mayores niveles de ejecución, se destacan los Ministerios de Desarrollo Social, de Transporte y Obras Públicas, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Relaciones Exteriores.

Por su parte, los organismos del artículo 220 de la Constitución de la República ejecutaron $ 90.662 millones, lo que representa el 98 % de los créditos asignados –si hacemos el promedio da como resultado el 96 % al que me refería–, destacándose la UTEC, la ANEP y la UdelaR, con niveles de ejecución por encima del promedio.

Quiero destacar que a partir de los niveles de ejecución no puede inferirse ninguna consideración sobre la mayor o menor eficiencia y efectividad del gasto; solo es una constatación numérica.

En lo que tiene que ver con los gastos de funcionamiento, su nivel de ejecución fue de 99 % de las asignaciones otorgadas. En los organismos de la enseñanza, ASSE, INAU y Poder Judicial los niveles de ejecución son cercanos al 100 %, mientras que dentro de la Administración central, los Ministerios de Defensa Nacional, del Interior, de Relaciones Exteriores, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Educación y Cultura, de Salud Pública, de Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo Social presentan ejecuciones superiores al 95 %. Estos índices de ejecución son buenos e interesantes.

Quiero resaltar que ha sido importante el incremento otorgado mediante este mecanismo al Ministerio de Desarrollo Social, destinado principalmente a la Tarjeta Uruguay Social, al Programa de Atención a Personas en Situación de Calle y a otros gastos asociados a políticas sociales.

Cuando hablamos de un presupuesto o de sus consecuentes rendiciones de cuentas, no podemos obviar que son consecuencia del aterrizaje de un programa de gobierno; en otras palabras, se trata de la expresión fiscal y financiera de un programa de gobierno. En ese sentido, en los datos que estoy dando están reflejadas las prioridades que presentó oportunamente el partido de gobierno en su programa y que se plasman en los números que menciono.

En materia de inversiones, señora Presidenta, en 2014 la ejecución ascendió al orden del 96 % del total del crédito. Los incisos más relevantes en la ejecución de inversiones son los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, representando el 21 % y 23 % del total de las inversiones, respectivamente. Quiero destacar que la ANEP explica el 11 % del total de las inversiones realizadas por esos incisos, ejecutándolas tanto en forma directa como a través del Fondo de Infraestructura Educativa constituido en la Corporación Nacional para el Desarrollo.

La UdelaR, la ANEP y la UTEC ejecutaron el 100 % del crédito asignado a inversiones.

Durante el año 2014, se otorgaron incrementos presupuestales con destino a inversiones, a través del mecanismo de refuerzo de rubros, por un total de $ 2015 millones. Entre los principales destinos se encuentran el Ministerio del Interior, para obras en establecimientos carcelarios, comisarías e incorporación indispensable de tecnología.

Vinculado al tema de las remuneraciones, señora Presidenta, los créditos presupuestales asignados totalizaron un nivel de ejecución del 91 %. El 35 % del gasto total en remuneraciones correspondió a la ANEP, el 16 % al Ministerio del Interior, el 10 % a ASSE, el 13,9 % al Ministerio de Defensa Nacional y el 8 % a la UdelaR.

El nivel de ejecución de remuneraciones en la Administración central fue de 84 %, en tanto los organismos del 220 de la Constitución de la República –que cuentan con mayor flexibilidad en esta materia– alcanzaron en general una ejecución en torno al 97 %.

Resumiendo, en el año 2014 se otorgaron incrementos presupuestales por esta vía por $ 808 millones destinados, principalmente, a cubrir los pagos al personal que presta el Servicio 222 y a la UdelaR.

El total de los recursos que el Gobierno nacional transfirió a los Gobiernos departamentales en los últimos diez años –transferencia a la que hice mención anteriormente– fue, en términos reales, más del doble. El aumento de los recursos transferidos entre 2004 y 2014 fue de un 120 % en términos reales. Si tenemos en cuenta la historia de esas transferencias, el monto que recibieron los Gobiernos departamentales por las diferentes partidas es más que significativo. En 2014, la cifra ascendió a $ 13087 millones, mientras que en 2009 fue de $ 6936 millones y en 2004 de $ 2832 millones. Repito: $ 13087 millones en 2014; $ 6936 millones en 2009 y $ 2832 millones en 2004. Esto refleja, también, los acuerdos que oportunamente realizó el Congreso de Intendentes con el Poder Ejecutivo en el marco de los mensajes presupuestales del período 2005-2009.

En el Presupuesto nacional de 2010-2014 –al que corresponde la rendición de cuentas que estamos analizando–, se llegó por segunda vez a ese acuerdo, que es importante para los Gobiernos departamentales y que tiene que ver con lo que ya había señalado en cuanto a que no solo se trata de un acuerdo vinculado a las transferencias, sino también al cumplimiento estricto de los tiempos en que esas transferencias llegan a los Gobiernos departamentales. Y eso, señora Presidenta, no es casualidad, sino que tiene que ver con una importante señal de identidad de la fuerza política que está en el gobierno, que apuesta a la descentralización no solamente en el discurso sino también en esos hechos objetivos que, en este caso, se traducen en las rendiciones de cuentas y en los presupuestos que acordamos.

En síntesis, el significativo aumento –que se siguió verificando– en los recursos destinados a los Gobiernos departamentales está compuesto por diferentes rubros, que incluyen el Fondo de Desarrollo del Interior, la caminería forestal, el Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios, el subsidio al alumbrado público, el Fondo de Inversión Departamental, el Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (Sucive), el impuesto al patrimonio del sector agropecuario y la partida extraordinaria para caminería del año 2014.

Señora Presidenta: entre las interrogantes que plantearon los integrantes de la oposición sobre esta rendición de cuentas, hay una vinculada a la interpretación del incremento del tope de la deuda. En ese marco, se planteó el informe del Tribunal de Cuentas –conocido por nosotros– relacionado con este tema.

A efectos de culminar mi exposición, me remitiré –después de haber recorrido las distintas áreas de la rendición de cuentas que, a mi juicio, debían ser tenidas en cuenta en este informe– a la respuesta que dio el doctor Ricardo Pérez en ocasión de su comparecencia en representación del Ministerio de Economía y Finanzas en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado, el 26 de agosto de 2015. Procedo a leer, sintéticamente, las palabras pronunciadas por el doctor Ricardo Pérez que figuran en las páginas 38 a 40 de la versión taquigráfica de esa sesión, a la que, obviamente, podrán acceder los Senadores si ya no lo hicieron.

Concretamente, el doctor Ricardo Pérez Blanco, asesor jurídico del Ministerio de Economía y Finanzas, decía: «Obviamente, tomamos conocimiento de la interpretación realizada por el Tribunal de Cuentas con la que, desde el punto de vista jurídico, tenemos una discrepancia. Así lo manifestamos y planteamos directamente ante el propio Tribunal y después mediante un informe que se les hizo llegar».

Señora Presidenta: la lectura va a ser un poco tediosa pero no tengo más remedio que hacerla porque quiero que la respuesta del doctor Pérez y alguna otra explicación o interpretación que tenemos desde el Gobierno consten en la versión taquigráfica.

Decía, entonces, el doctor Pérez Blanco: «Entendemos que a partir de la Ley n.º 17947 se introduce el concepto de deuda pública neta. El tope límite de endeudamiento se establece en función del incremento de la deuda pública neta, que está definida como todos los pasivos que constituyen fuente de financiamiento para el sector público, como ser títulos, préstamos, proveedores de empresas públicas y base monetaria neta de todos los activos del mismo, es decir, las disponibilidades y otros activos.

El incremento de la deuda pública neta bajo tal definición coincide, prácticamente, con el resultado fiscal. En base a ello, se sostiene que la Ley n.º 17947 ha constituido una ley de responsabilidad fiscal que comprende a todo el conjunto del sector público. La Ley n.º 17947, en su artículo 2.º, autoriza al Poder Ejecutivo a emitir títulos siempre y cuando el incremento de la deuda pública neta en cada ejercicio anual no supere los topes que la misma norma establece, evaluándose el cumplimiento de dichos topes de acuerdo con las últimas cifras publicadas por el Banco Central del Uruguay.

De acuerdo con la metodología establecida por el Banco Central, las cifras que permiten la evaluación se publican trimestralmente. Cuando se evalúe el incremento de la deuda pública neta, las cifras se publicarán en el trimestre posterior al vencimiento del ejercicio, es decir –para esta rendición de cuentas– en marzo.

En función de lo expuesto, si la variación de la deuda pública neta en el ejercicio es superior al incremento que se estableció legalmente, el Poder Ejecutivo está imposibilitado de emitir títulos. El incremento de la deuda pública por encima del tope, por sí solo, no determina el incumplimiento de la ley si no hay emisión. Si el Poder Ejecutivo no emite, no está vulnerando la norma contenida en la Ley n.º 17947. La autorización conferida en el artículo 2.º no refiere al resultado fiscal sino a la emisión de títulos de deuda pública. La emisión de títulos de deuda por sí sola no afecta en forma mecánica o lineal el nivel de la deuda pública neta porque, simultáneamente, implica un incremento de pasivos y activos.

Por otra parte, también puede verificarse un aumento de la deuda pública neta, sin que haya mediado emisión de títulos, cuando para la financiación del déficit se recurre, por ejemplo, a préstamos.

Conforme a los términos de la Ley n.º 17947, el cumplimiento del tope se efectuó al final del ejercicio, sin perjuicio de que, como se dijo, en función de la metodología del Banco Central esas cifras estarán un trimestre más tarde. De todos modos, si observamos el ejercicio 2014, de acuerdo con información que hicimos constar en el escrito que hicimos llegar al Tribunal de Cuentas y los datos proporcionados por la Unidad de Gestión de Deuda, en oportunidad de la emisión realizada en junio de ese año, los datos disponibles publicados por el BCU indicaron que la variación de la deuda pública neta no superaba el tope establecido por la Ley n.º 17947. Incluso, en ese momento, hubo una certificación por la entonces titular de la Unidad de Gestión de Deuda, en ese sentido. La Ley n.º 19316 de 18 de febrero de 2015, que incrementó el tope de deuda a partir del 1.º de enero de 2014, no se orientó a convalidar ningún apartamiento normativo –no convalidó ninguna situación, porque no se había emitido–, sino que sustancialmente respondió a la necesidad de prevenir una consecuencia no deseada, esto es, que el Poder Ejecutivo quedara imposibilitado para acudir a la emisión de títulos como fuente de financiamiento, frente a la probabilidad de que el incremento de la deuda pública neta se ubicara al final del ejercicio por encima del tope previsto por la modificación que introdujera la Ley n.º 18834 a la Ley n.º 17947».

Yo sé que esto es tedioso, que hay que seguirlo, pero me parece que es indispensable que conste en la versión taquigráfica del Senado, porque hace a un contencioso que oportunamente se estableció y que aún puede ser pasible de ser cuestionado si es que alguien así lo entiende. Nosotros afirmamos esta postura y la queremos reivindicar; por eso estamos haciendo esta lectura –reitero– algo tediosa.

Continúo con la lectura, señora Presidenta. «La posición que tenemos al respecto es que, al no haberse emitido títulos en circunstancias en que la variación de la deuda pública neta fuese superior al tope legal vigente, no se vulneró la ley y, por ende, tampoco se contravino el artículo 85, numeral 6.º, de la Constitución.

Por otra parte, el hecho de que la Ley n.º 19316 fuera aprobada luego del cierre del ejercicio 2014 no es relevante. Primero, porque no hubo incumplimiento al no haber mediado emisión –como lo dije anteriormente– y, luego, porque el legislador le otorgó un efecto retroactivo, lo que es constitucionalmente admisible, debido a que el principio de retroactividad en nuestro derecho tiene rango legal y no constitucional».

(Suena el timbre indicador de tiempo).

SEÑOR MICHELINI.- Formulo moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone la oradora.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa**.

Puede continuar la señora Senadora.

SEÑORA PAYSSÉ.- Muchas gracias.

Continúo la lectura: «Por lo tanto, el legislador puede otorgarle a una ley un efecto retroactivo pero, como dije antes –decía Pérez Blanco–, no hubo un incumplimiento que estuviese convalidado por esta ley, porque no hubo emisión en situaciones vedadas por la norma legal, a lo que se suma el efecto retroactivo que legítimamente el legislador le puede otorgar a una norma».

Más adelante, expresa: «Este razonamiento que venimos haciendo está en línea con lo que ha sostenido el Ministerio –de Economía y Finanzas– cuando se suscitó una circunstancia similar en el año 2008. En ese entonces, se planteó exactamente la misma discusión y se mantuvo exactamente la misma posición. O sea que, en lo que refiere a la interpretación de la Ley n.º 17947 y sus posteriores modificaciones, el Ministerio no está innovando, sino que sus acciones están en línea con lo que ocurrió en ese momento».

Agradezco que se me haya concedido un tiempo extra para poder redondear algunos conceptos que han sido planteados anteriormente. Voy a usar dos o tres minutos más simplemente para decir que, en el marco de la comparecencia a la comisión, tuvimos oportunidad de debatir sobre todo el material que oportunamente se nos envió y que las consultas realizadas estuvieron vinculadas sobre todo a los temas a los que hice mención, así como a dos solicitudes de respuestas, por escrito, a los ministerios que señalé antes.

Las respuestas de los ministerios fueron oportunamente enviadas a la comisión y hacen referencia al Tomo II de la rendición de cuentas, Planificación y evaluación, particularmente en relación a los Ministerios de Vivienda,

Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas. Por esa razón, me voy a eximir de extenderme en este aspecto porque estos mismos temas ya fueron planteados en la Cámara de Representantes y las versiones taquigráficas constan en las carpetas de todos y cada uno de los integrantes de esta Cámara.

Por las razones que hemos expuesto –y que seguramente podrán ser ampliadas por algunos otros integrantes de la bancada–, solicitamos la aprobación de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2014 – Carpeta n.º 322/2015 – Repartido n.º 145/2015–, en el marco del artículo único que en ella está contenido.

Gracias, señora Presidenta.

14) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 15 de setiembre de 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Lic. Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo con la Ley 17827, de fecha 14 de setiembre de 2004, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales durante los días 23 y 24 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Rafael Michelini. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 22. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Felipe Michelini ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Antonio Gallicchio, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 15 de setiembre de 2015

Sr. Presidente del Senado
Lic. Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo, por motivos personales, se me otorgue 1 día de licencia para el próximo martes 22 de setiembre y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Jorge Larrañaga. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Jorge Gandini y Ana Lía Piñeyrúa han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Omar Lafluf, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

15) RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2014

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Continuamos con la consideración del tema en debate.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA MONTANER.- El Partido Colorado va a votar negativamente el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2014, remitido por el Poder Ejecutivo, por los argumentos que pasaremos a explicar.

Quiero destacar que en varias oportunidades el equipo económico ha hecho una reflexión acerca del escenario regional e internacional, como si esto fuera algo nuevo. Es el mismo escenario que se viene planteando desde hace dos o tres años por parte de analistas privados y actores políticos.

El Partido Colorado, cuando el 3 de abril de 2013, a través del señor Senador Bordaberry, interpela al Ministro de Economía y Finanzas, economista Fernando Lorenzo, ya anunciaba los problemas que nos preocupaban a todos los uruguayos –reitero, a todos los uruguayos–, porque tenían que ver con la economía del país.

Si hacemos un poco de historia acerca de cómo desembocan las cosas, de cómo todo tiene, al final, una explicación y un proceso, en esa interpelación el señor Senador Bordaberry decía que los temas más preocupantes para el país eran, por supuesto, el déficit fiscal, la inflación, el atraso cambiario, la falta de competitividad y, en aquel momento, la conducción política llevada por dos equipos económicos que, por cierto, no dejaba de ser preocupante.

Obviamente, en esa interpelación hecha por el señor Senador Bordaberry también hubo elogios hacia las cosas positivas que el Gobierno estaba llevando adelante, frente a todo este panorama regional e internacional que se venía enlenteciendo y enfriando. Si bien en el año 2002 le costó mucho al Frente Amplio reconocer que las causas externas tenían impacto en la economía doméstica –se culpaba al Gobierno que estaba en ese momento, cuando nos afectó una crisis externa cuyos factores convergían en nuestro país y cuyas causas eran de distinta índole y provenían de diferentes países y continentes–, hoy, por suerte, esa fuerza política cambió su visión y entiende la importancia que tiene un contexto regional e internacional adverso o que se enlentece y el impacto que eso supone.

Creo que son buenas estas discusiones y exposiciones que se van dando, porque nos llevan a interpretar que estamos cambiando la mirada sobre los problemas. ¡Y es bueno que lo hagamos! Antes, obcecadamente, decíamos que toda la culpa la tenía el Gobierno de turno, y hoy aceptamos que todas estas cosas se deben también a que el escenario internacional y regional está complicando o enfriando la economía y presentando estos ítems que acabo de mencionar. Desde nuestro punto de vista, además, la administración no fue llevada adelante de una manera cautelosa o prolija frente a este enfriamiento o desaceleración de la economía que se veía venir. La señora Senadora Payssé habló de China y su desaceleración, y sobre la muy pequeña recuperación registrada por Estados Unidos que, diría, no sería muy bueno para nosotros porque las tasas de interés comenzarían a cambiar y los inversores dejarían de venir a los países emergentes para ir a los desarrollados. La inversión es uno de los principales elementos o pilares del desarrollo de la economía de nuestro país.

Se aludió también a la región, a Argentina y a Brasil, sobre todo a este último, que sufre realmente un golpe que impacta negativamente en nosotros, no solo por la devaluación que presenta sino por ese llamativo acto de corrupción de Petrobras que hace que Brasil comience a tener problemas económicos pero también sociales que pueden llevar a dificultades institucionales. Y todas estas cosas lamentablemente repercuten en la región. Ojalá que Brasil pueda encontrar la salida para que todo eso no empiece a darnos coletazos muy negativos.

En la interpelación impulsada por el señor Senador Bordaberry se habló también de las cosas buenas; todos la presenciamos –y de ella quedó constancia en la versión taquigráfica–, sabemos que no fue crítica sino constructiva, y que en ella se pretendió ayudar al país y al equipo económico a avizorar los problemas que se veían venir desde 2012 y 2013 y que hoy, en 2015, los estamos padeciendo.

Actualmente, padecemos un déficit fiscal como nunca tuvimos en la historia de nuestro país, ni aun en la época de crisis; y padecemos una inflación del 9,48 %. Recuerdo que cuando el equipo económico estuvo en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, se le preguntó –para que quedara constancia en la versión taquigráfica– cuál era el porcentaje de inflación; respondió que un 9 %, pero a los quince días ya estábamos en un 9,48 %.

Respecto de la falta de competitividad, se ha dicho que hay un proyecto de ley, pero a mi juicio aún no se aterriza el tema, porque esa iniciativa no se traslada al usuario. Todos los días vemos un país más caro, que está cerrando sus fábricas y sus empresas y que está teniendo un seguro por desempleo cada vez mayor. Así lo indica la prensa y también lo dijo la señora Senadora Payssé.

Estas son las cosas que preocupan al Partido Colorado y que le preocuparon en 2013, y que hoy nos convocan para discutirlas nuevamente.

Después de la interpelación se produjo un cambio en la política de control de la cantidad de dinero a través de la operación M1 en el Banco Central del Uruguay, pero se siguió dejando de lado y sin atender el déficit fiscal, a pesar de que se venían prendiendo luces en el tablero y alertando sobre tal situación.

A propósito de lo expresado por el señor Senador Bordaberry en un pasaje de su interpelación en el que se refería a un cambio del discurso que se tuvo en 2012, es bueno recordar cuando en diciembre de 2012, en ocasión de la reunión de ACDE, el entonces señor Ministro Lorenzo, el Presidente del Banco Central del Uruguay y el Director de la Asesoría Macroeconómica, dieron un mensaje que nos sorprendió a todos por la bonanza y abundancia que anunciaron. ¡Parecía que habíamos llegado al primer mundo! Sin embargo, treinta días después, en el mes de enero, se prendió nuevamente un parlante y nosotros, que estábamos todos tranquilos, recibimos un mensaje muy diferente a aquel, de abundancia, que se había dado a fin de año. De todo aquello tan bueno que se había señalado, pasamos a anuncios muy preocupantes –dados precisamente por actores del Gobierno–, tales como que el déficit fiscal de 2012 fue muy superior a lo previsto –se ubicó en el 2,8 %– y que el aumento de los precios, es decir, la infla-

ción, seguiría alta en los seis meses por venir. Ante este cambio de discurso y de escenario que se nos trasmitía por aquellos protagonistas directos que tenían que ver con la conducción del país y con lo que era la política económica, los uruguayos recibimos un sacudón.

Sinceramente, quiero decir que en 2010 el entonces Ministro Lorenzo ya hablaba de su preocupación –es de honestidad intelectual decirlo– por el déficit fiscal, por el tipo de cambio y, sobre todo, por los ingresos de las empresas públicas, con respecto a las que, en 2012, dijo que se le escapaba de las manos su control. Esto era grave, sabiendo la importancia que tienen las empresas públicas para Rentas Generales y para la economía del país. Insisto, el hecho de que no se pudieran controlar era algo inquietante. Por suerte, actualmente no hay dos equipos económicos como los hubo en otro momento. Pero actualmente, los grandes temas del país se están decidiendo a nivel del PIT-CNT y de la Mesa Política del Frente Amplio y nosotros, como parlamentarios, no estamos de acuerdo con ello.

Señora Presidenta: no me voy a referir al contexto y entorno regional e internacional al que Uruguay tiene que hacer frente porque han sido muy bien descritos por la señora Senadora Payssé. Sí quiero decir, con respecto al déficit fiscal, que cuando se vio que las cosas estaban mal, se siguió echando leña al fuego con una política fiscal expansiva, con tasas de interés, hasta 2013, que provocaron mayor ingreso de capital. Los sectores que tenían buenos precios de *commodities* iban bien, a diferencia de aquellos que no los tenían o no trabajaban con ellos. Por ejemplo, las industrias exportadoras y los servicios de turismo iban mal. Parecía, entonces, que había dos países en un mismo Uruguay.

Todo esto no se vio, no se avizoró, y hoy estamos pagando las consecuencias.

Luego de esta breve reseña de lo que fue la historia y de cómo actuó el Partido Colorado –que, lejos de ser crítico, trató de ser constructivo–, voy a referirme a los elementos fundamentales por los cuales nosotros no vamos a acompañar esta rendición de cuentas.

Señora Presidenta: creo que aquí siempre ha faltado un poco de grandeza por parte del Frente Amplio. Así como nosotros reconocemos las cosas que están bien y señalamos las que están mal, nunca sentí lo mismo de parte del Frente Amplio, que ha soslayado la importancia de las reformas estructurales procesadas en las últimas décadas. Me refiero a reformas estructurales tales como la Ley Forestal, zonas francas, puerto libre, concesión del puerto y del aeropuerto, apertura del mercado de seguros, construcción de rutas, políticas de lechería, cuenca arrocera, electrificación rural, acuerdos de inversión con Estados Unidos, con Finlandia y con México, beneficios fiscales para la instalación de fábricas de celulosa, entre otras. ¡Nunca se reconoció por parte del Frente Amplio que esas fueron reformas estructurales que realmente cambiaron la matriz productiva del país y que le dieron un rumbo de crecimiento! Es cierto que después las mantuvieron –muy bien–, pero nunca reconocieron que esas fueron obras de otros gobiernos y no del Frente Amplio; quería dejar eso puntualizado.

Se omitió reconocer, además, que gran parte del crecimiento y de la inversión se explicaron por la llegada de capitales que salían de un mundo desarrollado en crisis, buscando mejores alternativas en nuestros países y, evidentemente, ahora la situación va a cambiar. El cambio de escenario se veía venir desde hacía tiempo, y así lo habían anunciado distintos analistas; también el Partido Colorado, desde el programa de gobierno –que no voy a reiterar ahora– y con los elementos que tenía, advertía que íbamos a tener que enfrentarnos a eso.

Creo que a la salida de la crisis, de la famosa crisis, se recibió un resultado fiscal prácticamente equilibrado. En 2005 el déficit fiscal fue de 0,4 %; reitero: el déficit fiscal en el año 2005 fue de 0,4 %, y se termina el segundo gobierno del Frente Amplio con niveles excepcionales de déficit: un 3,5 %. Esto nos tiene que hacer pensar, y nos tiene que hacer pensar porque con tanto dinero hemos obtenido muy pocos resultados en las áreas más sensibles de esta sociedad, como la educación, la salud y la infraestructura. Los uruguayos hemos aportado, el país ha recibido y, sin embargo, no se ha sabido gestionar los resultados. Ese es uno de los aspectos que concentra las mayores críticas en el cual tenemos que detenernos a debatir porque no solo importan las políticas económica, monetaria y fiscal, sino también los resultados con que se vayan a aplicar para que la sociedad obtenga un retorno de lo que aporta.

Con respecto al nivel de crecimiento observado en el primer trimestre de 2015, debe destacarse no solo el impacto en energía, gas y agua, sino también el crecimiento industrial con la planta de celulosa, que implicó un 87 %. Sin industria, energía, gas y agua, el crecimiento de la economía es de un 2,3 %. El consumo privado, que crecía a un ritmo de un 4,2 % en 2014, pasó a crecer un 3 % en el primer trimestre de 2015. Las mediciones de los analistas prevén una expectativa de crecimiento del producto interno bruto del 2, 9 % para 2015 y de 2,7 % para 2016, o sea que va a bajar.

En lo que respecta a la inserción internacional, ¿qué podemos decir de este último período de gobierno? Creemos que la inserción comercial es la llave para exportar el trabajo de los uruguayos y, por lo tanto, para mejorar su calidad de vida. El Gobierno pasado ha defendido la política exterior y se ha guiado más por semejanzas ideológicas que por los intereses nacionales. La inacción y falta de profesionalismo en el manejo de la política exterior llegaron, en el período 2010-2014, a niveles alarmantes, pero no voy a poner ejemplos para no demorarme más y no restar tiempo al debate ni a quienes me van a suceder

en el uso de la palabra. Mientras se iban sellando innumerables acuerdos comerciales entre otros países y bloques del mundo entero y se gestaban megaacuerdos entre América del Norte, Europa Occidental, además del Acuerdo de Asociación Transpacífico –entre algunos países americanos y asiáticos, sin China–, el Mercosur y Uruguay jugaron solos y así quedamos. Estamos con complicaciones con los vecinos y realmente aislados, con problemas para poder insertarnos y, por lo tanto, perdiendo oportunidades en el mundo de la globalización.

Podemos considerar que el déficit fiscal de las finanzas públicas es la herencia maldita porque, realmente, le va a costar mucho a los uruguayos. En 2014 se llegó a un déficit fiscal global del sector público de un 3,5 %, lo que significó un deterioro del 1,1 % respecto al año anterior, cuando se había ubicado en el entorno del 2,3 %. Esto resulta inaceptable, ¡inaceptable por las condiciones de bonanza que el país recibió durante una década! Resulta realmente inaceptable que hayamos terminado con este déficit. Luego de esos diez años nunca pudimos haber terminado con un déficit mayor al que tuvimos en el epicentro de la crisis.

En cuanto a la evolución del déficit público consolidado, el mayor déficit financiero de Ancap explica en un 35 % el deterioro que se da desde 2004 y que asciende al 0,6 % del producto interno bruto. No voy a hablar sobre Ancap porque ya se habló y se va a hablar mucho del tema, pero es sabido que fue uno de los elementos que ha tenido mayor impacto negativo en el producto interno bruto.

Quiero detenerme en algo que para mí es de vital importancia. Me refiero al tope de deuda pública nacional, a la autorización que tiene el Gobierno, por parte del Parlamento, para endeudarse. Para el año 2014 el Gobierno tenía autorizado un tope de deuda de USD 670 millones. En realidad, estamos manejando la cifra en dólares y se debería hacer la conversión, porque la autorización es en unidades indexadas. Sin embargo, en febrero de 2015 –antes de que cambiaran los integrantes de este Parlamento– se aprobó una ley que autorizaba al Gobierno a tener un nuevo tope de endeudamiento. Este nos pidió que para el 2014 –que hacía más de un mes había terminado– le autorizáramos un nuevo tope de endeudamiento, que era de USD 1100 millones. Es decir que el Gobierno nos pidió que le autorizáramos el aumento del tope de deuda, que era de USD 670 millones, a USD 1100 millones. Si miramos los datos del Banco Central del Uruguay que teníamos en ese momento, al cierre del tercer trimestre de 2014, vemos que el endeudamiento ya trepaba a USD 1200 millones. Entonces, ¿qué nos dice esta rendición de cuentas? Que el ejercicio 2014 se cerró con un endeudamiento de USD 1900 millones. Reitero que en el año 2014 el Gobierno tenía autorizados USD 670 millones y gastó USD 1900 millones.

¿Qué nos dice el Tribunal de Cuentas de todo esto? El organismo se remite al numeral 6.º del artículo 85 de la Constitución de la República, que establece que la autorización para el endeudamiento compete a la Asamblea General, a iniciativa del Poder Ejecutivo, por lo que al haberse superado el tope máximo autorizado de 11.000 millones de unidades indexadas, se contravino –se contravino, reitero– lo dispuesto en dicha norma, o sea, en la Constitución de la República. Con fecha 18 de febrero de 2015, ya cerrado el ejercicio, se aprobó la Ley n.º 19316 mediante la cual se sustituye el artículo 4.º de la Ley n.º 17947, en la redacción dada por el artículo 266 de la Ley n.º 18834 de 4 de noviembre de 2011, por el siguiente: «Artículo 4º.- A partir del 1.º de enero de 2014, la deuda pública nacional neta en cada ejercicio anual podrá ser incrementada en hasta un máximo equivalente a UI 9000 millones (nueve mil millones de unidades indexadas)». En el mismo informe se señala que dicha norma no resulta aplicable para el ejercicio 2014 en tanto, tal como se dispone en el citado artículo 85, el endeudamiento debe ser autorizado, y eso implica un acto legislativo previo a que dicho endeudamiento ocurra. Entonces, ¿qué nos está diciendo el Tribunal de Cuentas sobre esta situación? Nos dice que el gobierno frenteamplista, sin autorización legal –y por tanto, violando la Constitución de la República–, generó un endeudamiento tres veces mayor al que había solicitado. Tenía autorizado un tope de USD 670 millones y gastó USD 1900 millones. Este es uno de los elementos por los cuales podemos adelantar que no estamos en condiciones de votar esta rendición de cuentas, ya que viola la Constitución y tiene observaciones del Tribunal de Cuentas.

Por otra parte, creo que la clase media recibió un gran mazazo. Es así que a julio de 2014 la introducción del IRPF y del IASS explican el 36 % del incremento de lo recaudado por la DGI, luego de aprobada la reforma tributaria; es más, desde 2013 el IRPF y el IASS han recaudado más que el impuesto a las rentas de las actividades económicas.

Por todas estas razones, tampoco me identifico con esta forma tributaria de castigar a la clase media.

Tal como hemos expresado, la inflación es una preocupación. Y todos los días escuchamos decir al señor Ministro Astori que la inflación es una de las grandes preocupaciones y que no puede superar la meta del 5 %, que fue lo que prometió el Presidente Tabaré Vázquez durante su campaña electoral. Pero hoy día es imposible; se dice que está en un 9 % y no es así; ¡está en 9,48 %! La inflación es uno de los impuestos más regresivos, es uno de los impuestos que castiga a aquellas personas con ingresos fijos: asalariados, jubilados o pensionistas, y a todos los prestatarios de la seguridad social. Eso genera inestabilidad económica y hace perder la competitividad. La inflación no es una luz amarilla, es una luz roja que el Uruguay tiene en el tablero y que tiene que superar. Hace una semana se anunciaron lineamientos para los consejos de salarios, independizándolos del aumento de la inflación.

Creo que junto con la inflación, tenemos que hablar de la competitividad. Tanto los indicadores de tipo de cambio real, como el índice de excedente bruto unitario de la industria exportadora y otros indicadores más complejos, muestran que durante los gobiernos del Frente Amplio la economía ha perdido, en forma significativa, capacidad para competir. La caída verificada del precio de las *commodities* que exporta Uruguay ha agravado la situación.

En cuanto al mercado de trabajo, el nivel de empleo promedio en 2014 era del 60,4 %, lo que representaba 1:678.400 personas ocupadas. Con dicho nivel de empleo y una tasa de actividad –personas dispuestas a trabajar– de 60,4 % el desempleo ascendió al 6,6 % en promedio, o sea, unas 118.000 personas. En los primeros cinco meses del 2015 la tasa de empleo se redujo un 1,9 % y se ubicó en 59,4 % entre la población en edad de trabajar. El desempleo creció a un 8,6 % respecto a los cinco primeros meses del año anterior, lo que equivale a 630.900 personas que buscan trabajo en este Uruguay y no lo consiguen.

A continuación, me referiré al crecimiento de los vínculos laborales en el sector público, del que tanto se ha hablado aquí. Realmente, creo que muchos pueden ser necesarios, muchos se podrán justificar, muchos podrán estar dados dentro de las partidas presupuestales, pero hay una contradicción porque donde más se han constatado es donde más usuarios se han perdido. Estas son cosas que nos hacen pensar. Se ha verificado un fuerte crecimiento de vínculos laborales en el sector público. En efecto, entre el 2004 y el 2014 los vínculos laborales totales –funcionarios y no funcionarios– pasaron de ser 241.725 a 308.091. En el mismo período, los vínculos con funcionarios públicos pasaron de 229.454 a 292.473. Si descontamos los funcionarios de los Gobiernos departamentales, el aumento en el período 2004-2014 fue de 48.672 funcionarios, o sea que hubo un incremento del 25 %. Gran parte de este incremento se dio en la ANEP, en la Universidad de la República y en la nueva ASSE. En la ANEP se pasó de 49.020 funcionarios en 2004 a 84.892 en 2014, o sea que aumentó la plantilla en un 73 % pero, concomitantemente, la cantidad de alumnos se redujo en los últimos años, con una sola excepción: la UTU. En la ANEP la cantidad de alumnos se redujo a 32.053. Por otra parte, ASSE inicia actividades en el 2007 con 14.673 empleados y llega a 22.999 en 2014, es decir que tuvo 7858 empleados más –lo que equivale al 56 %– aunque, simultáneamente, la cantidad de usuarios de hospitales públicos se redujo al migrar al Fonasa, estabilizándose en los últimos años. Un crecimiento similar muestra la Universidad de la República, cuya plantilla se incrementó en estos diez años en un 46 %, o sea en 5515 empleados.

Indudablemente, el incremento en la plantilla de funcionarios de estos organismos es importante, así como son importantes los crecientes créditos presupuestales, pero la mejora en la gestión no apareció.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

SEÑOR BORDABERRY.- Formulo moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone la oradora.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa**.

Puede continuar la señora Senadora.

SEÑORA MONTANER.- Reitero: el incremento en la plantilla de funcionarios es importante, también son importantes los crecientes créditos presupuestales, pero no se apreciaron los resultados. No podemos hacer como el avestruz y esconder la cabeza bajo la tierra y no ver que estamos fallando al aportar dinero y hacer ingresar a más funcionarios sin obtener resultados.

En el mismo período de diez años, la Presidencia de la República aumentó su plantilla en un 59 %, pasando de 848 funcionarios en 2004 a 1349 en 2014. Por último, solo en el año 2014 –año electoral–, en el Poder Ejecutivo, en las empresas públicas y en los organismos del artículo 220 de la Constitución, la cantidad de funcionarios públicos creció en 11.053 nuevos empleados.

Estos son datos que nos tienen que servir para reflexionar. Hoy el señor Ministro Astori, el mismo que decía que el país tenía espacio fiscal, que no había que preocuparse, que teníamos fortalezas internas enormes, que podíamos seguir trabajando en todos los aspectos relacionados con estos elementos, ese mismo ministro está hablando de cautela, de que no hay que llenar más las vacantes, de que tienen que terminarse las horas extras y los retiros incentivados. Hay un cambio sustantivo en el discurso del señor Ministro de Economía y Finanzas, Danilo Astori, lo que indica que estamos ante una nueva situación económica del país. Son las mismas personas las que han conducido, desde hace diez años, los gobiernos de la administración frenteamplista; han cambiado los roles, pero tienen conocimiento tanto de la administración del ex-Presidente Mujica como de la anterior del Presidente Tabaré Vázquez. Cuando este se sorprende con lo que encuentra de la administración Mujica, es de honestidad intelectual decir que no puede sorprenderse ya que debía estar informado por los mismos actores y protagonistas que llevaban adelante el rumbo de la economía de este país.

El gasto se multiplica, pero los servicios son cada vez peores. En infraestructura, se terminó invirtiendo menos que antes en algunos sectores por dos razones: porque los costos de la construcción subieron más que el IPC y porque una parte de la inversión vial en 2010 se iba a hacer a través de los PPP, pero no aparecieron y nunca se cumplió. Es así que a la hora de pasar raya podemos concluir que, luego de 10 años de gestión frenteamplista, las inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del 2014 en volumen físico están un 19 % por debajo de las de 2015 y un 35 % por debajo de las del año 2010.

Respecto a la seguridad interna, volvemos a lo mismo: mucha inversión y poco resultado. Los resultados en materia de seguridad son catastróficos. Tenemos dos indicadores que son tremendos: los homicidios aumentan un 45 % entre 2014 y 2015 y pasan de 190 a 275, y las rapiñas aumentan un 120 % –se duplican– y pasan de 1142 a 2097.

Con relación a la educación, simplemente voy a dar dos datos para no extenderme más, pero todos los días estamos viendo problemas no solamente con los resultados, sino también con la conflictividad social y gremial producida por el tema salarial. En las pruebas PISA más del 50 % de los alumnos uruguayos no llegan a los niveles de suficiencia. En 2013, el 62 % de los jóvenes uruguayos entre los 18 y 24 años de edad no asistían a ningún centro educativo; solamente el 28 % de los alumnos termina la educación superior en tiempo y forma, mientras que el 38 % lo hace entre los 21 y 23 años.

Ahora bien, también hay pérdidas extraordinarias en 2014. En las notas a resultados extraordinarios de 2014 se advierten algunas pérdidas que suman más de USD 350 millones y que no han sido debidamente justificadas. Eso es grave y esperemos que algún día puedan justificarlas. Ellas son las siguientes. El fideicomiso del Banco Hipotecario del Uruguay tuvo una pérdida de $ 989:194.971, aproximadamente USD 40 millones de pérdida; la recompra de bonos del Tesoro tuvo una pérdida de $ 5.840:831.682, que son unos USD 250 millones por diferencia de cambio por la recompra de bonos; en el caso del *swap* colocación de bonos en yenes, entre la pérdida y la ganancia, hay otros USD 16 millones de deuda. Por último, las quitas de deudas del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Central tuvieron una ganancia de $ 987:109.765.

En cuanto a las transferencias a los Gobiernos departamentales, más que se duplicó en términos reales en los últimos diez años, pero no se hizo en forma equilibrada y equitativa. Mientras que la Intendencia de Artigas recibió en 2012-2014 un 38 %, la de Salto recibió un 29 %; la de Maldonado, un 39 %; la de Cerro Largo, un 31 %, y la de Rivera, un 36 %.

Con respecto al Fondes, debo decir que nosotros lo votamos como ley, bajo el compromiso de que tuviera controles; lo votamos porque creíamos y creemos que puede ser una herramienta para los trabajadores, para las cooperativas, para aquellos proyectos que por determinadas circunstancias no pueden seguir adelante lo votamos convencidos de su finalidad y de su espíritu. Sin embargo, tenemos que decir que en el Fondes hubo falta de transparencia, que no fueron claros los criterios de selección y tampoco fue suficiente la información dada por el Poder Ejecutivo o por las jerarquías del Gobierno, no solo acerca de los métodos de selección, sino, también, sobre cómo lo iban operando.

El Fondes es para apoyar y financiar proyectos productivos viables y sustentables, pero nosotros observamos que solo ocho proyectos concentran el 93,17% de los fondos aprobados, lo que nos deja con gusto a poco respecto a la información brindada sobre los criterios de selección para la transparencia y el manejo de los fondos públicos. ¿Cuáles fueron esos ocho proyectos que concentraron el 93,17 % de los fondos? ALAS-U, CTC (Olmos), Ebigold S. A. (Envidrio), Funsacoop, COEP (Imprenta), Cotrapay (textil), UCOT (transporte de pasajeros) y Urutransfor (fábrica de transformadores). El Fondes también contempla una inversión de $ 48 millones para la adquisición de un inmueble, y el pago de honorarios por administración es de más de $ 54 millones en 2014, lo que consideramos un exceso.

Señora Presidenta: voy a terminar diciendo los puntos por los cuales no vamos a votar esta rendición de cuentas.

Punto uno: el Gobierno hizo caso omiso a las advertencias que tanto políticos como técnicos hicieron sobre el cambio de escenario y mantuvo la política de meter leña al fuego y aumentar el gasto por encima del crecimiento de la recaudación y de la producción.

Punto dos: la ejecución 2014 del Presupuesto nacional es la frutilla de la torta, con un carnaval electoral que analistas privados estiman en un 1,5 % del PBI respecto al cuatrienio 2010-2013, pero que termina con un déficit histórico del 3,5 % del producto bruto interno, luego de diez años de una bonanza permitida por un escenario internacional con precios récord en las *commodities,* bajas tasas de interés e inversores que, desesperados, buscaban oportunidades donde invertir porque las economías centrales estaban en crisis.

Punto tres: el déficit de 3,5 % es más de cuatro veces superior al planificado por el Gobierno en la instancia presupuestal 2010-2014, que era de un 0,8 % del PBI.

Punto cuatro: tenemos que remontarnos a 2002, al epicentro de la crisis, para encontrar un déficit similar, del sector público, a 3,7 %.

Punto cinco: se gastó en forma indiscriminada, pero no hubo grandes reformas. Desde el Gobierno no se hicieron las reformas que permitieran dar nuevos saltos para promocionar al país como un destino de inversión. Podemos rescatar algún retoque de la ley de inversiones, aunque quizás a un costo muy alto, ya que promovió inversiones que de todas formas se iban a realizar.

Punto seis: se aumentó la carga tributaria, en especial sobre la clase media uruguaya. En la campaña electoral se prometió un paquete de alivio de USD 45 millones, pero este brilló por su ausencia.

Punto siete: nada se avanzó en materia de política exterior. Es más, se retrocedió y se rompió con lo que había sido siempre una política de Estado. No se abrieron nuevos mercados, resignando así la posibilidad de más cantidad y calidad de trabajo para los uruguayos.

Punto ocho: las reformas institucionales promovidas en el primer Gobierno del doctor Vázquez incluyendo a los gremios de la enseñanza y de la salud en los órganos de Gobierno trabaron aún más la gestión.

Punto nueve: los prejuicios ideológicos nos hicieron perder el rumbo.

Punto diez: se gastó mucho más en educación, seguridad, salud y otras áreas, pero los resultados fueron cada vez peores.

Punto once: las empresas públicas se aspiraron el espacio fiscal. Solo el desastre de Ancap explica un 35 % del deterioro del resultado fiscal en la década 2004-2014. Con fundamentalismo se dice que desde 2005 se instaló un planeamiento estratégico antes inexistente en Ancap, pero cuando se profundiza vemos que los planes de inversión, por dar un solo ejemplo, terminan siendo varias veces menores a la inversión que se terminó ejecutando y los retornos que se anuncian nunca llegan. Año a año, la situación fue peor.

Punto doce: asuntos como el de Pluna resumen también la falta de rumbo y de respeto a las formas, así como serios problemas de gestión.

Punto trece: muy poco se hizo en materia de infraestructura. Se prometieron inversiones a través del sistema de los PPP, que nunca llegaron. En este presupuesto la inversión pública baja y se vuelve a anunciar que un 35 % de la inversión en infraestructura será ejecutada por el sector privado. Hoy se reconoce que será difícil crecer sin abordar este capítulo. Ojalá que esta vez los planes se cumplan.

Punto catorce: la inflación está fuera de control y compromete la impostergable recuperación de competitividad –tipo de cambio real– para volver a crecer.

Punto quince: la mala gestión del Gobierno que termina –y que hoy estamos evaluando– es la que termina hipotecando la posibilidad de invertir más recursos en educación y en otras políticas sociales y productivas.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción, señora Senadora?

SEÑORA MONTANER.- Ya se la concedo, señor Senador.

Decía que impide, una vez más, hacer política anticíclica en un momento en que el país lo necesita. Lejos han quedado las promesas –que han sido inviables– de más del 3,5 % del producto en mejoras presupuestales. Pero tampoco puede ser que ni siquiera se pueda con la acotada cifra que plantea el articulado del proyecto presupuestal: 0,8 % del PBI.

Ahora sí, le concedo con mucho gusto la interrupción que me solicitó el señor Senador Michelini.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Puede interrumpir el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Agradezco a la señora Senadora que me haya concedido la interrupción.

Estuve escuchando con mucha atención, señora Presidenta, lo que está planteando la señora Senadora. Obviamente, lo que ella plantea es que estamos en el peor de los mundos, que el Gobierno prácticamente ha elegido hacer las cosas mal a propósito. Si yo fuera un inversor y escuchara a la Senadora, saldría huyendo. Los titulares que nos plantean estos catorce o quince puntos –quizás haya alguno más– son para huir del país. Por supuesto que tanto Argentina como Brasil, que están con problemas, son un oasis frente a la situación uruguaya. Sinceramente, ¿se cree que eso es el Uruguay? Se nos plantea que la política exterior no fue de abrir mercados, pero tomando los diez años pasamos, de venderle a 85 países a venderle a más de 140. Hemos abierto el mercado norteamericano en algunos rubros, como los citrus, y ahora a la carne con hueso de cordero, algo que era impensable. ¿Realmente cree lo que se está planteando? No digo que no haya problemas y que los gobiernos de Tabaré Vázquez y de Mujica no hayan tenido problemas; inclusive, hubo cosas que la oposición muchas veces criticó con fundamento. Me pregunto si realmente cree esas cosas que dice, cuando –por ejemplo– pasamos de un 10 % de inversión, de los cuales 7 puntos eran inversión pública, a 22 % o 23 % de inversión. O sea que generamos una enorme confianza para que los privados, tanto nacionales como extranjeros, invirtieran en el Uruguay y se dice que en inversión no hemos hecho nada. ¿Ese es el debate que se

nos plantea? ¿Que está todo mal? ¿Así vamos a discutir, diciendo «por favor, no vengan al Uruguay»? Creo que si hubiera hecho un análisis de la situación de Siria, Siria sacaba mejor nota que nosotros. ¿Eso es lo que decimos los uruguayos del Uruguay? ¿Esa es la situación en que estamos, señora Presidenta? ¿Así se nos plantea el debate? Sinceramente, quiero plantear las cosas con un sentido común. No digo que esté todo bien, pero se podría hacer el ejercicio intelectual de ver qué hubiera pasado si el Estado uruguayo no hubiera tenido el déficit que tuvo. No son buenos los déficits, pero alguien podría plantear el ejercicio intelectual de ver qué habría pasado si Uruguay hubiera ido a déficit cero en los últimos años. ¿Qué hubiera pasado? Estaríamos en recesión. Con ese argumento no estoy diciendo que es bueno tener déficit, sino que si no hubiéramos tenido déficit estaríamos en recesión; si no se hubiesen volcado año a año los USD 1500 millones o USD 2000 millones que se volcaron estaríamos en recesión y los uruguayos estarían pasándola muy mal. No estoy pretendiendo que la oposición vote la rendición de cuentas. Es nuestro gobierno y nos hacemos cargo. Hay críticas para hacer, pero cuando se dice que en esta rendición de cuentas todo esto está mal y se está sugiriendo que nadie venga al Uruguay –aunque no se dice con todas las letras, es casi lo que se está insinuando–, que la inflación está fuera de control, yo viví épocas no de un dígito ni de dos, sino que estábamos por encima de los dos dígitos. ¿Y ahora estamos con inflación fuera de control? No quiero decir que esté bien la inflación que tenemos. Que el actual ministro actúe con cautela frente a las circunstancias es un dato que habla de responsabilidad; que la región se haya deteriorado es un dato objetivo. En campaña electoral todos propusimos cosas que implicaban gastos, todos. Ahora bien, no se nos puede venir a decir que estamos en el peor de los mundos y que se toman como referencia las reformas estructurales del año 2002.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Ya termino, señora Presidenta; le pido un segundo más.

Si en el año 2002 se hicieron las reformas estructurales y dieron los beneficios que dieron, entonces quiere decir que estamos mejor, aunque sea responsabilidad del Partido Colorado. Pero si las reformas estructurales no dieron resultados, es que el gobierno del Frente Amplio hizo lo peor, le hizo al barco tantos agujeros, que naufragamos. ¡Ese no es el Uruguay! Y no me voy a quedar callado en esta banca permitiendo que se nos muestre un Uruguay destruido. Ese no es el Uruguay, aunque no estoy diciendo que no haya problemas. Se sugiere a los uruguayos y a los extranjeros que por favor no vengan que nos estamos hundiendo, pero ese no es el Uruguay. Tenemos la mejor nota de la región, y estoy orgulloso de ello. ¡Vean lo que son los vecinos! Eso no quiere decir que hagamos todas las cosas bien, pero ¿voy a callarme la boca frente a lo que se dice?

Agradezco a la señora Senadora por la interrupción concedida, y muchas gracias, señora Presidenta.

(Ocupa la presidencia el señor Raúl Sendic).

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora Senadora Montaner.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite una interrupción, señora Senadora?

SEÑORA MONTANER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: esta rendición de cuentas es muy particular porque, en general, cuando traemos las rendiciones de cuentas al Senado miramos hacia atrás y hacia adelante; vemos lo que sucedió, aprobamos la rendición o la rechazamos, pero también aprobamos medidas correctivas, salvo este año porque, obviamente, no vamos a aprobar nada correctivo en la medida en que estamos discutiendo el presupuesto para los próximos cinco años. Entonces, es un poco desagradable no poder proponer algo hacia adelante. Creo que lo que ha hecho la señora Senadora Montaner ha sido muy acertado, señor Presidente, en cuanto señala las cosas que han marchado mal para corregirlas en la discusión que se viene de la ley de presupuesto. Esto es un poco como el final de cursos, el momento en que hay que decir qué se esperaba de la Administración en estos cinco años y qué se logró.

Yendo a los grandes números, si uno mira lo que había previsto el Gobierno en la ley de presupuesto del 2010 respecto a la inflación, verá que en el año 2011 está fuera del rango meta y, pese a que después del 2013 se amplió el rango meta para ver si podía entrar, igual quedó afuera. Y hoy anda pegando el 10 %. Obviamente, es cierto que el país tuvo momentos en los que hubo una inflación muy superior, pero siempre se dice que a esa inflación hay que mirarla respecto a lo que sucede en la región. No es lo mismo la actual inflación de Uruguay cuando la de Argentina está en el 28 % o el 29 %, que cuando estuvo en el 200 % o en el 1000 %, en las épocas de la hiperinflación. Entonces, veamos qué hacemos ahora con lo que está pasando en Brasil y con lo que va a pasar después de octubre en Argentina, y seamos condescendientes con los problemas que va a enfrentar este Gobierno –ya lo adelanto–, porque obviamente va a tener una presión sobre la inflación.

Veamos cuáles fueron las metas fiscales y la ejecución fiscal en estos cinco años. Me animaría a decir que anduvieron bien hasta el año 2011. Pero fíjense que el Gobierno nos había dicho –en este mismo Parlamento– que para 2012 el déficit fiscal iba a ser del 1 % y fue del 2,8 %, casi tres veces más. Para 2013 nos dijo que iba a

ser del 0,9 % y fue del 2,3 %, es decir, dos veces y media más. Y para el año al que corresponde esta rendición de cuentas, el Gobierno nos había dicho en 2010 que el déficit iba a ser del 0,8 % y es del 3,5 %, cuatro veces y media más de lo previsto. Ahora bien: ¿qué tenemos que hacer? ¿Aplaudir como focas cuando erran de esa forma en sus previsiones, comprometiendo el gasto y gastando de más? ¡No! Tenemos que decirlo, porque es lo que se viene ahora.

La señora Senadora Montaner comenzó su exposición hablando de todo lo que se había hecho bien. Es cierto que el país construyó determinadas fortalezas, pero hoy están ingresando en un camino de fragilidad; y la primera fragilidad es la falta de superávit, el déficit creciente, que el año que viene, cuando cerremos el 2015, va a ser también del 3,5 %, porque es lo que viene sucediendo.

No vean en nosotros, cuando señalamos que hay problemas, otra intención que no sea la de corregir porque desde hace tres años el Gobierno viene enfrentando un partido que no puede solucionar. Un día ataca el precio del dólar por la competitividad, al día siguiente ataca la inflación, y no se da cuenta de que el problema empieza con el déficit fiscal. Allí es donde tiene que atacar hoy para evitar males mayores.

Se ha dicho que esto no es Siria, pero recuerdo las declaraciones que hizo el otro día una ciudadana siria que quiere volver a su país. Dijo: «Los que necesitan ayuda son ustedes, no nosotros. Llévennos de vuelta al lugar de donde nos sacaron». Esto no es Siria, sin lugar a dudas, y tampoco es Argentina ni Brasil. Pero si no tomamos medidas en el próximo presupuesto, no seremos Siria por la guerra, pero podemos ser Argentina o Brasil por la economía.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora Senadora Montaner.

SEÑORA MONTANER.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CARDOSO.- Señor Presidente: el tratamiento de la rendición de cuentas no es un trabajo de economistas. Al Senado de la República venimos –porque ninguno de nosotros está aquí como consultor ni como integrante de la cátedra de economía de la Facultad de Ciencias Económicas– a ver cuáles fueron los resultados del Gobierno, en este caso, cuando culminó su tarea. Y el resultado es político; eso es lo que analiza este Cuerpo. Recién, en los últimos instantes, presenciamos un pequeño debate acerca de consideraciones de carácter político. Es decir, a los parlamentarios se nos encomienda analizar y revisar qué ha pasado con los dineros públicos, qué ha sido de la vida de los impuestos de los uruguayos en manos de los gobernantes.

De manera que el informe de una rendición de cuentas –y, mucho más, la del último año de gobierno– es el resumen cabal de un proceso de gestión. Esta rendición de cuentas es la última del Presidente Mujica y, por lo tanto, lo que estamos viendo es cómo le fue a ese período de gobierno, y no solamente en el último año. Es el momento de mirar el proceso de gestión. Y, como se trata del mismo partido que está gobernando desde el año 2005, en realidad lo que tenemos que mirar es cómo ha gobernado el Frente Amplio y a dónde ha llevado al país el Gobierno de la República con los dineros que maneja, que son los impuestos de los uruguayos.

El Parlamento tiene una debilidad institucional, de la que hemos hablado muchas veces en la Cámara de Representantes, para analizar las rendiciones de cuentas. En algún momento, en el país, el Tribunal de Cuentas era un órgano dependiente del Poder Legislativo –ya lo he dicho en alguna otra oportunidad aquí mismo–, pero eso dejó de ser así. Entonces, el Parlamento y los parlamentarios nos vemos obligados a analizar en 45 días una historia de ejecución, sin haber visto absolutamente nada de lo que pasó durante el último año. Es decir, estamos obligados y sometidos a recibir un fárrago de documentos, estudiar todo y dar nuestra opinión, todo en un plazo de 45 días porque no tenemos un seguimiento presupuestal. El Parlamento no tiene un instrumento que permita seguir paulatinamente el proceso. Eso nos permitiría, incluso, atajar algún desastre, y no hablo solamente de la oposición, sino también del propio Gobierno. Me refiero, por ejemplo, a algunos de los desastres en materia de ejecución que ya hemos visto, que existen y que no se van a desmentir.

En definitiva, el Parlamento no tiene una especialidad para analizar los presupuestos ni las rendiciones de cuentas, y lo hacemos como podemos. Fíjense señores Senadores que cuando concurre un ministro de economía a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, viene con un séquito de gente: asesores, directores, subsecretario, etcétera. Pero los legisladores tenemos que discutir y decidir si nuestros asesores pueden entrar a la comisión; a veces hasta se dice que los legisladores no pueden tener asesores. Es decir: peleamos con un tenedor, y el Gobierno maneja toda la información. Entonces uno tiene que estudiar, a marcha tractor, en un proceso de rendición de cuentas, cómo le fue al Gobierno.

Y los roles están claros. Aquí el que tiene que defender al Gobierno es el Frente Amplio, no nosotros. Los roles están claros. ¿De dónde salió eso de andar reconociendo al Gobierno las cosas que hace bien? ¿Por qué hay que reconocer al Gobierno lo que hace bien? Que lo diga el Frente

Amplio, que tiene dieciséis Senadores. Salgan y díganlo. Digan ustedes que les fue muy bien. Ese no es el rol de la oposición.

Siempre recuerdo –porque demuestra la deslealtad en el debate político– lo que ocurrió en el año 1990, cuando el Partido Nacional comenzaba su gestión en el gobierno. Hay que ver las cosas que nos dijeron acerca de nuestro presupuesto en aquel momento. ¿Alguien dijo, desde la izquierda: «No, pero miren que el Gobierno está pagando una reforma jubilatoria que se votó en el plebiscito de noviembre pasado y que nadie tenía prevista»? ¿Alguien dijo que había aumentos cuatrimestrales de jubilaciones y salarios? ¿Alguien dijo algo? ¡Qué van a decir! ¡Nos dieron como «adentro de un gorro»! Dijeron que el presupuesto estaba mal elaborado, que no tenía políticas sociales, que no habíamos tenido en cuenta un programa de ejecución presupuestal ambicioso que transformara al Uruguay.

De manera que lo primero que debemos decir acá es que cada uno se hace cargo. ¡Que el Frente Amplio defienda lo que le parece que está bien! Nosotros vamos a ver dónde están las debilidades, porque para eso nos puso la gente aquí. La gente nos dio un rol opositor, y no le vamos a echar agua al vino; vamos a decir lo que está mal desde nuestro punto de vista, lo que no se hizo, lo que se malgastó y cómo se usaron los dineros públicos en la ejecución presupuestal, porque los gobernantes manejan el dinero del pueblo. ¿De dónde? De los impuestos. Hay que analizar qué hacen con ese dinero, cómo lo utilizan y qué resultados obtienen.

El resultado económico del Gobierno ya se ha mencionado en términos generales y no voy a reiterarlo. Lo cierto es que se acostumbró a convivir con un déficit. Ya a esta altura empezamos a acostumbrarnos a que el déficit alto, grande e importante es parte de la realidad nacional. Tenemos que convivir con un déficit. Lo tiene asumido el Gobierno y lo minimiza cada vez que lo tiene que explicar, pero la realidad es que el déficit es una sangría. Es un problema grave y que, como el río en la creciente, no se nota lo que va dañando mientras está crecido, pero apenas baja, ¡vaya si se nota el daño! ¿Cuándo vamos a recibir el impacto del déficit fiscal? Obviamente, no cuando la economía está funcionando bien, sino cuando comiencen los problemas; en ese momento vamos a sentir el daño que ocasiona un tiempo como este de déficit fiscal tan elevado.

Además, paradójicamente, esto ha venido acompañado por el hecho de que los gurúes que tiene la izquierda en materia económica se parecen mucho a varias de las encuestadoras, que nos hacen un anuncio y después nos explican por qué estaba mal hecho. Pero siempre hacen un anuncio, y siempre es equivocado. Se equivocaron con el déficit, con el crecimiento, con todo. ¿Y después qué hacen? Explican por qué se equivocaron. Algunas encuestadoras hacen lo mismo: se equivocan y al otro día nos cuentan qué fue lo que pasó y por qué no se pudo cumplir su pronóstico. De manera que en materia de pronósticos el Gobierno es un desastre. No pensarán que les vamos a decir que lo hicieron bien, cuando se equivocaron en todo lo que nos dijeron en materia de pronóstico fiscal.

A su vez, el crecimiento de la deuda es un factor importante, pero viene relativizado por el PBI que tiene el país actualmente. La deuda –es de honestidad intelectual reconocerlo así– debe tener una relación con el PBI y también con la forma en la que se maneja. El impacto y la presión de la deuda también se explican por la forma en que esta se maneja. Y en los últimos diez años ha habido un cambio en el manejo de la deuda que todos conocemos y sobre el que hemos hablado muchas veces. Esto hace que el endeudamiento del país, que es muy grande –es el más grande en la historia del Uruguay; nunca debimos tanto–, comparado con el PBI es de un peso relativo. Otra vez: ¿cuándo vamos a sentir que esa deuda puede generar problemas? Cuando el PBI deje de crecer. No vamos a decir o a anunciar que viene un desastre, pero basta escuchar el informe en mayoría del Frente Amplio esta mañana para advertir que hay una alerta, porque escuchamos una larga, pormenorizada y detallada referencia a la situación regional. Es decir que empezamos a admitir que, en realidad, los problemas de la región nos están empezando a contagiar. Cuando la región y el Uruguay andaban bien, los méritos eran del Frente Amplio, pero cuando la región anda mal y nuestro país puede tener algún problema, la culpa es de la región. Esa es casi una máxima política: cuando las cosas van bien, me hago responsable, y cuando van mal, aparece un culpable. Por eso es que ahora empezamos con largos informes de lo que pasa en la región: porque obviamente la situación de la región va a generar impactos en nuestra economía. Por supuesto que no queremos que eso suceda, pero sí hubiéramos querido estar más preparados, con menos déficit fiscal y con una deuda no tan importante.

No voy a discutir la forma en que nos endeudamos y el pedido de una ley cuando ya el endeudamiento estaba hecho. La señora Senadora Payssé ya dio su punto de vista sobre esto, pero evidentemente seguiremos discutiendo la forma en que piden el endeudamiento, porque constitucionalmente corresponde exigir que se pida primero al Parlamento. Pero allí también encontramos otro punto de inflexión, en el sentido de que se puede aumentar el endeudamiento aunque la autorización se consiga luego.

Si analizamos el resultado presupuestal del año 2014 podemos ver que es el peor de los diez años de gobierno del Frente Amplio, incluso que el de 2009. Los comparo porque estos dos años tienen un elemento en común: son años electorales. Y si uno mira algunos datos de la economía de ese año, vuelve a aparecer aquella frase célebre –que no dijimos nosotros– de «carnaval electoral». En el año electoral siempre aparecen elementos determinantes,

como el aumento de los funcionarios públicos, del gasto y de la publicidad oficial. Coincidentemente, todos estos rubros se incrementan en el año electoral. El año 2014 fue el peor de todos, y el Frente Amplio vuelve a cumplir con ese casi paradigma de que en el año electoral el Gobierno abre la mano y gasta más, seguramente para tener una participación más activa en el acto electoral.

El informe sobre el endeudamiento externo, entonces, nos preocupa, más allá de que pueda ser relativizado por el volumen del PBI. Pero vamos a ver que en algunas otras áreas de la economía y en materia de gasto, tenemos también cosas para quejarnos.

Si se analizan estos grandes números de la rendición de cuentas presentada, vemos que, como bien se ha dicho aquí, los desvíos mayores se producen por las transferencias al BPS. Estamos hablando de un organismo deficitario, que consume seis puntos de IVA para poder sostener todo su plan de previsión social. Por lo tanto, las transferencias al BPS tienen una gran incidencia. Pero también debemos tener en cuenta las transferencias que, en el marco de la ley de creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, se realizan al Fonasa, y el desempeño de las empresas públicas, que han sido un paradigma en el Uruguay y sobre las que el Frente Amplio ha hablado tanto durante mucho tiempo. Las empresas públicas han tenido un mal desempeño, y basta mirar sus resultados para advertir que no solamente Ancap dio pérdidas, sino que Antel redujo sus ganancias. Es decir que las empresas públicas que, se supone, tienen que jugar un rol muy importante en el sostenimiento de la economía –porque este es un país con un fuerte componente estatista, donde las empresas públicas tienen un papel muy relevante–, han tenido desempeños económicos complicados. No nos vamos a detener mucho en este tema, pero quiero mencionar el cierre de Pluna y los cientos de millones de dólares que costó al país este escandaloso episodio; los déficits de Ancap y la pérdida de ganancias de Antel –que a esta altura empiezan a ser crónicos–, y la situación de otras empresas comerciales e industriales del Estado que tampoco tienen comportamientos favorables. De manera que el sector público empieza a demostrar que tiene problemas de gestión. Entonces, no solo tienen problemas de gestión la educación o la salud, que son administradas directamente por el Poder Ejecutivo, sino que lo mismo sucede en las empresas públicas. Estas son administradas en forma autónoma por medio de consejos directivos, pero también ahí hay problemas de gestión.

Podríamos decir que cuanto mejor funcionó la economía, peores fueron los resultados, porque se ha dicho que en los últimos años el país ha tenido un crecimiento económico muy importante, es decir, hemos vivido tiempos de bonanza. Y justamente en los tiempos de bonanza es cuando, paradójicamente, algunas de estas empresas públicas han tenido mayores problemas. No es una mirada subjetiva ni que uno sea opositor, sino que de esto tenemos que ocuparnos cuando analizamos el proceso de gestión de un gobierno y una rendición de cuentas.

No voy a detallar todos los aspectos que deberían tenerse en cuenta, porque tendríamos que dedicar todo un día a analizar cada una de las áreas de la vida del país que están contenidas en una rendición de cuentas. Pero vamos a tomar algunos ejemplos. Uno de ellos es el tema de los funcionarios públicos. Estamos en 308.091 funcionarios públicos; hay 9348 vínculos nuevos. Es decir que el instrumento del crecimiento de los funcionarios públicos se ha consolidado en el país. Esto es parte del gasto fijo; esto crece, se consolida e inmoviliza recursos. Por eso cuando consideramos el Presupuesto nacional, estamos discutiendo sobre el 30 % de los recursos, porque el 70 % restante están consolidados y son fijos. Es como una máquina que funciona automáticamente. Este proceso de consolidación de los funcionarios públicos es muy fuerte. ¡El Frente Amplio lleva ingresados 66.300 funcionarios públicos! ¡66.300 funcionarios públicos! Es la población entera de algún departamento del país. Ese es el ingreso de funcionarios públicos en una década de gobierno del Frente Amplio.

Es un incremento muy importante, y es una política pública: la de seguir apretando la economía con gastos fijos y funcionarios públicos. ¿Pero quién se tiene que hacer cargo? ¡Y el resto de la economía, que es la que paga impuestos y produce la riqueza! Si venimos de decir –y está demostrado en los propios balances– que las empresas públicas del Estado dan pérdidas, entonces ¿quién sostiene la economía? ¿De dónde salen los recursos para este crecimiento consolidado del gasto, que implica más y más funcionarios, hasta pasar los 300.000? ¡Casi un tercio de la vida laboral del Uruguay trabaja para el Estado uruguayo! Seguro, por eso cada vez que hay un concurso para ser funcionario público se llena el estadio. Además, los funcionarios públicos obviamente tienen aspectos de mucha protección. Si no, veamos la crisis de 2002: se destruyó el empleo y hubo una crisis económica brutal, ¿y quiénes quedaron a cubierto? Los funcionarios públicos.

Hace pocos días discutimos acá el tema del Fondes. En la rendición de cuentas vino un informe sobre el tema. Y quiero detenerme en este punto porque realmente el Fondes tiene aspectos que merecen un debate político profundo.

El Fondes hace, en realidad, lo que la izquierda uruguaya acusaba a los partidos tradicionales de hacer con el Banco República. Recuerdo haber escuchado muchas veces a los dirigentes del Frente Amplio decir: «¡No, lo que pasa es que con el manejo que hacen los directores de los bancos hay mucho amiguismo! Y los bancos reciben delegaciones, planteos, va gente a refinanciar deuda. ¡Hay un manejo complicado!». Recuerdo eso muy bien desde que inicié mi actividad política. Era un latiguillo muy fuerte de la izquierda, menos en el primer período

de gobierno, luego de recuperada la democracia, porque tenían un director del Frente Amplio. Pero después, cuando no lo tuvieron más, empezaron a hablar de la política de clientelismo del banco, alimentada además por mucha información, alguna verdadera y otra no tanto.

Ahora bien, si miramos cómo actuó el Fondes en este período, podemos decir que es eso: saca plata al Banco República y la ubica en un lugar donde se pueda hablar mano a mano y prestar dinero sin fundamento ninguno. ¡Y está dicho en la rendición de cuentas: la incobrabilidad del Fondes!

Vamos a ver en este tercer período del Frente Amplio –en el que empezaron a mostrar diferencias con respecto al manejo del Fondes– cómo lo que ha pasado allí dentro va a confirmar que hay plata que es absolutamente incobrable. ¡Absolutamente incobrable! ¡Y no solo es incobrable, sino que además no generó empleo! ¡No es que prestamos plata para recuperar empleo, para dar una fortaleza, para generar una red de protección social en un emprendimiento productivo! ¡Es plata que cayó en el vacío, que no recuperó empleo, que no dio protección social!

El Fondes es una cosa extraña. Cuando discutimos el proyecto, hace pocos días, hice algunos comentarios, y recuerdo que el Senador Mujica dijo que efectivamente teníamos que incorporar un artículo –¡coincidió conmigo!– que previera que el Tribunal de Cuentas iba a revisar los fondos para tener más transparencia en su manejo. Recuerdo que el Senador Mujica dijo textualmente: «Lo vamos a arreglar, pero no ahora porque estamos apurados, está la gente acá». ¡Estaba la gente en la barra, que aplaudía! ¿Lo recuerdan? Pero, reitero, el Senador Mujica dijo: «Ahora no porque estamos apurados, porque esta gente está esperando; vamos a votar la ley y después vemos». ¡Esto ocurrió el 5 de agosto! ¿Qué día es hoy? 15 de setiembre y el Presidente Vázquez todavía no firmó la promulgación de la ley; hace 45 días que la tienen en Presidencia de la República. Entonces, ¿el Fondes era prioridad o no?

SEÑOR MICHELINI.- ¡A los diez días queda promulgada!

SEÑOR CARDOSO.- ¡Hay que reglamentarla! No se puede promulgar sin antes reglamentarla. La ley ni siquiera tiene número.

SEÑOR MICHELINI.- ¡No es así!

SEÑOR CARDOSO.- Si el Senador Michelini lo desea, le concedo una interrupción.

Yo llamé a Presidencia de la República porque quiero presentar un artículo modificativo y me dijeron que la ley no está vigente; ni siquiera tiene número. No puedo presentar un artículo modificativo porque la ley no existe. La ley fue votada en este Senado el 5 de agosto. ¡Muchachos: la ley del Fondes! La ley que, se supone, va a corregir el manejo de esos fondos que deriva el Banco República, cuya primera rendición de cuentas tenemos acá para su estudio y algunos de cuyos aspectos comenzaremos a analizar.

De los organismos de contralor no hay ningún rastro; ni el Tribunal de Cuentas ni la Auditoría Interna de la Nación intervinieron. Sin embargo, en el decreto que lo hizo funcionar, firmado por el entonces Presidente Mujica, se establecía la intervención de la Auditoría Interna de la Nación. ¡Eso nunca sucedió!

En la rendición de cuentas del Fondes se habla de una morosidad del 6 %. Nosotros creemos que es el triple. Y para mejorar el porcentaje de la morosidad se incluyeron los créditos que están en período de gracia y que por tanto no están vencidos, como el de Alas-U, por ejemplo, que aún no ha empezado a pagar. La previsión de incobrabilidad en ese caso es extremadamente baja, a pesar de que algunas empresas han cerrado, ya han dejado de pagar, han refinanciado capital e interés sin haber pagado ni amortizado nada. Aproximadamente USD 30 millones del Fondes son incobrables. ¡De los USD 50 millones, USD 30 millones son incobrables! Sin embargo, no hay ninguna previsión ni garantía; ni siquiera hay un fondo de garantía para cubrir esa incobrabilidad.

Fíjense que el entonces Presidente Mujica firmó el decreto, que decía: «Cométese a la Auditoría Interna de la Nación la realización de acciones de contralor, de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas». Eso nunca se hizo con el Fondes. El Fondes es un área de la que nos tendremos que ocupar con detalle porque ya pasó mucho por allí, porque ya se han asignado muchos recursos y porque los resultados son, desde nuestro punto de vista, paupérrimos. Además, se prestó concentradamente: el 93 % de los recursos se lo llevaron cuatro empresas y ninguna de ellas está dando resultados prácticamente. La nueva institucionalidad que dimos al Fondes va a tener que resolver estos problemas. Y eso lo veremos, no sé si en el presupuesto, pero seguramente sí en la rendición de cuentas.

Hay otras áreas importantes a la hora de ver una rendición de cuentas, además del tema de la salud y las transferencias que el Poder Ejecutivo hace para el sostenimiento del Sistema Nacional Integrado de Salud, que sigue teniendo problemas en su funcionamiento. Creo que en eso todos coincidimos y no somos alarmistas cuando decimos que no funciona bien, que ASSE tiene recursos importantes pero no ha mejorado su nivel de gestión y que el mutualismo, agobiado por el incremento de la cantidad de usuarios, también está teniendo problemas de funcionamiento. En realidad este tema debería preocuparnos a todos porque la reforma de la salud la votaron todos los partidos representados en el Parlamento, con la expectativa de un sistema integrado que fuera construyendo mejores equilibrios, igualdad en el sistema de atención y que, además de mejorar el sistema público,

que atiende a más de un millón de uruguayos, mantuviera la fortaleza del sistema mutual. Creo que la evaluación que tendríamos que hacer es que esas cosas aún no han pasado y que tendríamos que revisar algunos aspectos sustanciales del funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud porque ni el sector atendido por ASSE funciona mejor ni el mutualismo ha dado beneficios. A pesar de que el sector que atiende ASSE tiene menos pacientes, menos usuarios, que antes de la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, la afectación de recursos es altísima porque cobra cápitas de Fonasa y, además, los recursos presupuestales se asignan directamente. El sistema mutual, que recibió un corrimiento muy fuerte de usuarios del exsistema público –ahora, si bien hay prestadores privados, todo es un sistema público, todos los recursos son públicos–, está agobiado por ese incremento; basta recorrer cualquier lugar del interior del país, fundamentalmente, para ver las dificultades de gestión que tiene el mutualismo.

En el área de la educación, si uno pregunta –como señalábamos al comienzo– qué se hace con los impuestos, lamentablemente comprobará que la discusión está concentrada en «cuánta plata» y no «en qué». Lo estamos viviendo: el conflicto que se ha desarrollado en la educación en los últimos meses concentra la discusión en el monto presupuestal, en la plata, pero no nos animamos a dar un paso más adelante en materia de gestión de resultados, en medir resultados en materia de educación.

El Frente Amplio se propuso llegar al 4,5 % del producto bruto interno en el gasto destinado a la educación. Se consiguió, se logró y se gasta una porción muy importante de recursos públicos en materia de educación pública, pero a esta altura todos coincidimos –Gobierno, oposición y académicos– en que el sistema educativo uruguayo ha retrocedido en uno de sus componentes fundamentales: no en la cobertura, sino en la gestión de resultados y en los resultados obtenidos. Lo dice el propio Gobierno en su rendición de cuentas: que en algunas áreas los resultados son muy pobres, y que en otras son nulos o se ha retrocedido.

En algún momento tenemos que discutir no solamente de plata. Y yo no creo que sea bueno discutir estos temas tan separadamente: cuando discutimos rendición de cuentas y presupuesto, analizamos solo recursos, y cuando queremos discutir proyecto educativo convocamos una Comisión General, interpelamos a la Ministra de Educación y Cultura, la llamamos a una comisión. Es decir, damos la discusión por separado. A mí me parece que para tener la posibilidad de avanzar efectivamente en esta materia hay que discutir esos aspectos en forma conjunta. Tanta plata ¿para hacer qué? ¿Cuáles son los efectos de los recursos asignados en materia de gestión de educación? ¿Vamos a sacudir al Uruguay con una educación eficiente? ¿Y a qué ritmo vamos a hacerlo? ¿A qué velocidad vamos a hacerlo?

Sería impensable que los avances que se han hecho, por ejemplo, en materia de informática –necesarios, imprescindibles; yo diría ineludibles– a esta altura no se hubieran incorporado al sistema educativo.

(Suena timbre indicador del tiempo).

SEÑOR DELGADO.- Formulo moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–21 en 22. **Afirmativa**.

Puede continuar el señor Senador.

SEÑOR CARDOSO.- El resto del sistema educativo o, diríamos, el resto de las políticas educativas –que no refiere solamente a algunos íconos, como el Plan Ceibal, la informatización en el proceso de trabajo de aprendizaje en el aula; reconozco que es muy importante, lo he defendido y he dicho que me parece bien, porque soy favorable a procesos de instrumentalización de la informática en el sector educativo–, que hacen a conseguir resultados auspiciosos, ¿están funcionando? Nosotros creemos que no. Los resultados de las pruebas PISA muestran lo improductivo de la inversión; la matrícula en el ciclo básico, así como en la educación técnica, creció, aunque se ha mantenido estable en el ciclo medio. Es decir, tenemos altibajos en un sistema educativo que no logramos recomponer. Es notorio que no logramos recomponerlo; es notorio que no estamos trabajando para lo único que el Uruguay puede mostrar. El Uruguay producirá carne y lácteos, el Uruguay mejorará aspectos de exportación –como ha pasado en el tema forestal, que ha generado un crecimiento tan importante del PBI–, pero el Uruguay va a ser lo que la educación haga de él y nada más; el resto será siempre coyuntural. Lo único permanente es lo que hagamos con el sistema educativo. Y el alcanzar el 4,5 % del PBI en materia de educación debió haber venido acompañado de un proceso de mejora de la gestión del sistema educativo. Debimos haber llegado al final de un período de gobierno –rendición de cuentas que estamos analizando– diciendo: «A raíz de este esfuerzo económico fenomenal que hicieron los uruguayos y que el Frente Amplio asignó, a través del 4,5 % del PBI, en su gestión de gobierno, obtuvimos estos resultados, o tenemos en marcha estos resultados». Sin embargo, ese proceso no se verifica; nadie está viendo hoy un proceso de transformación de ese tipo. Es más, acabamos de ver públicamente una discusión con los sindicatos de la educación en la que dicen: «No se puede asociar ningún incremento presupuestal a medidas que tengan que ver con el sistema educativo, porque de este nos ocupamos en tanto ente autónomo». Hoy leí en la prensa que la bancada de diputados del Frente Amplio estaría dispuesta a retirar el

artículo que envió el Gobierno y que está estableciendo ese tipo de condicionamientos.

Es decir, ya se amenaza con apagar una pequeña luz en el fondo del camino, que es: a un incremento presupuestal, un proceso de gestión adecuado y una exigencia de que deben darse los resultados. Este es el trago amargo, lo que falta desde nuestro punto de vista. Yo sé que el Gobierno dice: «Ustedes siempre están viendo lo que está mal». ¡No! ¡Es lo que falta! Y queremos decirlo con claridad: para nosotros los incrementos presupuestales en materia de educación deben venir asociados a mejora de la gestión educativa y, por tanto, deben impactar en los resultados.

Otra área significativa que se tuvo en cuenta es el tema de la pobreza. El Frente Amplio dice: «En nuestro proceso de gestión de 10 años, en una década de gobierno, hemos reducido la pobreza». Esa discusión ya la hemos dado cuando el INE cambió los parámetros de medición de la pobreza reduciendo, obviamente, la exigencia. Recordamos que a comienzos del gobierno del Frente Amplio –allá por el 2006– se modificó la forma en que se calcula la pobreza. La modificación fue para que el parámetro de medición fuera menos exigente. Entonces, mucha gente, que era pobre, dejó de serlo porque el parámetro cambió. Es decir, cambiamos la altura de la vara; la medíamos a esta altura y ahora se mide a otra menor. Al medir a una altura menos exigente, la cantidad de pobres disminuyó. ¡Fue automático! Recuerdo que acá, a diferencia de otros países, se dijo de frente que se iba a hacer eso. ¡Eso es bueno! Es decir, no fuimos engañados por los datos estadísticos. Se cambió, y el INE dijo: «Vamos a medir diferente». Pero nosotros estudiamos cómo impactaba el cambio y vimos que, efectivamente, eso se hacía reduciendo la cantidad de pobres. ¿Por cuál vía? Por la vía estadística.

En estos últimos días nos hemos empezado a enterar, a través de los datos del INE –en el que todos creemos, Gobierno y oposición; siempre hemos creído, lo respetamos y esperemos que siga así y no tengamos que poner en tela de juicio los datos oficiales, sino que discutamos sobre ellos, pero no si son falsos o verdaderos–, de que la mitad de los niños uruguayos menores de 11 años –los resultados son muy preocupantes– viven en hogares pobres.

Este es un tema demográfico: los ricos dejaron de tener hijos; los hijos los tienen los pobres; los niños nacen en los hogares pobres porque la riqueza que tienen los pobres son sus hijos. Es verdad que es un tema demográfico. ¿Es responsabilidad del Gobierno el tema demográfico? No, es un tema cultural y no vamos a responsabilizar al Gobierno de esta situación demográfica que hace que, efectivamente, la mitad de los niños del Uruguay vivan en hogares pobres y que cuantos más hijos se tiene se sea más pobre; eso es lo que dicen los resultados del Instituto Nacional de Estadística. Algunos técnicos han llamado a esto la infantilización de la pobreza.

Ahora bien; este es un dato que hay que tomarlo en cuenta. No vamos a culpar al Gobierno por esto, pero le vamos a decir que no festeje tanto los resultados de la pobreza porque la tenemos concentrada en la niñez y eso es altamente preocupante.

Lo más grave es la inmovilidad social, que es un tema de estos tiempos y no de hace tres o cuatro décadas y muchos de nosotros somos testigos de que Uruguay no la tenía. Vemos a la movilidad como un factor positivo de la vida de un país porque, no importando dónde se nazca, se puede avanzar socialmente, crecer, educar y construir una vida diferente a la que podría esperarse según el origen de la persona.

Estos datos recientes del INE indican que lo que hay ahora es un congelamiento, la fotografía está quieta.

SEÑOR OTHEGUY.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR CARDOSO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Otheguy.

SEÑOR OTHEGUY.- Señor Presidente: comparto que en este ámbito la discusión de la rendición de cuentas es esencialmente política y, por lo tanto, cualquier enfoque en esa dimensión pone los énfasis en algunos aspectos, lo que me parece razonable. Sin embargo, también es cierto que hay que tener cierta rigurosidad en cuanto a cómo se respalda, lo que uno afirma como reflexión política, con algún elemento de la realidad, ya sea información, datos o estadísticas. Pero se han ido haciendo un conjunto de afirmaciones que, en algún aspecto y desde nuestro punto de vista, carecen de esa rigurosidad.

Es cierto que Uruguay tiene un déficit fiscal y que es razonable que el Gobierno se plantee controlarlo, pero en materia de política económica la expansión del gasto público ha sido un instrumento para el desarrollo de los países. Esto es histórico: los países salieron de las crisis expandiendo sus gastos públicos. En materia económica se han escrito libros y libros que fundamentan que la expansión del gasto público fomenta el desarrollo. La planificación, el intervencionismo estatal, el rol de las empresas públicas y la expansión del gasto público calificado han sido instrumentos que han utilizado los países para su desarrollo. El Uruguay lo ha utilizado exitosamente, no solo ahora sino en la crisis de 1929 y 1930.

Hay países que ya no discuten estos temas. En Estados Unidos el déficit fiscal en el año 2013 fue de 5,3 % y en el 2014, de 4,5 % pero, como dije, en ese país no discuten eso. Los países desarrollados –los países en serio– no se alarman con estos indicadores. ¿Por qué? Porque son parte de una estrategia de desarrollo. ¿Dónde está el centro de

esa política y de esa estrategia de desarrollo? En la calidad de vida de las personas, de los ciudadanos.

¿Cómo medimos estos resultados? Aquí se habló de política exterior. Uruguay exporta a más de 170 países y, por lo tanto, no está cerrado sino abierto al mundo. Hay que tener en cuenta que históricamente nuestro país exportó, en promedio, a 90 países.

Se habló del tema de la infraestructura y de la diversificación de la matriz energética, y tener hoy soberanía energética es inversión en infraestructura. Estamos hablando de miles de millones de dólares en molinos, en conectividad, etcétera. Eso es inversión en infraestructura que nos permite tener hoy un país en condiciones distintas para pensar en el futuro, tratar de sobrellevar este ciclo económico de baja y esperar a volver a crecer, más adelante, a los guarismos en que lo hizo Uruguay.

Se habló del tema del aumento de los funcionarios públicos y creo que en esto siempre es bueno tratar de tener datos concretos que lo expliquen. Ese aumento se explica, en buena medida, porque Uruguay regularizó pasantías y un montón de formas irregulares que tenía de contratación. Esto se concretó mediante los contratos de función pública, que era algo que el Estado tenía que hacer.

También es importante saber que el 35 % de esos cargos están centrados en la educación, la cultura y el deporte; el 13,9 % en las intendencias; el 12,3 % en seguridad y el 8,3 % en salud porque, entre otras cosas, con la reforma del Fonasa ingresaron 190.000 pasivos al sistema. Esto habla de un Estado que está dando respuestas a necesidades sociales y que, por lo tanto, tiene que fortalecer sus capacidades.

Que esto pueda ser más racional, que se pueda reformar, que pueda ser más eficiente, sin duda, pero en definitiva explica el crecimiento que ha habido en los últimos años del número de empleados públicos. Esto se explica porque hay un Estado mucho más activo y que está dando respuestas a su sociedad.

Se habló también del tema de la relación entre el producto bruto interno y la deuda, pero quiero decir que es la más baja de los últimos 25 años. Tenemos un nivel de reservas de USD 18.000 millones, lo que nos permite avizorar el futuro inmediato con cierto respaldo.

También hay investigación sobre el tema de la segregación e inmovilidad social que planteaba el señor Senador Cardoso. No es cierto que la inmovilidad social y la segregación territorial sea un fenómeno de los últimos años pues viene, por lo menos, de la década de los noventa o de antes. Además, no tuvo lugar solo en Uruguay sino en todo el mundo. Palabras como «gueto» no existían; esa es una palabra francesa de la década de los noventa que se incorpora en esos tiempos porque el concepto no existía antes. Lo mismo ocurrió con el concepto de «villa» en Argentina. No existían; no había segregación territorial en los países. ¿Y eso a qué respondió? A ciertas políticas neoliberales, a la ausencia del Estado. ¿Qué entró en crisis en el mundo a partir de la década de los noventa y, sobre todo, en algunos países de Europa, en buena parte de los de América Latina y en Estados Unidos? El estado de bienestar que habían consolidado ciertas naciones, a partir de determinados modelos de desarrollo que planteaban una fuerte presencia del Estado garantista y de desarrollo de políticas sociales. Eso, a partir de los años ochenta o noventa entró en crisis y se consolidó este fenómeno de segregación territorial.

Hoy los pobres –que siempre existieron– viven en barrios con otros pobres y lo que garantizaba la movilidad social en nuestras sociedades –hablo de países como Uruguay, Argentina o los europeos– era, justamente, la no existencia de la segregación territorial; esta es hoy una realidad pero que viene de mucho tiempo.

Resolver el problema de la segregación territorial lleva mucho tiempo y lo llevará en Uruguay. Va a implicar que se elaboren políticas de ordenamiento territorial, de planificación del territorio e innovaciones que el Estado ya ha ido construyendo, por ejemplo, con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Todo esto exige, necesariamente, enfoques integrales.

Y lo último que quiero decir –para no robarle más tiempo al señor Senador– es que es cierto: uno tiene que medir de alguna forma cuál es el retorno al bienestar de los impuestos que paga una sociedad porque, en definitiva, esa debería ser la síntesis. Pagamos más impuestos y, entonces, ¿cuál es el retorno? El Instituto Brasileño de Planeamiento y Tributación midió ese retorno hace dos años y colocó a Uruguay en el lugar 13. Repito: el retorno al bienestar de los impuestos fue medido por el Instituto Brasileño de Planeamiento y Tributación hace dos años y Uruguay está en el lugar 13, mientras que Argentina está en el lugar 31 y Brasil en el 30. Quiere decir que Uruguay es de los países mejor calificados en cuanto al retorno al bienestar de sus impuestos.

Ese es un indicador; puede haber otros, pero creo que es necesario agregar rigurosidad a esta discusión.

Gracias señor Presidente y señor Senador Cardoso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Cardoso.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR CARDOSO.- Me pide una interrupción el señor Senador Bordaberry; se la concederé en un minuto porque antes quiero hacer algunas reflexiones. Me pare-

ce que el mecanismo de las interrupciones es, justamente, para debatir y no para que siga con mi intervención, y el señor Senador Otheguy ha hecho algunos planteos que me interesa puntualizar.

Nosotros no hablamos en contra de la inversión pública, no creemos que este sea un instrumento a desconocer o a no tener en cuenta. Tanto hablamos de inversión pública, que hemos insistido y exigido la presentación de un plan de desarrollo vial integral del Uruguay a partir de la inversión pública y es el Gobierno el que dice que lo tiene que hacer en vinculación con el sector privado. Nosotros creemos en la inversión pública, en la inversión pública buena y sana. ¿Hay inversión pública mala? ¡Por supuesto! Hace un momento puse el ejemplo de Alas-U. ¿Usted quiere una mala inversión pública? De los USD 15 millones que el fondo le asignó a Alas-U ya se han gastado USD 8 millones y el avión todavía no remontó, y no lo va a hacer. Es más, ese avión está descontinuado y ya tiene un presupuesto mensual de USD 1 millón. Esa es una mala inversión y eso es lo que no queremos. Ese es el Estado gordo e ineficiente, de la transferencia de recursos perdidos.

Nosotros no estamos en contra de la inversión pública. Creemos que una inversión pública buena es la educación; como sabemos es del 4,5 % y ojalá el Estado le asigne un 6 % y lleguemos a un 30 % o un 35 % del presupuesto global, que es otra medición que para mí también es muy buena, porque no tenemos que hablar solamente en términos de PBI. Cuando el Presidente pone la billetera del Estado arriba de la mesa, ¿cuánto le asigna a la educación? No respecto al PBI, sino a su presupuesto. Me refiero a la plata que el Presidente y el Gobierno de la República quieren gastar. ¿Cuánto le destina a educación? Ojalá lleguemos al 35 %. Para mí ese es un muy buen dato de la economía y eso es inversión pública. Yo quiero inversión pública, pero eficiente y me quejo de la ineficiente, sobre la que recién puse un ejemplo.

¿Quiere una inversión más ineficiente que la de AFE, o me tengo que ocupar de las inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y del fracaso estrepitoso en esta materia? Esa es una mala inversión pública.

Recién apareció la palabra mágica «neoliberalismo». Cuando un debate está medio perdido tiran la palabra «neoliberal» porque funciona como un insulto. Te dicen «neoliberal» y uno sale como espantado.

Hablemos sobre qué es inversión pública, cuál es la buena y cuál es la mala. ¿Hay inversión pública buena? ¡Por supuesto! Y tiene razón el señor Senador Otheguy cuando dice: «En el Uruguay se ha utilizado la inversión» porque el batllismo la utilizó en algunos momentos históricos –no lo contradigo– para algunas necesidades. Me parece que a veces se lo hace en forma equivocada.

Con respecto a la pobreza, vamos a ver de qué se tratan la exclusión territorial y las nuevas medidas de exclusión territorial. Crecí en un Uruguay con barrios de pobres; todos éramos pobres en el barrio, no había ricos. Sin embargo, de ese barrio se salía, se estudiaba y se construía uno mismo a partir de la educación. No es solamente el territorio donde vives, es el contenido que el Estado en el que vives te da y que te ayuda para salir. El instrumento para salir de la pobreza no es la plata, sino la educación. Entonces, no hay que revisar si los pobres viven con los pobres, sino si los pobres son bien educados, si estamos invirtiendo en educación diferencial positiva en las personas más pobres y si las educamos más y mejor. En ese caso, no importa si viven al lado de otros pobres porque van a construir una buena vida, van a formar familias y van a avanzar en el Uruguay. Ese es el debate que hay que dar; no hay que discutir tanto sobre el territorio, y por eso no me concentré en el tema del territorio. Lo importante es el contenido, la mochila que ponemos a los pobres para que en su camino se fortalezcan.

Le concedo la interrupción al señor Senador Bordaberry.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Gracias, señor Presidente.

Es cierto que Estados Unidos ha tenido déficits importantes, en especial en el 2013. Tuvo un déficit muy grande en los años anteriores; lo que no es cierto es que eso no le preocupe. En el 2014 ese país tuvo una mejora del 29 %, y si uno sigue el análisis de su déficit puede ver que fue utilizado como respuesta a la gran crisis, una de las más grandes que tuvo. Recuerden cuando empezó con el problema de las hipotecas de Fannie Mae, Freddie Mac y Lehman Brothers y todo lo que lo llevó a aquella situación. Ahí sí, en un momento de problemas en la economía, dijo: «Voy a gastar un poco más». Sin embargo, enseguida hizo un plan y a medida que mejoraba la economía controlaba el déficit, justamente, para no caer en una situación deficitaria. Por lo tanto, es bueno que en esta casa, y en especial el oficialismo, se tome el ejemplo de Estados Unidos, cuna del neoliberalismo. Es bueno que citen a Estados Unidos como ejemplo. ¡Vaya si lo será! El capital no es malo, no es un enemigo y ganarse el dinero trabajando no es malo, pero hay una diferencia con el Uruguay: Estados Unidos tuvo déficit cuando estaba en crisis y nosotros, como recién estamos aprendiendo a manejarnos en el mundo del capitalismo, hicimos lo contrario. Cuando no estábamos en crisis, cuando todos señalaban que la economía andaba bien, cuando era el momento de guardar fue cuando nos metimos en los déficits fiscales. Por tanto, todavía hay que aprender más sobre cómo funciona la economía y darse cuenta de que cuando anda bien hay que ir a la distribución del ingreso y no gastar de más y cuando anda mal, hay que gastar más. Esos son principios básicos del manejo de la econo-

mía, pero no es lo que hemos hecho. Teníamos una fortaleza derivada de años de viento de cola en el exterior, de mayores ingresos y en lugar de guardar para cuando no tuviéramos, ¿qué hicimos? Gastamos de más, como la fábula de la cigarra y la hormiga. Estábamos en verano y nos tiramos a holgazanear mientras que la hormiguita trabajaba, pero ahora se viene el invierno y tenemos que encarar las fragilidades; ahora es cuando tendríamos que poder gastar más, pero no podemos hacerlo porque venimos tolerando, durante tres o cuatro años, déficits de USD 1300 millones o USD 1400 millones por año. Ahora no tenemos esos recursos porque los gastamos cuando no debíamos hacerlo. Entonces, vamos a pasar mal porque el equipo económico al enfrentar la crisis –veamos lo que les está pasando a Brasil, a Argentina, a Estados Unidos que a partir de que va mejorando su déficit fiscal va a subir las tasas de interés y a China donde están bajando los números de su economía– va a hacer lo mismo que siempre hace el Uruguay. Lamentablemente, esto se repite una y otra vez en la historia: recurrimos a la inflación y a la devaluación para arreglar los problemas que no supimos solucionar con conducta y manejo fiscal en su momento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Cardoso.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR CARDOSO.- Con mucho gusto.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: el mundo no está arreglado, aunque todos creen que el mundo se arregló. Desde el 2008, con la crisis norteamericana, hasta hoy, el mundo no se arregló. Parte de nuestro déficit no se debe a que el país andaba volando, es para seguir remando y alejarnos de la catarata. El mundo no se arregló y recién después de siete años Estados Unidos empezó a mostrar una mejora; seamos conscientes de eso.

Podría hacer más aportes pero no quiero quitar tiempo al señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Cardoso.

SEÑOR CARDOSO.- Hoy comencé diciendo que este es un análisis político y que lo que hay que medir es cómo impactan los recursos que se utilizan en la política de gestión. Es muy recordada aquella frase del Presidente Mujica: «Educación, educación y educación», pero eso luego hay que hacerlo realidad. Hubo cinco años para avanzar en esa materia y lo que podemos comentar es que habiéndose incrementado sustancialmente la cantidad de recursos a asignar en el área de la educación, los resultados no tuvieron el mismo avance.

Para terminar, voy a citar un ejemplo similar: el del Ministerio del Interior. Fíjense que esta Cartera ejecutó un 138 % más que el período anterior. El Ministro Bonomi tuvo una asignación presupuestal un 138 % superior a la que tuvo el ministro del Gobierno anterior y, sin embargo, los resultados no fueron buenos ¿Cómo se miden esos resultados? Por los datos de homicidios, tentativas de homicidios, rapiñas, hurtos, violencia doméstica, los que de 2011 a 2014 se incrementaron; reitero: todos estos datos se incrementaron considerablemente. Las rapiñas pasaron de 15.000 a 20.000; los hurtos, de 97.000 a 105.000; los casos de violencia doméstica, de 15.000 a 30.000; y los homicidios, de 199 a 262 por año.

La rendición de cuentas es la oportunidad de medir qué capacidad tienen los gobernantes de utilizar los recursos que obtiene el país, desde los impuestos, para mejorar la gestión y tener un gobierno exitoso. Por supuesto que no todo está mal, pero creemos que es altamente insatisfactoria la gestión del gobierno que culminó y cuya rendición de cuentas nos proponemos votar en contra.

Muchas gracias.

16) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Pido que se lea la moción presentada a la Mesa por la cual se solicita que se deje sin efecto la sesión de mañana, se incorpore al orden del día de hoy el proyecto de ley relativo al ordenamiento costero para considerarlo como urgente consideración y se pase a cuarto intermedio hasta mañana para terminar el tratamiento de la rendición de cuentas y el punto que acabo de mencionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la moción llegada a la mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mociono para que se deje sin efecto la sesión del día 16 de setiembre y que esta sesión pase a cuarto intermedio hasta mañana a las 09:30, incorporando en el orden del día, para considerarlo como urgente, el proyecto de ordenamiento costero». (*Firma el señor Senador Michelini).*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota).

– 25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio hasta mañana a las 09:30.

(Así se hace, a las 13:18, presidiendo el señor **Raúl Sendic** y estando presentes los señores Senadores **Asiaín**, **Ayala**, **Berterreche**, **Besozzi**, **Bordaberry**, **Cardoso**, **Coutinho**, **De León**, **Ferreira**, **García**, **Heber**, **Larrañaga**, **López Villalba**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Moreira**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Pintado**, **Ramos**, **Topolansky**, **Tourné** y **Xavier**).

(Los Anexos II a XXXII del Repartido n.º 145/2015 se encuentran, para su consulta, en la Secretaría de la Cámara de Senadores).

RAÚL SENDIC
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e Impresión
División Imprenta del Senado